Bello, 28 de febrero.

Doctor(a)
DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
ALCALDÍA DE BELLO
Dirección: Carrera 55 No. 38 – 215, Reserva Natural Piamonte.
Correo electrónico: david.lopera@bello.gov.co
Teléfono: (+57) 300 260 86 81
Bello, Antioquia.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES CTO-1024-2026, CUYO OBJETO CORRESPONDE AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.

Respetado Doctor Lopera Monsalve,

Reciba un cordial saludo.

A continuación, se presenta el avance, cumplimiento y resultados de las obligaciones pactadas en el contrato descrito en el asunto, durante un período del mes de febrero.

El informe tiene como propósito:

- Evidenciar el cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el contrato.
- Documentar los productos entregados y los resultados obtenidos.
- Registrar las acciones implementadas para el desarrollo del objeto contractual.
- Soportar la solicitud de pagos.
- Garantizar la transparencia y el control en la gestión de los recursos públicos.

Datos del contrato:

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER NIT N°900350516-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA. CC 43.434.609
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR:	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.500.000.000)
PLAZO:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración Municipal.

   - Durante el mes de febrero no se registraron convocatorias ni reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

No obstante, la **Corporación reitera su absoluto compromiso y total disponibilidad** para atender cualquier **requerimiento, convocatoria o capacitación** que la administración Municipal o entidad territorial considere pertinente.
Esta postura se fundamenta en el cumplimiento del **Decreto 1072 de 2015,** que obliga a contar con un SG-SST planificado y evaluado anualmente, así como a garantizar la **participación de los trabajadores en actividades de prevención y capacitación**.

En consecuencia, queda expresado que, ante la **ausencia de convocatoria en febrero,** la Corporación mantendrá sus recursos y estructura listos para atender de manera oportuna y efectiva cualquier requerimiento futuro en esta materia

2. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio y pueda afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato.

- Durante el mes de febrero, se llevaron a cabo reuniones con el supervisor con el propósito de evaluar y definir la metodología de trabajo que se implementará durante el presente periodo contractual. Estos espacios permitieron establecer lineamientos claros, organizar las actividades prioritarias y estructurar un plan de acción acorde con los objetivos planteados.
  De igual manera, se programaron reuniones con el equipo médico con el fin de coordinar y socializar los recorridos destinados a la atención de las PQR, asegurando una respuesta oportuna, organizada y eficiente frente a los requerimientos. Adicionalmente, se articuló trabajo con el área de comunicaciones para la elaboración del cronograma de actividades, lo cual permitirá llevar un seguimiento estructurado, mejorar la planeación y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas durante el periodo.

3. Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que éste lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato.

   - Conforme con las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato, esta Corporación hizo entrega de manera oportuna del informe correspondiente al mes de febrero (del 06 al 28 de febrero) que da cuenta del desarrollo y ejecución de cada una de las obligaciones generales y especificas contenidas en el contrato, así mismo, se soporta la ejecución con las respectivas evidencias, registro fotográfico, planillas de asistencias, historias clínicas de los animales, entre otros.

4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato.

   - Nuestra Corporación es garante de la acreditación y cumplimiento de la obligación que asiste a cada uno de los profesionales y personal de apoyo a la gestión, con relación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), en ese sentido, se aporta la evidencia mediante las planillas de pago de seguridad social del mes correspondiente de cada una de las personas contratadas por la corporación para la ejecución del presente contrato.

5. Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.

   - Nuestra Corporación cuenta con un sistema de información en el que se almacenan los datos de los usuarios, sus historias, valoraciones y demás hechos relevantes para el adecuado desarrollo del contrato. En cumplimiento de las obligaciones adquiridas, reafirmamos nuestro compromiso con la confidencialidad y protección de la información

garantizando que todos los hechos, documentos y demás componentes necesarios para la ejecución contractual serán manejados bajo estricta reserva.

- De igual manera, se precisa que todo el personal vinculado al objeto contractual, independientemente de su rol o función, tiene la obligación expresa de mantener en absoluta reserva cualquier hecho, documento, registro o información que le sea confiada o a la que tenga acceso en el marco de sus labores. Esta obligación se extiende a la información que manifieste y/o disponga la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, asegurando así la protección de los datos, la transparencia en la gestión y el cumplimiento riguroso de los principios de confidencialidad.

6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello.

- En el marco de la supervisión del contrato, se imparten todas las orientaciones necesarias que permiten dar cumplimiento a este numeral, partiendo siempre de un ejercicio conjunto, responsable y articulado entre las partes.

- De igual manera, se da estricto cumplimiento a las orientaciones, lineamientos y obligaciones derivadas del Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Bello, garantizando que las actuaciones desarrolladas se enmarquen en los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad administrativa que este sistema establece.

7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante.

- Si bien no se efectuó citación formal, nuestra Corporación cuenta actualmente con un contrato de asesoría y acompañamiento que permite identificar cada uno de los riesgos y establecer la ruta necesaria para garantizar el cumplimiento de los estándares y orientaciones emanadas del Sistema Integrado de Gestión.

- No obstante, es importante precisar que, para el mes de febrero, no se notificó ni se programó capacitación alguna relacionada con el Sistema Integrado de Gestión ni en general sobre temas conexos, situación que ponemos en conocimiento en aras de mantener la transparencia y el seguimiento correspondiente.

8. El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II.

- Desde la presentación de la información requerida para dar inicio a la etapa precontractual, se acreditó el registro en la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

9. Cumplir con el protocolo de Bioseguridad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que resulten aplicables al sector de las actividades a desarrollar.

- El protocolo de bioseguridad, siendo el conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección zonas, es un compromiso individual de todas las personas que prestan sus servicios al proyecto, en tal sentido, fueron aplicadas en diferentes actividades que se realizan dentro del Albergue, oficiosas y centro veterinario; desde el ámbito contractual. Este protocolo tiene como base los riesgos de exposición.
- Se observa todos los lineamientos establecidos en la resolución 666 y las resoluciones complementarias se listan las distintas responsabilidades del contratante y de contratista (Art. 3 Res 666 de 2020).

10. En cumplimiento con las obligaciones que establece el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". *El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud.2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 4. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*

- En cumplimiento de esta obligación, se notifica a la supervisión del contrato, todos los hechos del desarrollo de cada una de las actividades que atienden profesionales y personal de apoyo de nuestra Corporación. De tal suerte que, verificamos rigurosamente el cumplimiento de todas las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

11. El contratista al finalizar el contrato deberá entregar al supervisor del contrato el registro y/o los archivos de los documentos (WORD, EXCEL, PDF, PPT, JPG, AVI, MP4 o MOV, entre otros) de los actos y productos de la actividad que ejecutó.

- En cumplimiento En atención a lo establecido en el numeral referido, me permito informar que la Corporación da cumplimiento a esta obligación de manera mensual. Los registros y archivos de los documentos generados en el marco de la ejecución contractual (Word, Excel, PDF, JPG, entre otros) son remitidos de forma sistemática a través de los informes de ejecución, en los formatos y rutas previamente definidos y exigidos por la supervisión del contrato.

- De esta manera, el supervisor recibe de manera periódica la totalidad de los actos y productos derivados de las actividades ejecutadas, garantizando la trazabilidad, el orden y la integridad de la información. En consecuencia, al finalizar el contrato se contará con la totalidad de los archivos debidamente entregados, organizados y disponibles, conforme a los lineamientos establecidos.

NUESTROS SERVICIOS

La ejecución integral y eficiente de nuestra propuesta requiere la articulación de componentes operativos y técnicos esenciales, los cuales constituyen la base estructural para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales del proyecto. Estos han sido enmarcados en los siguientes componentes:

A. SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS:

En cuanto a los Servicios Médicos Veterinarios establecidos en la propuesta, se ha dado cumplimiento con las actividades previstas, garantizando una atención integral a los animales del albergue. La atención brindada ha sido personalizada, respondiendo a las necesidades particulares de cada paciente, y se ha seguido de manera rigurosa los procedimientos definidos, los cuales se encuentran debidamente registrados en las historias clínicas correspondientes.

Las actividades ejecutadas hasta la fecha han incluido:

MÉDICOS VETERINARIOS

Durante el presente mes se garantizó la presencia permanente de médicos veterinarios en los albergues, quienes han sido pieza clave en el desarrollo de las actividades orientadas al cuidado de la salud y al bienestar animal. Bajo su liderazgo, se han llevado a cabo procesos de atención médica integral, que abarcan desde la estabilización en casos de urgencia hasta el seguimiento y tratamiento de patologías crónicas, lo que asegura una cobertura especializada y constante en beneficio de los animales atendidos.

Las actividades realizadas incluyen:

- **Atención en emergencias**: Se han atendido oportunamente situaciones de emergencia, garantizando la estabilización de los animales y su posterior seguimiento.
- **Protocolos clínicos y quirúrgicos**: Se han implementado protocolos respaldados por evidencia científica para la atención clínica y quirúrgica de los animales, cubriendo desde procedimientos rutinarios como vacunación y desparasitación, hasta intervenciones más complejas, tales como cirugías y tratamientos de rehabilitación.
- **Manejo de enfermedades crónicas**: Se ha brindado seguimiento especializado a los animales con enfermedades crónicas, asegurando que reciban el tratamiento adecuado para mejorar su calidad de vida.
- **Eutanasia humanitaria**: En aquellos casos en los que ha sido necesario, se ha aplicado la eutanasia de manera ética y humanitaria, conforme a los protocolos establecidos y en beneficio del bienestar del animal.
- **Capacitación al equipo operativo**: El médico veterinario también ha desempeñado un rol clave en la capacitación continua del personal operativo del albergue, asegurando que todos los miembros del equipo estén debidamente informados sobre los procedimientos adecuados de manejo y cuidado de los animales.
- **Redes de apoyo y atención especializada**: Se han establecido articulaciones con redes de apoyo externas para gestionar casos que requieren atención especializada fuera del alcance de los recursos del albergue.

JORNADAS DE ATENCIÓN VETERINARIA Y SENSIBILIZACIÓN

En lugar de realizar jornadas de atención veterinaria y sensibilización comunitaria de forma independiente, se han integrado los procesos de sensibilización sobre tenencia responsable y bienestar animal dentro de las jornadas de adopción que se llevan a cabo mensualmente. Estas jornadas no solo han facilitado la adopción de los animales bajo custodia, sino que también han funcionado como una plataforma clave para educar a la comunidad sobre las responsabilidades del cuidado animal y la importancia de promover una tenencia responsable.

Adicionalmente, este proceso se desarrolla a través del arte y la cultura, como herramientas pedagógicas y de transformación social, lo que permite generar mayor impacto en la ciudadanía y fortalecer el mensaje de respeto hacia la vida.

Es importante resaltar que la Secretaría ha impulsado la vinculación de diferentes centros y entidades del municipio en estas jornadas, creando un espacio de articulación donde las instituciones pueden visibilizar sus procesos y dar a conocer su trabajo a la comunidad, a través de la prestación de servicios de atención básica veterinaria, charlas educativas y actividades de integración.

De esta manera, las jornadas de adopción se han consolidado como un escenario integral en el que confluyen la protección animal, la formación ciudadana y la participación comunitaria, contribuyendo al fortalecimiento de la política pública de bienestar animal en el municipio.

TRANSPORTE Y TRASLADO

Dentro de los servicios prestados por el albergue municipal, se encuentra el componente de transporte y traslado, el cual asegura que los animales reciban una atención integral desde el momento en que son rescatados o requieren movilización. Este servicio garantiza condiciones de seguridad, bioseguridad y bienestar durante cada desplazamiento, apoyando tanto la logística interna del albergue como la respuesta ante emergencias. Posteriormente, en el apartado específico de **Transporte**, se presentará de manera detallada el alcance y resultados obtenidos en este componente.

GESTIÓN INTEGRAL ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Durante el presente mes se aseguró la disponibilidad permanente de los recursos necesarios para el funcionamiento del albergue, garantizando la atención continua y digna de los animales bajo custodia. En este periodo se ejecutaron acciones relacionadas con:

- **Alimentación:** suministro diario de concentrado y dietas especiales, ajustadas a los requerimientos nutricionales de caninos, felinos, semovientes, aves domésticas y caninos de manejo especial.
- **Servicios veterinarios:** realización de valoraciones médicas iniciales, controles clínicos de seguimiento y aplicación de tratamientos según los casos reportados.
- **Manejo de residuos:** implementación de protocolos de recolección y disposición final de residuos biológicos, peligrosos y orgánicos generados en el albergue, garantizando la bioseguridad.
- **Recursos humanos y operativos:** organización del personal encargado de las labores de cuidado, limpieza, vigilancia y atención clínica, asegurando la continuidad del servicio sin interrupciones.
- **Atención a la ciudadanía:** orientación y acompañamiento a los usuarios que acudieron a la línea de fauna domestica para reportar casos, realizar procesos de adopción o solicitar información.

Brindar atención permanente a los usuarios que requieran los servicios del albergue, significa ofrecer un apoyo constante y adecuado tanto a los animales que están en situación de vulnerabilidad como a las personas que necesitan acceder a los servicios del albergue. Esto implica una serie de acciones y medidas que aseguran la atención integral y la satisfacción de las necesidades de todos los usuarios.

A continuación, se desglosan los aspectos clave de esta atención:

1. Definición de Animales en Condición de Vulnerabilidad

- **Vulnerabilidad de los Animales:** Los animales en condición de vulnerabilidad incluyen aquellos que están en situaciones críticas, como animales rescatados por, maltrato, abandono, enfermedades graves, desnutrición severa o condiciones de vida extremadamente precarias. Estos animales requieren una atención especial para abordar sus necesidades de salud y bienestar.

- **Usuarios del Albergue:** Los usuarios pueden ser individuos o familias que buscan asistencia para los animales en situación de vulnerabilidad, como propietarios que no pueden seguir cuidando a sus mascotas, personas que encuentran animales abandonados, o aquellos que necesitan ayuda con la esterilización o vacunación de sus animales.

2. Servicios Continuos para nuestros usuarios:

- **Evaluación y Atención Médica:** Los animales en condición de vulnerabilidad deben recibir atención médica continua, que incluye exámenes, diagnósticos, tratamientos y seguimiento. Esto puede involucrar veterinarios especializados y personal capacitado para gestionar problemas de salud complejos y garantizar una recuperación adecuada.
- **Nutrición y Cuidados Especiales:** Los animales deben recibir una dieta adecuada con sus necesidades específicas, de igual forma los cuidados especiales como alojamiento en buenas condiciones, higiene y enriquecimiento ambiental, para ayudarlos a mejorar su condición física y emocional.
- **Programas de Rehabilitación y Adopción:** El albergue debe implementar programas para rehabilitar a los animales y prepararlos para la adopción, asegurando que estén listos para encontrar un hogar adecuado y estable.

3. Atención a Usuarios del Albergue

- **Asesoría y Orientación:** Los usuarios que se acercan al albergue en busca de ayuda deben recibir orientación y apoyo sobre los servicios disponibles, los procedimientos a seguir y los requisitos para acceder a los programas del albergue. Esto incluye información sobre adopción, esterilización, vacunas y otros servicios.
- **Servicio al Cliente:** Debe haber un enfoque en la atención al cliente, asegurando que los usuarios sean tratados con empatía y respeto, y que sus consultas y necesidades sean atendidas de manera eficiente y profesional.

- **Soporte Emocional y Social:** Para aquellos que enfrentan dificultades al entregar a sus animales o al buscar ayuda, el albergue puede ofrecer soporte emocional y recursos comunitarios para facilitar la transición y reducir el estrés.

4. Operación y Disponibilidad del Albergue

- **Accesibilidad y Horarios de Atención:** El albergue debe estar disponible durante horarios adecuados para que los usuarios puedan acceder a los servicios cuando lo necesiten. En algunos casos, se puede considerar la implementación de servicios de emergencia o atención fuera del horario normal.
- **Infraestructura Adecuada:** El albergue debe contar con instalaciones que permitan el manejo efectivo de los animales y la recepción de usuarios, incluyendo áreas de recepción, salas de espera, y zonas para la atención médica y los procedimientos administrativos.

5. Gestión y Coordinación

- **Protocolos y Procedimientos:** El albergue debe tener protocolos claros para la recepción y atención de animales y usuarios, asegurando una operación organizada y eficiente. Esto incluye la gestión de casos, la coordinación con otras organizaciones y el manejo de registros.
- **Capacitación del Personal:** El personal del albergue debe recibir formación continua en el manejo de animales en vulnerabilidad y en la atención al cliente, para ofrecer un servicio de alta calidad y adaptado a las necesidades específicas de cada situación.

6. Monitoreo y Evaluación

- **Seguimiento de Casos:** Se realiza un seguimiento continuo de los animales y usuarios atendidos para evaluar la efectividad de los servicios proporcionados realizando ajustes según sea necesario.
- **Recopilación de Retroalimentación:** Recoger y analizar la retroalimentación de los usuarios, nos ayuda a mejorar los servicios del albergue y asegura que se cumplan las expectativas y necesidades de la comunidad.

En resumen, **brindar atención permanente a los usuarios que requieran los servicios del albergue de animales en condición de vulnerabilidad** implica ofrecer un soporte constante y comprensivo tanto a los animales necesitados como a las personas que buscan asistencia. Esto incluye atención médica continua, asesoramiento a los usuarios, una operación eficaz del albergue, y un enfoque en la empatía y el apoyo emocional, garantizando así una atención integral y de alta calidad.

VALORACIÓN CLÍNICA E IDENTIFICACIÓN

Los animales que ingresaron al programa durante este periodo corresponden a los casos remitidos a través de la línea de atención y autorizados por la Secretaría de Medioambiente y Desarrollo Rural. A cada uno de ellos se le practicó una valoración médico-veterinaria integral que incluyó la apertura de historia clínica, la evaluación de su condición general, neurológica y comportamental, así como la toma de muestras diagnósticas en los casos que lo requirieron. Esta primera atención es fundamental para establecer un plan de manejo individualizado y garantizar el restablecimiento de su bienestar.

Desde su llegada, cada animal recibe una **valoración clínica completa y especializada**, realizada por médicos veterinarios capacitados. Esta fase incluye no solo la evaluación física, sino también el **registro formal en el sistema institucional**:

- Se diligencia el **acta de ingreso física**, en la cual se registran los datos básicos del animal proporcionados por el equipo de rescate.
- De manera simultánea, se realiza la **apertura de la historia clínica digital** en el aplicativo institucional.
  Todos los animales ingresados cuentan con un historial médico individual que permite el seguimiento ordenado y continuo de cada caso.
- En esta historia se registran los datos iniciales como:
  - Nombre, sexo, raza, color, peso y estado general.
  - Se toma una fotografía del animal, que se anexa como parte de su ficha clínica.
- Se documenta de manera detallada el **examen clínico inicial**, incluyendo signos vitales, hallazgos físicos, observaciones relevantes y signos compatibles con patologías como: enfermedades infecciosas o parasitarias, traumatismos visibles o sospecha de lesiones internas, signos de deshidratación, hipotermia, debilidad o caquexia, alteraciones nutricionales o de comportamiento.

- Asimismo, se **adjuntan los resultados de exámenes clínicos** realizados en ese momento o programados, como pruebas rápidas o exámenes de laboratorio. También se anexan **fotografías complementarias**, en caso de lesiones, heridas, masas, signos dermatológicos u otros hallazgos que requieran seguimiento visual.

Además, la **historia clínica digital se actualiza diariamente** con las **evoluciones clínicas del paciente**, registrando su respuesta al tratamiento, cambios en su condición general, nuevos hallazgos, procedimientos realizados y ajustes terapéuticos. Esta información permite dar trazabilidad completa al caso y tomar decisiones clínicas informadas durante su proceso de recuperación.

Para nuestra Corporación, es indispensable registrar toda la información de los usuarios atendidos en el Albergue municipal, a través del aplicativo contentivo de todas las historias clínicas; las cuales son fundamentales para una serie de razones clave en la medicina veterinaria. Aquí se detalla algunas de las más importantes:

1. **Seguimiento Continuo**: Permiten llevar un registro detallado del estado de salud del animal a lo largo del tiempo, facilitando el seguimiento de enfermedad crónicas, tratamientos y progresos.
2. **Diagnóstico Preciso**: Facilitan la recopilación de información relevante que ayuda en la formulación de diagnósticos más precisos. La historia clínica incluye antecedentes médicos, síntomas, resultados de pruebas y respuestas a tratamientos anteriores.
3. **Tratamiento Efectivo**: Ayudan a los veterinarios a elegir los tratamientos más adecuados basados en la información previa del paciente. Esto incluye ajustar dosis, cambiar medicamentos o explorar tratamientos alternativos.
4. **Prevención y Educación**: La historia clínica puede revelar patrones de enfermedades que podrían ayudar a prevenir problemas futuros. También es una herramienta educativa para los propietarios, quienes pueden recibir información sobre cómo prevenir enfermedades o cuidar mejor a sus mascotas.
5. **Documentación Legal**: Sirven como documento legal, cuando se requiere evidencia sobre el estado de salud del animal en situaciones de adopción o compra/venta.
6. **Investigación y Estadísticas**: Los datos recopilados en historias clínicas pueden contribuir a investigaciones y estudios epidemiológicos sobre enfermedades y tratamientos, lo cual puede mejorar la práctica veterinaria en general.
7. **Coordinación entre Profesionales**: Facilitan la comunicación entre diferentes veterinarios o especialistas que puedan estar involucrados en el cuidado del animal, asegurando que todos estén al tanto de la historia completa del paciente.

A continuación, se mostrará cómo se visualiza el registro de cada uno de nuestros animales en el aplicativo, mediante ejemplos con imágenes.

(ESPACIO EN BLANCO)



Pilsen

Alcaldia De Bello

información básica

edad: 1 año, 27 días (56 semanas)
Visto el 20/02/2026 a las 12:30 pm
No registra toma de presión arterial
Peso: 3 kg el 16/02/2026 a las 5:20 pm

Macho
Felino
Mestizo

Seguimiento

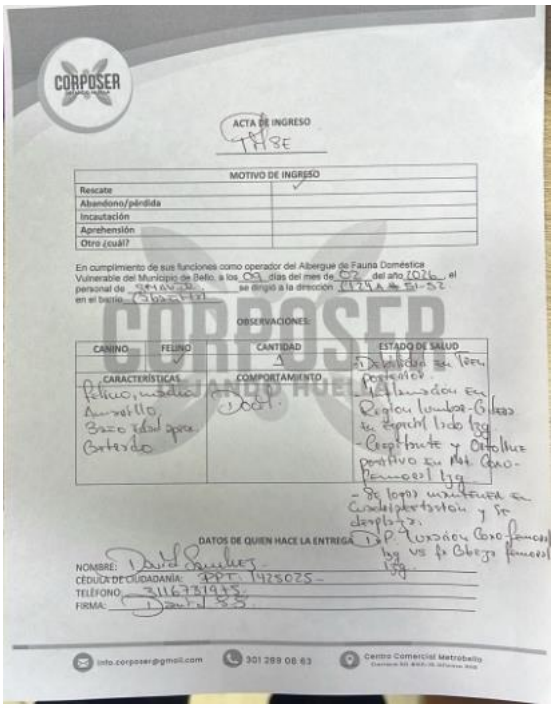
el 09/02/2026 a las 10:18 pm por Auxiliar Medico

S. PACIENTE INGRESA POR RESCATE

I.HALLAZGOS AL EXAMEN FISICO ESPECIALIZADO
PACIENTE ADULTO ATENTO AL MEDIO DINAMICO AL ENTORO ,MUCOSA ROSA HUMEDAS , NO SECRECION OCULONASAL , CAMPOS PULMONARES LIMPIOS , CORAZON RTIMICO ,MASCOTA SE LOGRA INCORPORAR AUNQUE PRESENTA CLAUDICACION DE MIEMBRO POSTERIOR IZQ , NO DOLOR A PALPACION ABDOMINAL SE PALPA VEJIGA PLETORA , ABUNDANTE CONTENIDO FECAL , NORMOTERMO EN MOMENTO DE CONTROL
O.LISTA DE PROBLEMAS
CLAUDICACION
ABANDONO
DIAGNOSTICO PRESUNTIVO
TRAUMA MEDULAR
LUXOFRACTURA
P.PLAN TERAPEUTICO
ACORDE A PROTOCOLO CORPOSER SE REALIZA TEST DE FIV/FELV CON RESULTADO NEGATIVO PARA AMBAS, SE TOMA PPA EN ESPERA DE RESULTADOS , SE PROGRAMA ESTUDIO RADIOLÓGICO LUMBOSACRO Y CADERA LL-VD , SE TRASLADA MASCOTA AL AREA DE HOSPITAL BAJO MONITOREO , AUNQUE MASCOTA SE MOVILIZA SE RECOMIENDA QUIETUD , REALIZAR SEGUIMIENDO A QUE MASCOTA HAGA SUS NECESIDADES
MANEJO TERAPEUTICO
RECOMEDACIONES
TEST FIV /FELV CON RESULTADO NEGATIVO PARA AMBOS
SE REALIZO ESTUDIO RADIOLOGICO EN ESPERA DE RESULTADOS
SE TOMO PPA EN ESPERA DE RESULTADOS

SE ADMINISTRA
1)LAXAFORM
DAR VIA ORAL 1 ML CADA 12 HORAS POR 3 DIAS 10 AM 10 PM
2)COLIVET
APLICAR VIA IV 0.07 ML CADA 24 HORAS POR 4 DIAS 7PM
3)RANIDIN V
APLICAR VIA SC 0.31 ML CADA 8 HORAS POR 4 DIAS 7PM 3 AM 8AM





CORPOSER

ACTA DE INGRESO

THSE

MOTIVO DE INGRESO	
Rescate	✓
Abandono/pérdida	
Incautación	
Aprehensión	
Otro ¿cuál?	

En cumplimiento de sus funciones como operador del Albergue de Fauna Doméstica Vulnerable del Municipio de Bello, a los 03 días del mes de 02 del año 2026 el personal de CORPOSER se dirigió a la dirección CL 71A # 51-52 en el barrio Gloria Uno

OBSERVACIONES:

CANINO	FELINO	CANTIDAD	ESTADO DE SALUD
	✓	1	

CARACTERÍSTICAS: Felino, macho, Amarillo, Buen estado general, Castrado

COMPORTAMIENTO: ASEO 1001

- Se logra inmovilizar en cubeta de transporte y se despluza.
- DP: Luxación Coxofemoral izq vs fx Cabeza femoral izq

DATOS DE QUIEN HACE LA ENTREGA

NOMBRE: David Quintero

CÉDULA DE CIUDADANÍA: PPT. 1425025

TELÉFONO: 3116731935

FIRMA:

info.corposer@gmail.com | 301 289 08 63 | Centro Comercial Metrobello



ZOSALAB
Laboratorio Clínico Veterinario

RESULTADOS DE LABORATORIO
PREQUIRÚRGICO A

Fecha:	9 de febrero de 2026	**# Orden:**	5935
Nombre:	Pilsen	**Especie:**	Felino
Raza:	Criollo	**Edad:**	N.R **Sexo:** M
Veterinario:	Gerardo Martínez	**Teléfono:**	6170096
Tutor:	Corposer	**Cliente:**	C.V Animal Sweet

HEMOGRAMA

Muestra: Sangre total con EDTA

Recuento	Resultado	Unidad	V. Referencia
Glóbulos blancos	15,6	$x10^3/\mu L$	5,5 - 19,5
Glóbulos rojos	8,95	$x10^6/\mu L$	5,8 - 10,7
Hemoglobina	12,5	g/dL	8. - 14
Hematocrito	37,8	%	26 - 45
MCV	42,2	fL	37 - 49
MCH	14,0	pg	13 - 18
MCHC	33,1	g/dL	32 - 36
I.D.E	17,6	%	11 - 18
Plaquetas	281	$x10^3/\mu L$	200 - 600
I.D.P	12,8	%	12,3 - 16,6

Diferencial leucocitario %	Resultado	Unidad	Vr. Ref	Vr. Abst	Unidad	V. Referencia
Neutrófilos	77	%	60 - 77	12,0	$x10^3/\mu L$	2,5 - 12,5
Linfocitos	19	%	12 - 30	3,0	$x10^3/\mu L$	1,5 - 7,0
Eosinófilos	1	%	2 - 10	0,2	$x10^3/\mu L$	0 - 1,5
Monocitos	3	%	3 - 10	0,5	$x10^3/\mu L$	0 - 0,85
Bandas	0	%	0 - 4	0,0	$x10^3/\mu L$	0 - 0,3
Proteínas Totales	7,6	g/dL	5,4 - 7,8			

Extendido de sangre periférica:

Eritrocitos:	Policromatofilia:+,
Leucocitos:	Normales
Plaquetas:	Escasos agregados plaquetarios confirmados en el extendido

- Se realiza de manera permanente seguimiento médico veterinario a los animales por parte de los profesionales que se disponen al servicio del Albergue, Servicios médicos veterinarios básicos y especializados, exámenes de laboratorio, imagenología e insumos y realizar tratamientos y/o procedimientos médico-veterinarios menores que se requieran al interior del albergue:

Durante el mes de febrero, se realizó de manera permanente el **seguimiento médico veterinario** a los animales, por parte de los profesionales de salud animal al servicio del albergue, realizando una supervisión constante y rigurosa del estado de salud y el bienestar de todos los animales bajo su cuidado.

Este proceso abarca varias dimensiones importantes:

Evaluación Continua de la Salud

- **Exámenes Regulares:** Los animales se someten a exámenes físicos periódicos para detectar signos de enfermedades, parásitos o problemas de salud antes de que se conviertan en condiciones graves. Estos exámenes permiten a los veterinarios identificar y tratar problemas de manera temprana.
- **Monitoreo de Condiciones Crónicas:** Para animales con condiciones médicas preexistentes o crónicas, es fundamental un seguimiento constante para ajustar tratamientos y controlar la progresión de la enfermedad. Esto puede incluir la monitorización de parámetros como el peso, el nivel de actividad y los signos clínicos específicos.

(ESPACIO EN BLANCO)



Nutella Alcaldia De Bello

información básica

edad: 8 años, 6 meses, 30 días (448 semanas) Hembra
Visto ayer a las 10:53 am Canino
No registra toma de presión arterial Criollo
Peso: 25 kg el 10/02/2026 a las 9:37 pm
Ovario histerectomía

Nutella Alcaldia De Bello

Anamnesis

el 06/02/2026 a las 2:19 pm por Auxiliar Medico

Seguimiento Febrero

Exámen Clínico

Paciente tranquila, amorosa, al examen clínico no presenta alteraciones, palpación abdominal indolora, revisión osteomuscular sin problema, oídos sin serumen.

Cavidad oral con abundante placa dental y fractura de insicivo

Presenta opacidad en ojo derecho, pendiente revisión de oftalmología, se desparacita.

P.V. 25 kg, F.C. 97 lmp, F.R. 27 rpm, Mucosas Rhb Tllc De 2 Segundos, Estado Mental Tranquila, Amorosa,

Desparasitación

el 06/02/2026 a las 2:21 pm por Auxiliar Medico

Procedimiento realizado con Fenlak, con un peso de 25 kilos , con una dosis de 7 Ml vía Oral Y Tópica



Implementación de Protocolos de Vacunación y Desparasitación

- **Calendarios de Vacunación:** Los veterinarios deben asegurarse de que todos los animales reciban las vacunas necesarias de acuerdo con un calendario de vacunación establecido. Esto previene brotes de enfermedades infecciosas dentro del albergue.
- **Control de Parásitos:** Se deben realizar tratamientos regulares para controlar y prevenir infestaciones de parásitos internos y externos, como pulgas, garrapatas y lombrices, siguiendo un plan de desparasitación adecuado.

Manejo de Emergencias y Tratamientos

- **Atención a Urgencias:** El personal veterinario está preparado para responder a emergencias médicas y proporcionar tratamiento inmediato en caso de accidentes, enfermedades agudas o situaciones críticas.
- **Tratamiento y Recuperación:** Una vez que se identifica una enfermedad o lesión, el veterinario desarrolla y supervisar un plan de tratamiento, que puede incluir medicación, cirugía u otros procedimientos terapéuticos. El seguimiento posterior es crucial para asegurar la recuperación completa del animal.

  Durante el mes de febrero se realizan tratamientos, cirugías y procedimientos terapéuticos a múltiples pacientes, los cuales se registran al final, en sus respectivas historias clínicas.

Registro y Documentación

- **Historial Clínico:** Todos los seguimientos que se realizan mensualmente en el albergue deben quedar registrados en el sistema de historias clínicas, consignando de manera detallada las valoraciones, procedimientos, tratamientos y observaciones realizadas. Este registro sistemático garantiza la trazabilidad de la atención, facilita la toma de decisiones clínicas y asegura un control adecuado sobre la evolución de cada animal bajo cuidado.
- **Informe de Observaciones:** El personal veterinario documenta observaciones sobre el comportamiento y el estado general de los animales, lo que puede ayudar a identificar problemas de salud o bienestar que no siempre son evidentes en los exámenes físicos.

Educación y Capacitación del Personal

- **Capacitación Continua:** Los veterinarios y el personal del albergue deben recibir capacitación continua sobre las mejores prácticas en el manejo de la salud animal. Esto incluye actualización sobre nuevas técnicas, tratamientos y protocolos de manejo.

- **Instrucción al Personal No Veterinario:** El personal que no es veterinario también debe ser capacitado en la identificación de signos básicos de enfermedad y en cómo proporcionar atención preliminar adecuada antes de que un veterinario pueda intervenir.

Prevención y Bienestar General

- **Programas de Prevención:** Los veterinarios deben implementar programas preventivos para promover la salud general, que pueden incluir recomendaciones sobre nutrición, ejercicio y manejo ambiental.
- **Bienestar Animal:** Además de tratar enfermedades, el seguimiento médico debe enfocarse en el bienestar general del animal, asegurando que tengan un entorno adecuado, una dieta balanceada y suficiente estimulación mental y física.

En resumen, **realizar de manera permanente el seguimiento médico veterinario** implica una atención constante y meticulosa por parte de los profesionales de la salud animal para garantizar que los animales en el albergue reciban el cuidado necesario para mantener su salud y bienestar. Esto incluye exámenes regulares, manejo de emergencias, tratamiento de enfermedades, prevención de problemas de salud y documentación detallada, asegurando así una atención integral y de alta calidad.

En el ámbito de la medicina veterinaria, es de suma importancia que toda la información relevante sobre los servicios médicos prestados y los insumos utilizados se registre de manera detallada y sistemática en las **historias clínicas** de los pacientes. Este registro exhaustivo no solo facilita la continuidad y la calidad del cuidado, sino que también asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de la salud animal.

Las historias clínicas veterinarias son documentos cruciales en los que se asientan todos los aspectos relacionados con la atención médica brindada a los animales. En ellas, se debe reflejar de forma precisa y completa cada uno de los servicios médicos realizados, tales como exámenes físicos, diagnósticos, tratamientos y procedimientos quirúrgicos. Estos registros deben incluir también las observaciones y recomendaciones de los profesionales veterinarios, así como los resultados de cualquier prueba diagnóstica realizada.

Además, es fundamental que las historias clínicas detallen los insumos utilizados durante los tratamientos. Esto abarca una amplia gama de materiales y productos, desde medicamentos y vacunas hasta instrumental quirúrgico y equipos de diagnóstico. Cada insumo debe ser documentado con información específica, como la fecha de uso, la cantidad administrada, la dosis y la vía de administración, cuando corresponda. Este nivel de detalle no solo permite un seguimiento adecuado del estado de salud del animal, sino que también facilita la gestión de inventarios y la planificación de futuros tratamientos.

El mantenimiento riguroso de estas historias clínicas contribuye a una mejor evaluación y planificación de los cuidados veterinarios, y promueve la eficacia en la resolución de problemas de salud. Asimismo, la documentación minuciosa y accesible de todos los servicios médicos y los insumos utilizados es esencial para la validación de procesos, la investigación y el cumplimiento de normativas y estándares profesionales.

En conclusión, la adecuada documentación de los servicios médicos veterinarios y los insumos en las historias clínicas es un pilar fundamental en la práctica de la medicina veterinaria, asegurando un manejo integral y eficaz de la salud animal.

Nota: Se anexa cada una de las historias consolidadas de los usuarios, con el fin de que la supervisión del contrato pueda realizar un seguimiento claro, fácil y rápido del estado en que se encuentra cada usuario.

PROTOCOLO DE DIAGNÓSTICO CUARENTENARIO

Como parte del proceso de ingreso, se implementa el protocolo de diagnóstico cuarentenario con el fin de garantizar el bienestar de los animales y prevenir la propagación de enfermedades infectocontagiosas, tanto dentro de la población albergada como hacia la comunidad. Bajo este componente se aplican pruebas diagnósticas específicas de acuerdo con la especie que ingresa, orientadas a la detección temprana de patologías de alto impacto zoonótico y de fácil transmisión, tales como moquillo, parvovirus, coronavirus, leucemia y sida felino, calicivirus, rinotraqueítis, panleucopenia, brucella, anemia infecciosa equina y fiebre aftosa. Con ello se establecen medidas sanitarias oportunas, se mitigan riesgos epidemiológicos y se aporta a la protección de la salud pública bajo el enfoque de “una sola salud”.

Luego de la valoración física, se realiza un panel de **pruebas diagnósticas iniciales**, que incluye tanto exámenes generales como pruebas específicas por especie:

Caninos:

- Pruebas rápidas para enfermedades infectocontagiosa (parvovirus, coronavirus y distemper): Estas pruebas son realizadas de forma rutinaria en todos los caninos ingresados, especialmente en aquellos con signos digestivos, neurológicos o respiratorios.
  Son patologías altamente contagiosas, con evolución potencialmente letal si no se diagnostican a tiempo.
- Un resultado positivo obliga a establecer proceso de eutanasia según el protocolo o medidas de aislamiento inmediato, intensificar la terapia de soporte y activar medidas de bioseguridad para evitar contagios cruzados.

.

Felinos:

- Pruebas para FIV y FeLV (Inmunodeficiencia Felina y Leucemia Viral Felina):
  Estas enfermedades virales crónicas afectan gravemente el sistema inmune del felino, generando susceptibilidad a infecciones secundarias, cuadros respiratorios, digestivos y hematológicos, además de comprometer su adopción o reintegración a comunidades.
  - El resultado positivo requiere de manejo clínico diferenciado, controles periódicos y evaluación del entorno, según condición del paciente, según el protocolo es un paciente candidato a eutanasia.
  - El resultado negativo permite considerar protocolos de vacunación o esterilización en etapas posteriores.

Pruebas comunes a ambas especies (caninos y felinos):

- Hemograma completo:

Permite evaluar el estado hemodinámico del animal, identificando anemia, infecciones bacterianas o virales, procesos inflamatorios agudos o crónicos, deshidratación o pérdida de sangre.

- Perfil bioquímico:

Incluye parámetros hepáticos (ALT, AST, bilirrubinas), renales (urea, creatinina), electrolitos (sodio, potasio, cloro) y otros marcadores metabólicos. Esta información es clave para ajustar fluidoterapia, definir el uso de medicamentos y evaluar riesgo quirúrgico.

- Coprológico o desparasitación preventiva:

Según disponibilidad y condición clínica, se puede realizar examen fecal para identificar parásitos gastrointestinales, o proceder directamente a una desparasitación sistemática en animales en condiciones estables.

Administración de tratamiento médico

Con base en los hallazgos obtenidos durante la valoración clínica inicial y los resultados de las pruebas diagnósticas, el equipo veterinario procede a establecer un **plan terapéutico individualizado** para cada animal. Este tratamiento se define según el tipo de patología identificada, la especie, la edad, el estado clínico general y la respuesta esperada al manejo médico.

El tratamiento incluye tanto **intervenciones inmediatas en la fase aguda** como **cuidados continuos durante la hospitalización**, con ajustes terapéuticos diarios en función de la evolución del paciente.

- **Terapia de fluidos (fluidoterapia):**
  Fundamental en pacientes con deshidratación, diarrea, vómito, hipovolemia, fiebre o shock. Se administran soluciones cristaloides (como Hartmann o solución salina al 0.9%) por vía **intravenosa o subcutánea**, dependiendo del acceso venoso, el estado hemodinámico del animal y la urgencia del caso.
- **Antibióticos de amplio o específico espectro:**
  Utilizados en presencia de infecciones bacterianas sospechadas o confirmadas. La elección se basa en criterios clínicos, antecedentes, cultivo si está disponible, y sensibilidad esperada por especie. Se privilegian antibióticos seguros, eficaces y adaptados al entorno hospitalario.
- **Analgésicos y antiinflamatorios:**
  Administrados en casos de dolor, trauma, cirugías menores, procesos osteoarticulares o inflamaciones sistémicas. El uso de AINEs (antiinflamatorios no esteroideos) o analgésicos opioides depende del caso clínico, condición hepática/renal y edad del paciente.
- **Antiparasitarios internos y externos:**
  Se administran en animales con signos clínicos o evidencia directa de parasitosis. Incluyen antihelmínticos, antipulgas y garrapaticidas. En algunos casos, se complementa con profilaxis en animales asintomáticos que comparten espacios comunes.
- **Suplementación nutricional:**
  Se indica en animales en estado de caquexia, gestación/lactancia, recuperación postquirúrgica, infecciones virales crónicas o desnutrición severa. Puede incluir vitaminas, aminoácidos, complejos B, hepatoprotectores, inmunoestimulantes o prebióticos según el caso.
- **Tratamiento de heridas, quemaduras o lesiones externas:**
  Incluye limpieza, desinfección, aplicación de cremas tópicas, vendajes y control del dolor. En heridas complicadas, se realiza desbridamiento o sutura, y se programa curación diaria. Todo el manejo es documentado fotográficamente en la historia clínica.

Exámenes complementarios y remisión a especialistas

Una vez iniciado el tratamiento médico, y conforme avanza la evaluación clínica diaria, en algunos casos se hace necesario profundizar el diagnóstico mediante la realización de **exámenes complementarios** o la **interconsulta con especialistas veterinarios**, con el fin de obtener información más precisa sobre la condición del paciente, establecer un diagnóstico definitivo o redefinir el plan terapéutico.
Este paso es fundamental para casos en los que la evolución no es favorable, los signos clínicos son complejos o atípicos, o cuando se requiere confirmar o descartar patologías de base que no se pueden identificar solo con el examen físico y las pruebas iniciales.

Los exámenes complementarios se indican cuando el animal presenta:

- Signos clínicos persistentes o progresivos sin respuesta adecuada al tratamiento inicial.
- Evidencia de alteración orgánica (neurológica, respiratoria, urinaria, osteoarticular, dermatológica, entre otras).
- Hallazgos anormales en hemogramas o perfiles bioquímicos que requieren caracterización más profunda.
- Lesiones externas o masas que requieren evaluación de su origen (infeccioso, inflamatorio, tumoral).
- Síntomas multisistémicos que dificultan el diagnóstico diferencial.
- Sospecha de patologías crónicas, neoplásicas o autoinmunes.

Dependiendo del caso clínico y las capacidades del centro veterinario de referencia, se pueden realizar:

- **Estudios de imagen:**
  - **Radiografías simples o contrastadas:** Para identificar fracturas, luxaciones, cuerpos extraños, consolidaciones pulmonares, alteraciones de columna, masas abdominales o torácicas.
  - **Ecografías abdominales y torácicas:** Para visualizar estructuras blandas, evaluar órganos internos, detectar derrames, masas, dilataciones o cambios estructurales en hígado, riñones, bazo, vejiga, útero, etc.
  - **Ecocardiografía**, en caso de sospecha de enfermedad cardiaca (soplos, disnea, edema, intolerancia al ejercicio).
- **Estudios laboratoriales avanzados:**
  - **Citologías** de secreciones, masas, ganglios o lesiones cutáneas.
  - **Cultivos bacterianos o micológicos**, con antibiograma, en casos de infecciones resistentes o crónicas.
  - **Serologías o pruebas rápidas específicas** (Ehrlichia, Leptospira, Toxoplasma, Coronavirus felino, entre otras).

- **Evaluaciones funcionales:**
  - **Tiras urinarias, uroanálisis y pruebas de sedimento urinario**, en animales con signos urinarios, hematuria o sospecha de infección del tracto urinario.
  - **Pruebas de función hepática o renal avanzadas**, como relación proteína:creatinina, bilirrubinas fraccionadas o SDMA.

Interconsulta con especialistas veterinarios

En los casos que lo requieren, se solicita la intervención de profesionales especializados en áreas específicas, quienes realizan una evaluación clínica más profunda y emiten un concepto médico para definir la conducta a seguir. Las especialidades más frecuentemente involucradas incluyen:

- **Medicina interna veterinaria:** En casos complejos, crónicos o con sintomatología inespecífica.
- **Cirugía veterinaria y/o anestesiología:** Para la evaluación de pacientes con trauma, masas, abscesos, cuerpos extraños, fracturas o condiciones que requieren intervención quirúrgica.
- **Dermatología veterinaria:** En animales con afecciones cutáneas persistentes, alopecias, prurito, costras, infecciones fúngicas o bacterianas de difícil manejo.
- **Oftalmología o neurología**, en caso de signos visuales, nerviosos o alteraciones en comportamiento.

El concepto de cada especialista es documentado en la historia clínica digital del paciente y puede derivar en nuevas decisiones diagnósticas, cambios en el tratamiento o intervenciones quirúrgicas programadas.

VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN

Durante el mes de febrero, se garantizó la vacunación y desparasitación de los animales que ingresaron al albergue, de acuerdo con su especie y condición clínica. Al momento de su llegada, cada ejemplar fue evaluado para determinar el momento adecuado de inmunización o, en caso necesario, se realizó su estabilización previa antes de la aplicación.

En caninos se aplicaron esquemas que incluyeron vacuna hexavalente, antirrábica y contra la tos de las perreras; en felinos se administró la vacuna triple viral y antirrábica, además de la vacuna contra leucemia felina en aquellos con resultado negativo a la prueba. En el caso de otras especies como los equinos, la vacunación se realizó de acuerdo con el ingreso y el estado de salud de cada animal.

La información de vacunación y desparasitación quedó registrada en el aplicativo de historia clínica y, adicionalmente, se dejó constancia física en el carné de vacunación de cada animal, documento que posteriormente será entregado a su adoptante al momento de la tenencia responsable.

Con estas acciones se fortaleció la prevención de enfermedades zoonóticas y contagiosas, se mejoró el bienestar de los animales rescatados y se redujo el riesgo de brotes internos en el albergue, contribuyendo a la protección de la salud pública bajo el enfoque de una sola salud.

CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN

Todos los animales que ingresan, una vez se verifica su estabilidad clínica, son sometidos a procedimientos de esterilización quirúrgica como parte del protocolo institucional obligatorio. Esta intervención no solo cumple una función sanitaria, sino que se constituye en una de las estrategias más efectivas para el control poblacional de la fauna doméstica, especialmente en contextos urbanos donde la reproducción no controlada genera un aumento considerable de animales en condición de calle, abandono y sobrepoblación en los hogares temporales y refugios. Con esta medida, la administración municipal busca reducir progresivamente el número de nacimientos no deseados y con ello minimizar problemáticas asociadas a la salud pública, la convivencia comunitaria y el bienestar animal.

Desde el punto de vista médico, la esterilización trae consigo beneficios directos en la salud de los animales. En las hembras disminuye de forma significativa el riesgo de padecer tumores mamarios, infecciones uterinas (piometra) y otras patologías reproductivas, mientras que en los machos previene enfermedades como la hiperplasia prostática benigna, tumores testiculares y ciertos comportamientos asociados a la territorialidad y agresividad. De esta manera, la cirugía no solo contribuye al control poblacional, sino que también favorece una mejor calidad de vida en los individuos esterilizados y aumenta sus posibilidades de ser adoptados por familias responsables.

Es importante resaltar que, adicional a las esterilizaciones, en las historias clínicas del albergue se registran **otros procedimientos quirúrgicos** que se realizan de acuerdo con las necesidades específicas de cada paciente. Entre ellos se incluyen cirugías ortopédicas en animales que ingresan con fracturas como consecuencia de accidentes o maltrato, resección de masas o tumores que comprometen la salud del paciente, procedimientos odontológicos para la extracción de piezas dentales en mal estado o tratamientos de cavidad oral, y otras intervenciones que garantizan el restablecimiento del bienestar físico. Estas cirugías, aunque no forman parte del protocolo rutinario de esterilización, son indispensables en casos particulares y representan un valor agregado en la atención médico-veterinaria integral ofrecida en el albergue.

De esta manera, el componente quirúrgico cumple una doble función: por un lado, apoyar el control poblacional a través de las esterilizaciones obligatorias en todos los animales albergados, y por otro, ofrecer soluciones quirúrgicas específicas a los casos que lo requieren, fortaleciendo el compromiso institucional con el bienestar animal y con la protección de la salud pública.

ENTREGA EN ADOPCIÓN O DEVOLUCIÓN AL PROPIETARIO

El proceso de adopción y entrega de animales nuevamente a sus tutores, se realiza en conjunto con el personal de la Secretaría de Medio Ambiente, bajo un protocolo estandarizado que asegura la transparencia y la responsabilidad en cada caso. A continuación, se describe el procedimiento:

Proceso de adopción

1. **Encuesta inicial:** se aplica a cada persona interesada en adoptar un animal una encuesta con preguntas básicas que permiten determinar si cumple con las condiciones necesarias para ser un buen tutor.
2. **Evaluación del adoptante:** en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente se define si la persona cumple los criterios de idoneidad para asumir la adopción.
3. Preparación del animal: previo a la entrega, el paciente es bañado y sometido a una consulta veterinaria de egreso, en la cual se revisa su estado de salud y se deja constancia en la historia clínica.
4. **Entrega formal:** el animal se entrega con su carné de vacunación y desparasitación, además de una fórmula médica en la que se incluyen las indicaciones básicas de cuidado y el contacto al cual debe dirigirse el adoptante en caso de dudas o emergencias.
5. **Documentación:** se diligencia un acta de adopción y se solicita copia del documento de identidad del adoptante, documentos que se anexan a la historia clínica del paciente.
6. **Seguimiento:** se realizan controles posteriores a los 8 días y al mes de la adopción, con el fin de verificar la adecuada adaptación del animal a su nuevo hogar y garantizar condiciones de bienestar.

Proceso de devolución al propietario:

En algunos casos, tras procesos de aprehensión adelantados por la Inspección de Policía, se determina que los animales deben ser entregados nuevamente a sus propietarios. En estas situaciones, el procedimiento contempla:

1. **Consulta de egreso:** revisión veterinaria para verificar el estado clínico del animal antes de la entrega.
2. **Recomendaciones médicas:** entrega de fórmula médica o indicaciones básicas de manejo, en caso de que el animal lo requiera.
3. **Formalización:** constancia del egreso en la historia clínica del animal, garantizando trazabilidad y cumplimiento del proceso administrativo.

Con este protocolo se asegura que tanto las adopciones como las devoluciones se realicen de manera ordenada, documentada y con un enfoque de protección y bienestar animal.

DÍA DE HOSPITALIZACIÓN

Contar con un área destinada a hospitalización representa un valor agregado fundamental dentro del modelo integral de atención médico-veterinaria. Este servicio no solo permite disponer de un espacio especializado, sino que garantiza la posibilidad de ofrecer un tratamiento completo e integral a los animales que ingresan, muchos de los cuales llegan en condiciones críticas de salud.

La mayoría de los pacientes recibidos presentan estados de deshidratación severa, desnutrición, patologías infectocontagiosas o lesiones traumáticas delicadas, que requieren atención inmediata y monitoreo constante. La hospitalización posibilita brindarles cuidados posoperatorios seguros, estabilización en casos de emergencia, aislamiento en situaciones de enfermedades de fácil transmisión y seguimiento estrecho a aquellos que necesitan tratamientos prolongados.

Este servicio asegura la monitorización permanente de signos vitales, la administración controlada de medicamentos, la implementación de protocolos de fluidoterapia, analgesia y soporte nutricional, así como la evaluación continua de la evolución clínica del paciente. Dichas acciones permiten detectar oportunamente cualquier cambio en su estado de salud y actuar de manera inmediata, incrementando de forma significativa sus posibilidades de recuperación y rehabilitación.

Asimismo, el área de hospitalización constituye un recurso clave para preparar a los animales hacia su reinserción en un entorno familiar o comunitario, ya sea mediante adopción o devolución a sus propietarios. Al estabilizar y recuperar clínicamente a los pacientes, se reducen los riesgos de recaídas y se evita la propagación de enfermedades dentro del albergue y hacia la comunidad.

Con el fin de realizar una **revisión adecuada de este componente**, se anexará la relación de animales que ingresaron durante el mes de febrero, así como el registro de adopciones y fallecimientos. Adicionalmente, se presentará una tabla comparativa que muestre el número de animales con los que se inició el mes y la cifra con la que se finalizó, permitiendo así un análisis más preciso de la dinámica poblacional dentro del albergue.

INGRESOS DESDE EL 06 HASTA EL 28 FEBRERO DE 2026

NRO.	FECHA	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO	PESO
1	7/02/2026	PURPURA	FELINO	CRIOLLO	6 MESES	BLANCO Y NEGRO	H	1,6KG
2	9/02/2026	PILSEN	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	AMARILLO	M	3,9KG
3	9/02/2026	GREÑAS	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	NEGRO Y BLANCO	M	20KG
4	10/02/2026	ZABALA	CANINO	CRIOLLO	9 AÑOS	CAFÉ Y NEGRO	H	31KG
5	11/02/2026	COPACABANO	CANINO	CRIOLLO	7 AÑOS	AMARILLO	M	28KG
6	17/02/2026	ZEUS	CANINO	HUSKY	1 AÑO	BLANCO Y NEGRO	M	21KG
7	17/02/2026	CARAMELO	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	BLANCO Y CAFÉ	M	22KG
8	17/02/2026	RENATA	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	CAFE	H	16KG
9	17/02/2026	ROGER RABBIT	ROEDOR	CABEZA DE LEON	6 AÑOS	CAFÉ Y NEGRO	H	2KG
10	20/02/2026	LUPITA	CANINO	CRIOLLO	11 AÑOS	NEGRO Y DORADO	H	7,5KG
11	21/02/2026	PACIENCIA	CANINO	CRIOLLO	2 AÑOS	BLANCO	M	16.6KG
12	24/02/2026	CHIMUELO	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	GRIS	M	4.4KG

FALLECIMIENTOS DESDE EL 06 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026

NRO.	FECHA	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO
1	6/02/2026	CHIMUELA	CANINO	PITBULL	4 MESES	BLANCO Y NEGRO	H
2	6/02/2026	CANDY	CANINO	CRIOLLO	3 AÑOS	TRICOLOR	H
3	10/02/2026	PURPURA	FELINO	CRIOLLO	6 MESES	BLANCO Y NEGRO	H
4	19/02/2026	COPACABANO	CANINO	CRIOLLO	7 AÑOS	CAFÉ	M
5	25/02/2026	PACIENCIA	CANINO	CRIOLLO	2 AÑOS	BLANCO	M

ADOPCIONES DESDE EL 06 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026

NRO.	FECHA	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO
1	6/02/2026	TIERRA	CANINO	CRIOLLO	2 AÑOS	NEGRO	H
2	6/02/2026	MANOLO	CANINO	CRIOLLO	5 AÑO S	CAFÉ	M
3	6/02/2026	CANDY	CANINO	CRIOLLA	2 AÑOS	NEGRO-BLANCO-CAFÉ	H
4	6/02/2026	MANIMOTO	FELINO	CRIOLLO	8 MESES	ATIGRADO	M
5	6/02/2026	PELIGRO	FELINO	CRIOLLA	2 AÑOS	AMARILLO	M
6	6/02/2026	COPITO	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	BLANCO	M
7	6/02/2026	KEYLA	CANINO	CRIOLLO	2 AÑOS	BLANCO-NEGRO.AMARILLO	H
8	6/02/2026	ADA LUNA	CANINO	CRIOLLO	8 MESES	AMARILLO Y BLANCO	H
9	9/02/2026	PALMITA	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	BLANCO Y NEGRO	H
10	13/02/2026	PRIMO	FELINO	CRIOLLO	15 MESES	ATIGRADO	M
11	14/02/2026	PECAS	CANINO	CRIOLLO	24 MESES	CAFÉ CON MANCHAS	M
12	14/02/2026	RAIMON	CANINO	CRIOLLO	15 MESES	BARCINO	M
13	14/02/2026	MANCHAS	CANINO	CRIOLLO	3 AÑOS	BLANCO Y NEGRO	H
14	14/02/2026	BASURITA	CANINO	CRIOLLO	15 MESES	CAFÉ CLARO	M
15	14/02/2026	INDIGENTE	CANINO	PITBULL	24 MESES	GRIS RATON	M
16	14/02/2026	ATENO	CANINO	CRIOLLO	36 MESES	BARCINO	M
17	14/02/2026	SARITA	CANINO	CRIOLLO	4 AÑOS	CAFÉ	H
18	20/02/2026	ROSCA	FELINO	CRIOLLO	2 AÑO S	BLANCO Y NEGRO	H
19	20/02/2026	DOGUI	CANINO	CRIOLLO	15 MESE S	CAFÉ Y NEGRO	M
20	20/02/2026	BAMBI	CANINO	CRIOLLO	15 MESES	BLANCO Y NEGRO	M
21	23/02/2026	TITAN	CANINO	PITBULL	2 AÑOS	BEAGE Y BLANCO	M
22	26/02/2026	KILLER	CANINO	PITBULL	5 AÑOS	BLANCO Y NEGRO	M
23	26/02/2026	CACHORRO 1	CANINO	CRIOLLO	1 MES	NEGRO-CAFE	M

Se pudo evidenciar un total de setenta y seis (76) animales a inicio de mes y un total de sesenta y tres (63) animales a final de mes, discriminados así:

INICIO DE MES	CANINOS	FELINOS	SEMOVIENTES	MEDIANAS ESPECIES	AVES	TOTAL ANIMALES
06-02-26	69	7	0	0	0	76

FINAL DE MES	CANINOS	FELINOS	SEMOVIENTES	MEDIANAS ESPECIES	AVES	TOTAL ANIMALES
28-02-26	60	2	0	1	0	63

B. ALIMENTACIÓN:

El servicio de suministrar una dieta adecuada, balanceada y continua es un pilar esencial para la recuperación, estabilización y bienestar general de los animales acogidos en el albergue. Una nutrición óptima no solo responde a criterios técnicos y clínicos según especie, edad y condición médica, sino que refleja un compromiso ético y social con la protección animal. Garantizar la alimentación diaria contribuye significativamente a la rehabilitación física y emocional de los pacientes y fortalece los procesos de adopción al mejorar su estado general.

En este componente, se detallan todos los requerimientos en materia nutricional y médico veterinario para el cuidado y atención de los animales bajo custodia de nuestra Corporación:

- **Garantizar la capacidad permanente en el albergue para la fauna doméstica vulnerable (caninos, felinos, semovientes) y caninos de manejo especial:** Implica asegurar que el refugio esté siempre en condiciones de recibir y mantener a los animales domésticos, sin importar las fluctuaciones en el número de animales que llegan al albergue. Este concepto abarca varios aspectos clave:

  Infraestructura Adecuada: El albergue debe contar con instalaciones físicas adecuadas que cumplan con los estándares de seguridad y bienestar animal. Esto incluye espacios suficientes, áreas de descanso, zonas de ejercicio y ambientes separados para diferentes tipos de animales si es necesario. La infraestructura debe estar diseñada para acomodar tanto a animales en proceso de adopción como a aquellos que requieren atención a largo plazo.

Recursos Humanos Capacitados: Es crucial que el personal del albergue esté bien capacitado y sea suficiente en número para manejar adecuadamente a los animales. Esto incluye cuidadores, veterinarios y personal de apoyo que puedan garantizar una atención integral, desde la alimentación y el cuidado diario hasta la gestión de emergencias y la administración de tratamientos médicos.

Provisión de Recursos Básicos: El albergue debe garantizar una provisión continua de recursos esenciales, como alimentos, agua, medicinas y material de higiene. La gestión de inventarios y la planificación adecuada son fundamentales para evitar escasez y asegurar que todos los animales reciban lo necesario para su bienestar.

Sostenibilidad Financiera: Mantener la capacidad permanente del albergue también requiere una planificación financiera sólida. Esto incluye la gestión de fondos para operaciones diarias, mantenimiento de instalaciones y atención médica. Además, se deben buscar fuentes de financiamiento sostenibles, como donaciones, subvenciones y colaboraciones con organizaciones locales.

Protocolos de Adopción y Control de Ingresos: El albergue debe tener sistemas eficientes para gestionar las adopciones y el ingreso de nuevos animales. Esto asegura que el albergue no se vea sobrecargado y que los animales reciban la atención necesaria. La implementación de programas de adopción y campañas de sensibilización pueden ayudar a reducir la cantidad de animales en el albergue y promover la adopción responsable.

Condiciones Sanitarias y de Bienestar: Es esencial que el albergue mantenga altos estándares de higiene y bienestar para prevenir la propagación de enfermedades y proporcionar un entorno saludable para los animales. Esto incluye la limpieza regular de las instalaciones, la desinfección de áreas comunes y el control de plagas.

En resumen, garantizar la capacidad permanente en un albergue para la fauna doméstica implica un enfoque integral que abarca la infraestructura, el personal, los recursos, la sostenibilidad financiera, los protocolos de manejo, las condiciones sanitarias y el cumplimiento normativo. Este enfoque asegura que el albergue pueda ofrecer un refugio seguro y adecuado para los animales en todo momento.

Proporcionar una alimentación completa y balanceada a los animales dentro de un albergue, ya sea caninos, felinos, semovientes (equinos y bovinos) o animales de manejo especial, implica ofrecer una dieta que satisfaga todas sus necesidades nutricionales específicas para mantener su salud y bienestar. A continuación, se explica qué significa este concepto en el contexto de diferentes grupos de animales:

Caninos y Felinos

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Nutrientes Esenciales:** La dieta debe contener todos los nutrientes necesarios en las proporciones correctas: proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales. Esto asegura que los animales reciban todo lo necesario para su crecimiento, mantenimiento y salud general.
- **Adaptación a Necesidades Específicas:** Los alimentos deben estar formulados para las necesidades particulares de cada especie y edad. Por ejemplo, los cachorros y gatitos requieren una dieta rica en proteínas y calorías para apoyar su crecimiento, mientras que los animales adultos tienen diferentes requerimientos nutricionales.
- **Control de Condiciones Médicas:** Para animales con condiciones médicas especiales (como diabetes o alergias), la dieta puede necesitar ajustes específicos. Los alimentos deben ser apropiados para tratar o gestionar estas condiciones sin comprometer la salud general del animal.

Semovientes (Equinos y Bovinos)

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Requerimientos Nutricionales Diferenciados:** Equinos y bovinos tienen necesidades nutricionales específicas que deben ser satisfechas con forrajes, concentrados y suplementos adecuados. Los equinos, por ejemplo, necesitan una dieta que incluya heno de alta calidad y, a veces, alimentos concentrados para proporcionar energía y nutrientes adicionales.

  Los bovinos, por otro lado, requieren una dieta rica en fibra proveniente de forrajes y una cantidad adecuada de concentrados para la producción de leche o crecimiento.

- **Consideración del Estado Fisiológico:** Las necesidades nutricionales pueden variar según el estado fisiológico del animal, como el embarazo, la lactancia o la actividad física. Las dietas deben adaptarse a estas condiciones para garantizar la salud y el rendimiento óptimos.
- **Prevención de Deficiencias Nutricionales:** Es crucial que la dieta prevenga deficiencias nutricionales, que pueden causar problemas de salud graves. Esto se logra a través de una formulación precisa y un manejo adecuado de los alimentos ofrecidos.

Caninos de Manejo Especial

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Dieta Personalizada:** Los caninos con necesidades especiales (por ejemplo, aquellos con condiciones de salud crónicas o que están en tratamiento) requieren dietas formuladas para abordar sus problemas específicos. Esto puede incluir alimentos con niveles ajustados de proteínas, grasas, o sin ciertos ingredientes que podrían causar reacciones adversas.
- **Monitoreo y Ajustes:** Es necesario realizar un seguimiento continuo del estado de salud del animal y ajustar la dieta según las recomendaciones veterinarias para garantizar la efectividad del manejo nutricional.

Consideraciones Generales

1. **Calidad del Alimento:** Los alimentos deben ser de alta calidad y formulados por fabricantes especializados, garantizando que estén libres de contaminantes y sean seguros para el consumo animal.
2. **Acceso a Agua Limpia:** Junto con una dieta balanceada, todos los animales deben tener acceso constante a agua limpia y fresca, esencial para la digestión y la salud en general.
3. **Adaptación y Evaluación:** La alimentación debe ser adaptativa y evaluada regularmente para asegurar que se ajuste a las necesidades cambiantes de los animales.

En resumen, **alimentación completa y balanceada** significa proporcionar a cada grupo de animales dentro del albergue una dieta que cumpla con sus requerimientos nutricionales específicos, apoyando su salud, desarrollo y bienestar general. Este enfoque no solo mejora la calidad de vida de los animales, sino que también contribuye a su capacidad para ser adoptados y mantener una vida saludable a largo plazo.

La cantidad de alimento que se suministra diariamente depende de la edad, el peso y el estado de salud de cada animal, siguiendo recomendaciones técnicas que permitan cubrir sus requerimientos nutricionales de manera adecuada. A continuación, se presenta una tabla de referencia:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

ALIMENTACIÓN CANINA (Animales de más de 20Kg)	Concentrado para caninos de alta calidad elaborado con ingredientes de primera, diseñado para ofrecer una nutrición equilibrada y de alto rendimiento. Suplemento proteico a base de pollo y vísceras a disposición.	2 - raciones - diarias Mañana y tarde; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.
ALIMENTACIÓN CANINA (Animales de menos de 20Kg)	Concentrado para caninos de alta calidad elaborado con ingredientes de primera, diseñado para ofrecer una nutrición equilibrada y de alto rendimiento. Suplemento proteico a base de pollo y vísceras a disposición.	2 - raciones - diarias Mañana y tarde; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.
ALIMENTO CANINO EN BARRA	Alimento fortalecido con proteínas animales, vegetales frescos y complementos de vitaminas y minerales.	Ración de 250g al día
ALIMENTACIÓN FELINA	Concentrado para felinos de alta calidad elaborado con ingredientes de primera, diseñado para ofrecer una nutrición equilibrada y de alto rendimiento. Suplemento proteico a base de pollo y vísceras a disposición.	2 - raciones - diarias Mañana y tarde; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.
ALIMENTACIÓN FAUNA DOMÉSTICA MEDIANAS ESPECIES (Cabras, Ovejas, Cerdos, Conejos)	Forraje equivalente para medianas especies, en excelente estado de conservación. Agua potable las 24 horas Ad libitum.	2 - raciones - diarias Ad libitum; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.

ALIMENTACIÓN AVES DOMÉSTICAS (Palomas, gallinas, gallos, patos)	Concentrado, maíz, alpiste. Agua potable las 24 horas	3 raciones diarias de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.
ALIMENTACIÓN SEMOVIENTES (Equinos y Bovinos)	Concentrado, heno y/ o forraje equivalente para semovientes (Equinos y bovinos), en excelente estado de conservación. Aguapotable las 24 horas Ad libitum.	2 - raciones - diarias Ad libitum; de acuerdo con la recomendación del médico veterinario, según edad, peso, estado de salud.

El siguiente cuadro, indica los usuarios atendidos diariamente durante el mes de febrero, es una herramienta clave para la administración de un albergue, permitiendo una visión clara de la demanda diaria de servicios y facilitando la toma de decisiones para mejorar la eficiencia y efectividad del albergue.

Su análisis ayuda a garantizar que los recursos sean utilizados de manera óptima y que se mantenga un alto nivel de atención y servicio para los usuarios y los animales a cargo.

	USUARIOS	**USUARIOS**
CARACTERÍSTICA	**06-02**	**07-02**
CANINOS DE MÁS DE 20KG	37	37

CANINOS DE MENOS DE 20KG	30	30
FELINOS	3	3
MEDIANAS ESPECIES	0	0
SEMOVIENTES	0	0
AVES	0	0
TOTAL USUARIOS:	70	70

	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	08-02	09-02	10-02	11-02	12-02	13-02	14-02
CANINOS DE MÁS DE 20KG	37	38	39	40	40	40	33
CANINOS DE MENOS DE 20KG	30	30	29	29	29	29	29
FELINOS	3	5	4	2	2	2	2
MEDIANAS ESPECIES	0	0	0	0	0	0	0
SEMOVIENTES	0	0	0	0	0	0	0
AVES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL USUARIOS:	70	73	72	71	71	71	64

	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	15-02	16-02	17-02	18-02	19-02	20-02	21-02
CANINOS DE MÁS DE 20KG	33	33	35	35	34	34	32

CANINOS DE MENOS DE 20KG	29	29	29	30	30	31	31
FELINOS	2	2	2	2	2	2	0
MEDIANAS ESPECIES	0	0	1	1	1	1	1
SEMOVIENTES	0	0	0	0	0	0	0
AVES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL USUARIOS:	64	64	67	68	67	68	64
	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS	USUARIOS
CARACTERÍSTICA	22-02	23-02	24-02	25-02	26-02	27-02	28-02
CANINOS DE MÁS DE 20KG	32	32	31	30	30	30	30
CANINOS DE MENOS DE 20KG	31	31	31	31	30	30	30
FELINOS	0	2	2	2	2	2	2
MEDIANAS ESPECIES	1	1	1	1	1	1	1
SEMOVIENTES	0	0	0	0	0	0	0
AVES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL USUARIOS:	64	66	65	64	63	63	63

	TOTAL MES
CARACTERÍSTICA	USUARIOS
CANINOS DE MÁS DE 20KG	792
CANINOS DE MENOS DE 20KG	688
FELINOS	52
MEDIANAS ESPECIES	12
SEMOVIENTES	0

AVES	0

C. PROTOCOLO INTEGRAL DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD OPERATIVA

La higiene y la bioseguridad son pilares fundamentales en la gestión del albergue de fauna doméstica vulnerable, debido a que este espacio concentra gran número de animales en condiciones variables de salud, edad y estado nutricional. La implementación de protocolos integrales permite disminuir la probabilidad de brotes infecciosos, mejorar la calidad de vida de los animales y proteger la salud del personal a cargo.

La bioseguridad se define como el conjunto de medidas preventivas y correctivas que buscan minimizar la introducción, diseminación y permanencia de agentes infecciosos en un espacio determinado. En el contexto de un albergue, su aplicación debe abarcar todas las áreas de manejo, desde la recepción y aislamiento inicial, hasta las zonas de alimentación, descanso y atención médica.

Un protocolo integral de higiene y bioseguridad contempla aspectos como:

1. **Manipulación adecuada de alimentos:**
    - Garantizar la inocuidad del alimento mediante un almacenamiento en condiciones óptimas de limpieza, ventilación y protección frente a plagas.
    - Ajustar la cantidad de alimento suministrado según edad, peso y estado de salud del animal, evitando desperdicios que favorezcan la proliferación de bacterias o insectos.
    - Utilizar utensilios de alimentación limpios y desinfectados diariamente.
2. **Limpieza y desinfección de espacios:**

- Establecer rutinas diarias de aseo en patios, jaulas, zonas de tránsito y áreas comunes.
- Aplicar productos desinfectantes de uso veterinario en concentraciones adecuadas, priorizando aquellos de amplio espectro y bajo riesgo para los animales.
- Asegurar un sistema de drenaje eficiente que evite acumulación de residuos y humedad, factores que favorecen la transmisión de agentes patógenos.

3. **Prevención de enfermedades zoonóticas:**
   - Implementar controles sanitarios periódicos (vacunación, desparasitación, pruebas diagnósticas) que reduzcan el riesgo de transmisión de enfermedades a humanos.
   - Establecer medidas de protección para el personal, incluyendo uso de guantes, tapabocas, botas y uniformes exclusivos del área de trabajo.
   - Capacitar al equipo sobre el reconocimiento de signos clínicos tempranos de enfermedades infecciosas.
4. **Manejo de insumos y residuos:**
   - Contar con insumos básicos como detergentes, desinfectantes, guantes, escobas, recogedores, bolsas de desecho, entre otros.
   - Realizar la separación adecuada de residuos orgánicos, reciclables y biosanitarios, siguiendo la normatividad vigente.
   - Asegurar la disposición final de desechos animales y residuos biológicos de acuerdo con la legislación en salud pública.

Esta práctica implica implementar procedimientos rigurosos y cumplir con normativas específicas para manejar cada tipo de residuo de manera segura y eficiente. A continuación, se explica qué implica este proceso:

1. Clasificación de Residuos:

- **Residuos Biológicos:** Estos incluyen desechos que provienen directamente de los animales, como excrementos, restos de alimentos, y otros materiales biológicos. Estos residuos pueden ser contaminantes y deben ser manejados de manera adecuada para prevenir la propagación de enfermedades y el deterioro del entorno.
- **Residuos Peligrosos:** Comprenden materiales que pueden ser tóxicos o nocivos, tales como productos químicos (desinfectantes, medicamentos no utilizados), agujas, jeringas, y otros objetos punzantes o cortantes. Estos residuos requieren un manejo especial para evitar riesgos a la salud y al medio ambiente.
- **Residuos Orgánicos:** Incluyen restos de alimentos, vegetación, y otros materiales biodegradables que si bien, no son peligrosos, deben ser tratados de manera que minimicen su impacto ambiental y sanitario.

2. Procedimientos de Manejo y Disposición

- **Recolección Segregada:** Los residuos deben ser recolectados en contenedores adecuados, diferenciando los tipos de residuos (biológicos, peligrosos, orgánicos). Esta clasificación evita la contaminación cruzada y facilita su tratamiento y eliminación.
- **Almacenamiento Temporal Seguro:** Los residuos deben ser almacenados temporalmente en áreas designadas, con condiciones que eviten la descomposición, la propagación de olores, y el riesgo de exposición para el personal y los animales. El almacenamiento debe cumplir con las regulaciones locales y nacionales.
- **Tratamiento y Eliminación:** Cada tipo de residuo debe ser tratado y eliminado según su naturaleza:

- **Residuos Biológicos:** A menudo se gestionan mediante procesos de compostaje o eliminación en instalaciones de gestión de residuos que cumplen con los estándares sanitarios.
- **Residuos Peligrosos:** Deben ser enviados a instalaciones especializadas en la gestión de residuos peligrosos que cumplen con las normativas de seguridad para su tratamiento o disposición final.
- **Residuos Orgánicos:** Pueden ser compostados para su conversión en fertilizantes o, en algunos casos, pueden ser reciclados de manera adecuada.

3. Cumplimiento Normativo

- **Regulaciones Locales y Nacionales:** Es crucial cumplir con las leyes y regulaciones pertinentes que dictan cómo deben manejarse y disponerse los diferentes tipos de residuos. Esto incluye la normativa de salud pública, medio ambiente y seguridad laboral.
- **Documentación y Reportes:** Se debe llevar un registro detallado de la cantidad y tipo de residuos generados, así como del manejo y disposición de los mismos. Esto ayuda a garantizar la transparencia y a cumplir con las auditorías e inspecciones.

4. Formación y Capacitación

- **Capacitación del Personal:** El personal del albergue debe recibir formación sobre el manejo adecuado de los residuos, incluyendo la clasificación, el uso de equipos de protección, y las prácticas seguras de recolección y disposición.
- **Protocolos de Seguridad:** Deben estar establecidos y comunicados claramente los procedimientos de seguridad para el manejo de residuos peligrosos y biológicos, minimizando riesgos para la salud y el entorno.

5. Impacto Ambiental y Salud Pública

- **Minimización de Riesgos:** Un manejo adecuado de los residuos ayuda a reducir el riesgo de contaminación del suelo, agua y aire, y previene la propagación de enfermedades.
- **Protección de la Comunidad:** La correcta disposición de residuos también protege a la comunidad local de posibles riesgos sanitarios y ambientales, contribuyendo a una mejor convivencia y a la preservación del entorno.

En resumen, garantizar la correcta y adecuada disposición de los residuos biológicos, peligrosos u orgánicos en un albergue implica un enfoque sistemático y regulado para el manejo de estos desechos. Esto asegura que se minimicen los riesgos para la salud y el medio ambiente, cumpliendo con las normativas vigentes y promoviendo un entorno seguro y saludable para todos.

Asesoría en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Nuestra corporación tiene como principio fundamental brindar una atención integral, ética y compasiva a la fauna doméstica vulnerable. Esta labor incluye el cuidado de perros, gatos, aves, semovientes y medianas especies que han sido rescatados de situaciones de abandono, maltrato, enfermedad o negligencia. Los trabajadores que día a día realizan estas tareas enfrentan una carga física, emocional y operativa significativa, por lo cual resulta indispensable garantizar que sus condiciones laborales sean óptimas, seguras y respetuosas de sus derechos.

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un sistema integral que tiene como propósito anticipar, reconocer, evaluar y controlar los factores de riesgo que puedan afectar la salud y la seguridad de los colaboradores dentro de su entorno laboral. No se trata únicamente de cumplir con una exigencia legal, sino de construir una cultura organizacional orientada al bienestar humano, al cuidado preventivo y a la gestión responsable de los recursos humanos.

En contextos como el nuestro, un albergue de protección animal con múltiples especies, infraestructuras diversas y personal expuesto a riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, la SST se convierte en una herramienta clave para garantizar la sostenibilidad operativa y emocional del equipo de trabajo. El contacto constante con animales en recuperación, las labores de limpieza, desinfección, alimentación, contención, así como los procedimientos médicos o de emergencia, exponen a los trabajadores a múltiples peligros que deben ser debidamente gestionados.

Durante el mes de febrero de 2026, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se dio inicio al proceso de acompañamiento técnico profesional para la implementación, evaluación y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

(SG-SST) en la corporación. Esta fase inicial estuvo orientada al reconocimiento técnico del centro de trabajo, la identificación preliminar de riesgos y la estructuración del diagnóstico normativo, con el fin de establecer una base sólida para la planificación del sistema durante la vigencia 2026.

En este periodo se desarrollaron las siguientes actividades orientadas al fortalecimiento del SG-SST:

Primero: Visita técnica de reconocimiento en campo
Durante el mes de febrero se realizó visita técnica al centro de trabajo Albergue Canino y Felino, con el objetivo de efectuar el reconocimiento de las instalaciones físicas, la identificación preliminar de peligros y riesgos, la verificación de condiciones locativas y la observación directa de los procesos operativos (alimentación, limpieza, atención veterinaria y manejo de animales).
El recorrido incluyó áreas de alojamiento animal, zonas de almacenamiento de alimento e insumos, espacios administrativos y consultorio veterinario, permitiendo levantar información base para el diagnóstico técnico del sistema.

Segundo: Programación de reunión de empalme
Se programó reunión de empalme con la empresa anteriormente responsable del SG-SST, con el propósito de recibir la documentación existente, verificar el estado de implementación del sistema, identificar avances y obligaciones pendientes, garantizar la continuidad del proceso y evitar reprocesos administrativos. Esta reunión permitirá establecer la línea base documental necesaria para el diagnóstico formal.

Tercero: Inicio del proceso diagnóstico normativo
Se definió como acción prioritaria la aplicación del diagnóstico de estándares mínimos conforme a la Resolución 0312 de 2019, en armonía con el Decreto 1072 de 2015.
Este diagnóstico permitirá determinar el porcentaje de cumplimiento actual, identificar brechas normativas, clasificar hallazgos según su nivel de criticidad y formular el correspondiente plan de mejora institucional.

Cuarto: Análisis preliminar de riesgos – Albergue Canino y Felino
Con base en la visita realizada, se identificaron los siguientes riesgos inherentes a la actividad:

- **Riesgo biológico:** asociado al contacto con fluidos corporales, exposición a heces y orina, manipulación de animales enfermos y posible presencia de agentes zoonóticos. Se evidenció la necesidad de revisar el esquema de vacunación del personal y fortalecer los protocolos de bioseguridad.
- **Riesgo por mordeduras y agresiones animales:** derivado de la manipulación directa de caninos, separación de animales en conflicto y realización de procedimientos veterinarios. Se recomienda establecer un protocolo formal de manejo seguro de animales y el uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) específicos.

- **Riesgo por zoonosis:** con posibilidad de exposición a enfermedades como leptospirosis, rabia, sarna y parásitos intestinales. Se sugiere implementar un programa de vigilancia epidemiológica ocupacional enfocado en riesgo biológico.
- **Manejo de residuos:** se identificaron residuos orgánicos, biosanitarios, cortopunzantes y ordinarios, con riesgo de contaminación cruzada y accidentes laborales. Se recomienda revisar el Plan de Gestión Integral de Residuos y verificar la existencia de contrato vigente con gestor autorizado, especialmente para residuos peligrosos (RESPEL).
- **Riesgo locativo:** asociado a pisos húmedos, posibles superficies resbalosas y deterioro locativo en algunos espacios (humedades y puertas en mal estado), con riesgo de caídas al mismo nivel.
- **Riesgo ergonómico:** relacionado con manipulación manual de cargas (alimento concentrado y manejo de caninos), posturas forzadas durante labores de limpieza y movimientos repetitivos.

Compromisos para el mes siguiente (marzo 2026)

Para el siguiente periodo se establecieron los siguientes compromisos:

1. Realizar visita de seguimiento al albergue.
2. Aplicar lista de chequeo de estándares mínimos.
3. Consolidar diagnóstico con porcentaje de cumplimiento.
4. Presentar plan de mejoramiento institucional, plan de trabajo y plan de formación 2026.
5. Formular la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR).

Durante el mes de febrero no se presentaron eventos adversos reportados que afectaran la seguridad o salud de los trabajadores. Se mantuvo comunicación permanente con la entidad, garantizando la adecuada ejecución de las actividades programadas y el avance organizado del proceso.

En conclusión, las acciones desarrolladas durante febrero de 2026 corresponden a la fase inicial de reconocimiento y planificación del SG-SST en el centro de trabajo Albergue Fauna Domestica. Estas actividades permiten establecer una base técnica y documental sólida para la estructuración del diagnóstico formal y la construcción del plan de mejora, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y bajo el principio de mejora continua del sistema.

(ESPACIO EN BLANCO)

D. SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN Y DE APOYO:

La Corporación Antioqueña de Servicios Profesionales y Técnicos "CORPOSER", tiene dentro sus objetivos misionales y contractuales para el fortalecimiento de la atención de la fauna doméstica vulnerable, semovientes y caninos de manejo especial y la promoción de la cultura ciudadana sobre tenencia responsable de mascotas en el municipio de Bello, el deber de desarrollar diferentes ítems que son pilar es para la ejecución del proyecto y son indispensables para el desarrollo de la propuesta.

Apoyados en procesos pedagógicos vinculados al arte y la cultura, estamos comprometidos con:

1. Transformar vidas animales, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia del respeto hacia todas las formas de vida.
2. Construyendo un futuro donde cada ser viviente sea valorado, protegido y amado como se merece.

La corporación cuenta con talento humano, profesional, de apoyo y operativo asistencial, capacitado e idóneo para la ejecución eficaz de este proyecto, para lo cual se cuenta con un perfil individual de cada una de las personas contratadas.

Jefe de Proyecto: El perfil de este cargo se dispuso para un Profesional en Administración Pública encargado de la dirección estratégica, operativa y administrativa del proyecto. Lidera la planificación, cumplimiento del personal, seguimiento de indicadores y articulación interinstitucional. Igualmente documentará y presentará el informe mensual de actividades y acompañamiento en las diferentes actividades que involucren el albergue.

Durante el mes de febrero, el jefe de Proyecto se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Direccionó, planificó y gestionó todas las necesidades del albergue.
- Supervisó y programó al personal, asegurándose de que cada uno cumpliera con sus objetivos.
- Estableció relaciones con voluntarios y organizaciones relacionadas con la fauna domestica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentren en el albergue.
- Administró el presupuesto del albergue asegurándose que los recursos se utilizaran de manera adecuada.
- Revisó las condiciones de salud de la fauna domestica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentran en el albergue.

- Asistió a las reuniones o comités que involucraron temas del albergue.
- Remitió a la Secretaría la documentación e información correspondiente para su respectiva radicación, cumpliendo con los tiempos y requisitos establecidos.
- Planeó y supervisó las jornadas realizadas durante el mes, validando que cada actividad se programe y ejecute dentro del tiempo estimado, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de la ley.

Coordinara de Gestión Medica: El perfil de este cargo se dispuso para un Médico Veterinario, encargado de la prevención, control, tratamiento y erradicación de las enfermedades de la fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentren a disposición del Albergue.
Se encarga de apoyar la planificación y coordinación de todas las necesidades médicas del proyecto tanto técnicas como logísticas.

Durante el mes de febrero, la Coordinadora de Gestión Medica se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Diseño, implemento y superviso los protocolos médicos y sanitarios del albergue, incluyendo diagnóstico, tratamiento, vacunación, desparasitación, esterilización y manejo de enfermedades infectocontagiosas.
- Coordino la programación de cirugías, hospitalizaciones y procedimientos médicos necesarios para garantizar la atención integral de los animales.
- Garantizo el cumplimiento de las normas de bioseguridad en todas las áreas del albergue.
- Superviso y registrar en el sistema de historias clínicas toda la información relacionada con diagnósticos, tratamientos, procedimientos quirúrgicos y evolución de los pacientes.
- Coordino con el personal de apoyo la distribución de medicamentos, insumos médicos y control de inventarios.
- Velo por la correcta aplicación de protocolos clínicos y quirúrgicos en todo el equipo.
- Mantuvo comunicación permanente con la Secretaría de Medio Ambiente y demás autoridades competentes sobre el estado de los animales bajo custodia.
- Presento informes periódicos de gestión médica, incluyendo indicadores de salud, mortalidad, adopciones y procedimientos realizados.

- Priorizo y coordino la atención de animales con condiciones críticas, fracturas, tumores, enfermedades zoonóticas u otros casos que requieran procedimientos especializados.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de la ley.

Auxiliar Administrativa: Este perfil está orientado a un técnico y/o tecnólogo en áreas administrativas, contables o afines, encargado de brindar apoyo operativo y administrativo al proyecto y al equipo de trabajo del albergue. Dentro de sus funciones se encuentra la elaboración y consolidación de informes administrativos, digitación, actualización y verificación de bases de datos, registros y sistemas de información institucional, así como el seguimiento a trámites administrativos y el apoyo en los diferentes procesos internos de la entidad.
Asimismo, la Auxiliar Administrativa atiende los requerimientos de las dependencias relacionadas, garantizando una gestión oportuna de la información, adecuada organización documental y apoyo permanente a la coordinación y jefatura del proyecto.

Durante el mes de febrero, la Auxiliar Administrativa se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Apoyó la elaboración de informes administrativos.
- Digitó, actualizó y verificó bases de datos, registros y sistemas de información.
- Realizó seguimiento a trámites administrativos.
- Apoyó procesos internos de la dependencia.
- Atendió requerimientos de dependencias relacionadas.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de la ley.

Coordinadora de Gestión Operativa: Este perfil está creado para un técnico y/o tecnólogo en ciencias administrativas y/o industrial que preste sus servicios de apoyo la Jefatura del Proyecto en el cumplimiento de las actividades en el albergue, haciendo seguimiento a los protocolos de atención, apoyo a la planeación y desarrollo de jornadas de las jornadas de bienestar animal y reportes periódicos a la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad y Convivencia ciudadana y al Jefe de Proyecto.

Durante el mes de febrero, la Coordinadora de Gestión Operativa se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Realizó acompañamiento a los casos reportados sobre maltrato animal.
- Llevó a cabo visitas permanentes al albergue para monitorear su operación
- Asistió a reuniones para organizar próximas jornadas de Adopciones del mes. Definiendo dos puntos estratégicos por afluencia y visibilidad: Centro Comercial Puerta del Norte y Parque principal de Bello.
- Acompañó el proceso de revisión de las historias clínicas de los animales del albergue.
- Recaudo y consolido la información para el informe de gestión y verificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de los colaboradores del proyecto.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Médico Veterinario: Este perfil es desempeñado por un Profesional en Medicina Veterinaria y/o Zootecnia para atender de manera integral tanto en el albergue en zona rural, como en clínica veterinaria, en zona urbana o en el sitio donde se realice el rescate o decomiso de los diferentes animales considerados de fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad o de maltrato, desprotegida o incautada.

Durante el mes de febrero, la Médica Veterinaria se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Planeó y ejecutó programas de higiene y medicina preventiva con los animales del albergue.
- Diagnosticó, controló y erradicó dentro de sus posibilidades, las enfermedades de los animales del albergue.
- Realizó revisiones periódicas a los animales con antecedentes e hizo exámenes médicos que se requería para contrastar el estado de salud de los animales del albergue y los que fueron rescatados e ingresados al albergue.
- Estuvo disponible para realizar el rescate de los animales que fueron reportados en la línea de atención.
- Verificó los ciclos de vacunación y desparasitación de los animales del albergue para mantener su salud y bienestar animal.
- Brindó asesoría a los cuidadores sobre la salud y bienestar de los animales.
- Diligenció las historias clínicas de los animales del albergue y documentó todos los procesos médicos que se realizaron.

- Asistió a las instalaciones del albergue periódicamente, para hacer control y seguimiento al estado de salud de los animales.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Servicio de Comunicación y Registro Fílmico y Fotográfico: Este perfil fue diseñado para una persona natural o jurídica que brinde servicios publicitarios y difusión de información en temas que involucren el albergue tales como fotografías, acompañamiento en jornadas de bienestar animal, adopciones y contenido para redes sociales.

Durante el mes de febrero, el Servicio de Comunicación y Registro Fílmico y Fotográfico se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Realizó el registro fotográfico individual de cada animal que ingresa al albergue en el mes de febrero, con el fin de contar con material visual actualizado para su historia clínica y procesos de adopción.
- Editó las fotografías tomadas a la plantilla correspondiente, anexando las características básicas de cada mascota (nombre, especie, sexo, edad aproximada, condición de ingreso, entre otros).
- Actualizó el catálogo digital de los animales disponibles para adopción, incorporando nuevas entradas y retirando a los que ya fueron adoptados o entregados a sus propietarios.
- Realizar el acompañamiento y la generación de contenido para las jornadas de adopción realizadas durante el mes.
- Realizó videos de sensibilización sobre los animales, historias de algunos albergados y resúmenes de las jornadas de adopción del mes.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

(ESPACIO EN BLANCO)





info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328



Video – Segunda Oportunidad de Vida

Producción audiovisual enfocada en visibilizar el proceso de rescate y rehabilitación de tres perros que contaban con diagnóstico de eutanasia debido a su estado físico y comportamental.

El video documenta el trabajo profesional, el acompañamiento etológico y el cuidado constante que permitió transformar un caso crítico en una historia de recuperación y convivencia.

A través de una narrativa sensible pero rigurosa, la pieza busca evidenciar el impacto real del compromiso, el conocimiento técnico y el amor responsable, demostrando que, con intervención adecuada, incluso los casos más complejos pueden convertirse en nuevas oportunidades de vida.



Video – Jornada de Adopción y Bienestar | Puerta del Norte

Producción audiovisual enfocada en documentar la jornada de adopción y bienestar animal realizada en Puerta del Norte, como parte de la oferta institucional del municipio para promover la tenencia responsable y el cuidado animal.

El video registra la participación ciudadana, los procesos de adopción, los servicios brindados y el acompañamiento profesional durante la jornada. La pieza busca visibilizar el impacto de estas iniciativas, fortalecer la confianza en la gestión pública y motivar a la comunidad a involucrarse activamente en futuras actividades.

info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

Gestora de Tenencia y Crianza Responsable Animal: Profesional del área psicosocial encargada de orientar, evaluar y acompañar a las personas y familias interesadas en la adopción de animales de compañía, garantizando que los procesos se desarrollen bajo principios de protección, bienestar y responsabilidad a largo plazo, promoviendo entornos seguros y una convivencia armónica.

Durante el mes de febrero, la Gestora de Tenencia y Crianza Responsable Animal se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Brindó orientación psicosocial a personas y familias interesadas en la adopción de animales de compañía, fomentando la tenencia responsable y el compromiso a largo plazo.
- Acompañó los procesos de adopción antes, durante y después de la entrega del animal, ofreciendo pautas para una adecuada adaptación y convivencia armónica.
- Elaboró informes y conceptos de seguimiento sobre los procesos de adopción, dejando registro de las orientaciones brindadas y recomendaciones realizadas.
- Realizó seguimiento posterior a las adopciones, con el fin de verificar las condiciones de bienestar del animal y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la familia adoptante.
- Desarrolló acciones pedagógicas y de sensibilización comunitaria en temas de tenencia y crianza responsable, bienestar animal y prevención del maltrato.
- Trabajó de manera articulada con el equipo técnico veterinario y administrativo, para fortalecer los procesos integrales de adopción.
- Reportar oportunamente situaciones que puedan poner en riesgo el bienestar del animal, activando las rutas institucionales correspondientes.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Asistentes Clínicos Veterinarios: Este cargo está dispuesto, para una persona con estudios culminados en Técnica como Auxiliar Veterinario para que preste sus servicios de apoyo a los profesionales veterinarios para atender de manera integral tanto en el albergue como en la zona rural, en clínica veterinaria o en zona urbana o en el sitio donde se realice el rescate o decomiso de los diferentes animales considerados fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad o de maltrato, desprotegida o incautada.

Durante el mes de febrero, los auxiliares veterinarios se encargaron de adelantar las siguientes actividades:

- Apoyaron al médico veterinario en la realización de exámenes médicos y procedimientos realizados en el albergue.
- Apoyaron al médico veterinario en la administración de medicamentos y tratamientos a los animales del albergue.
- Ayudaron en el albergue al suministro de la alimentación y al cuidado diario de los animales del albergue.
- Observaron el comportamiento de los animales y reportó cualquier cambio al veterinario
- Apoyaron en los cuidados de los animales y ayudaron a darles una buena atención.
- apoyaron en la limpieza y aseo de algunos lugares del albergue como el consultorio y la casa.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Auxiliar en atención a línea de fauna doméstica vulnerable: Este cargo es desempeñado por Personal bachiller con experiencia en atención a la comunidad y/o programas sociales que preste apoyo mediante la respuesta oportuna a la línea de atención del municipio de Bello y también la consolidación de información, dada la alta demanda de reportes sobre fauna domestica vulnerable, dando respuesta a los diferentes casos por parte de la ciudadanía a la Policía Ambiental o a las diferentes entidades que se comunican a la línea de atención.

Durante el mes de febrero, el auxiliar en atención a línea de fauna doméstica vulnerable se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Atendió de manera oportuna y eficaz la línea de atención y emergencia.
- Canalizó todos y cada uno de los requerimientos denunciados por la línea de emergencia.
- Realizó un diagnóstico inicial de viabilidad para validar las condiciones de los animales en condiciones de vulnerabilidad y establecer si eran susceptibles de aprehensión o decomiso.
- Realizó atención a todos los requerimientos reportados por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Bello.
- Registró de manera oportuna todos los casos en el formato indicado con el fin de llevar un mejor seguimiento a cada caso ingresado ya sea por la línea, por medio de policía ambiental o inspección

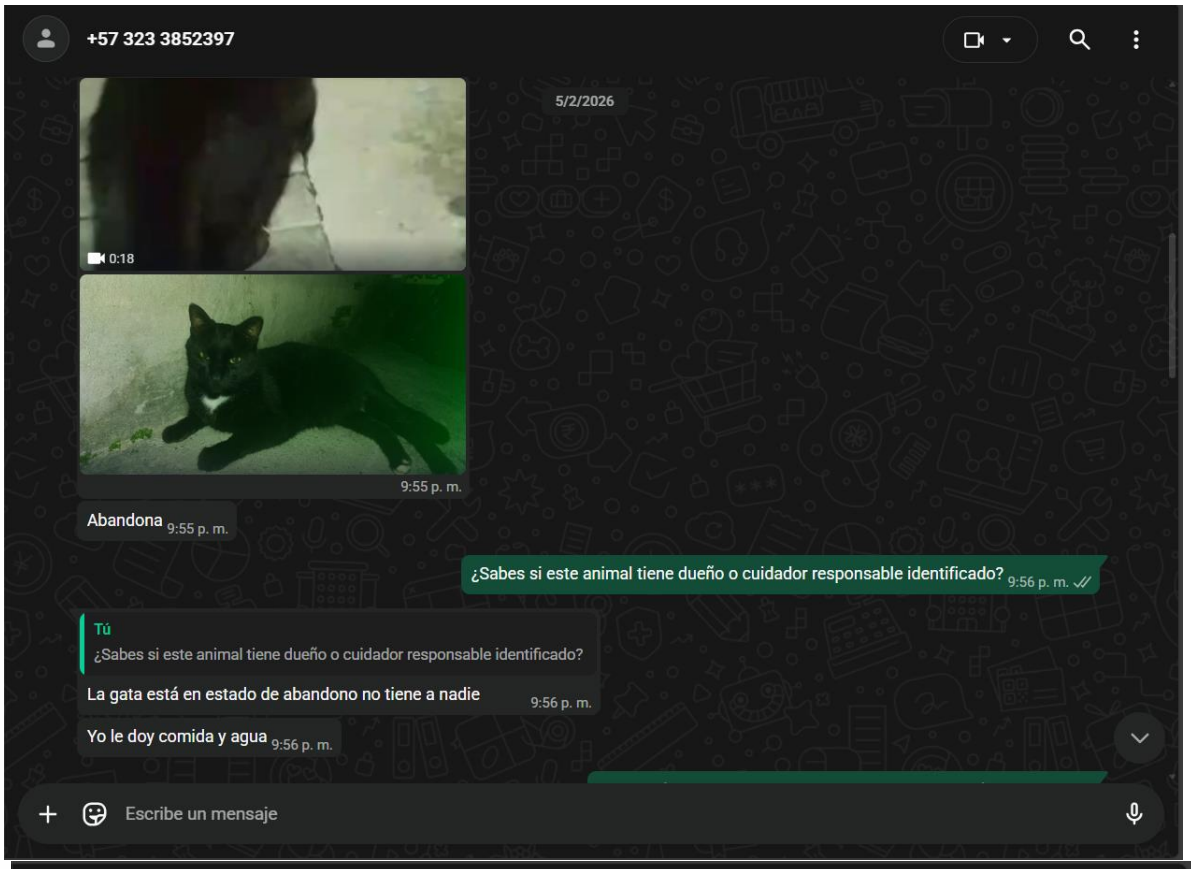
Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

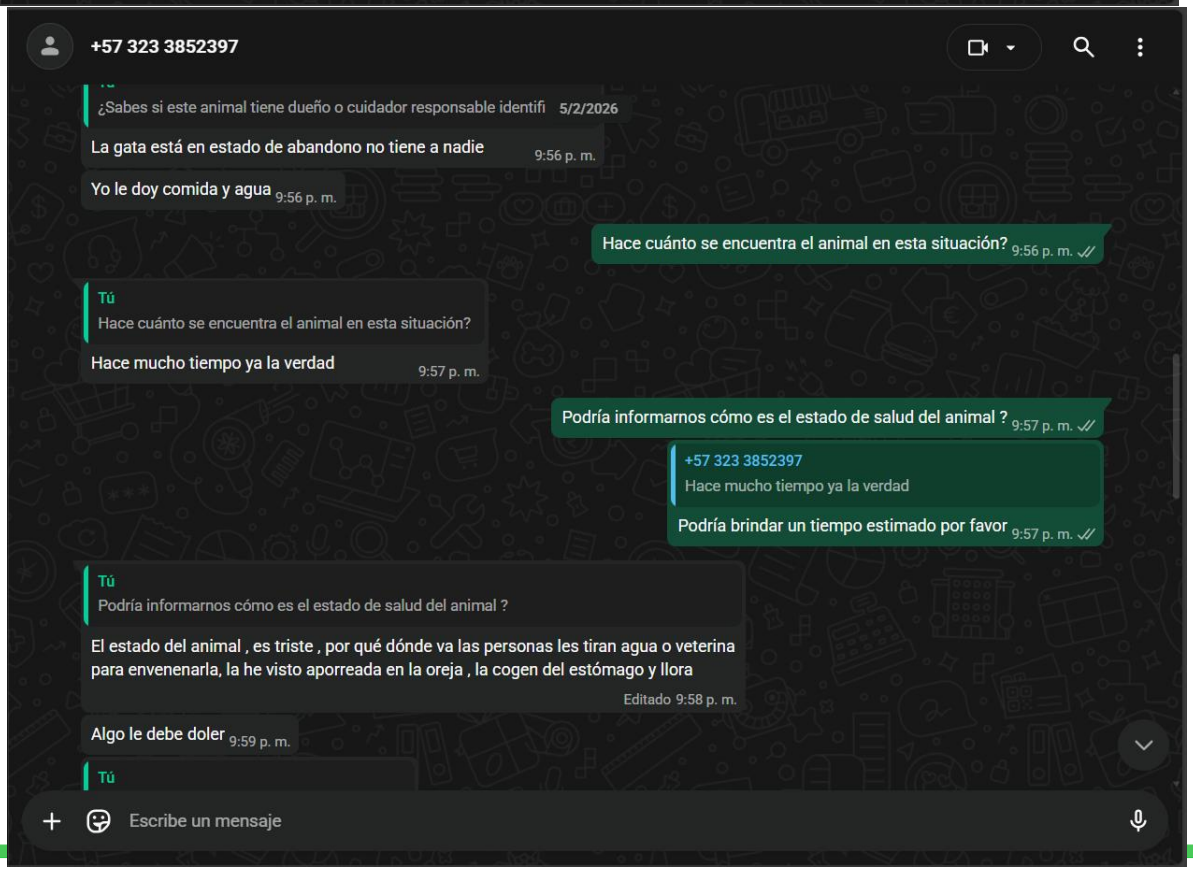
Se anexa relación de las atenciones a los usuarios de la línea de fauna vulnerable del mes de febrero en la que se puede evidenciar la diligencia y pertinencia de respuesta a las solicitudes y peticiones.

Caso 1

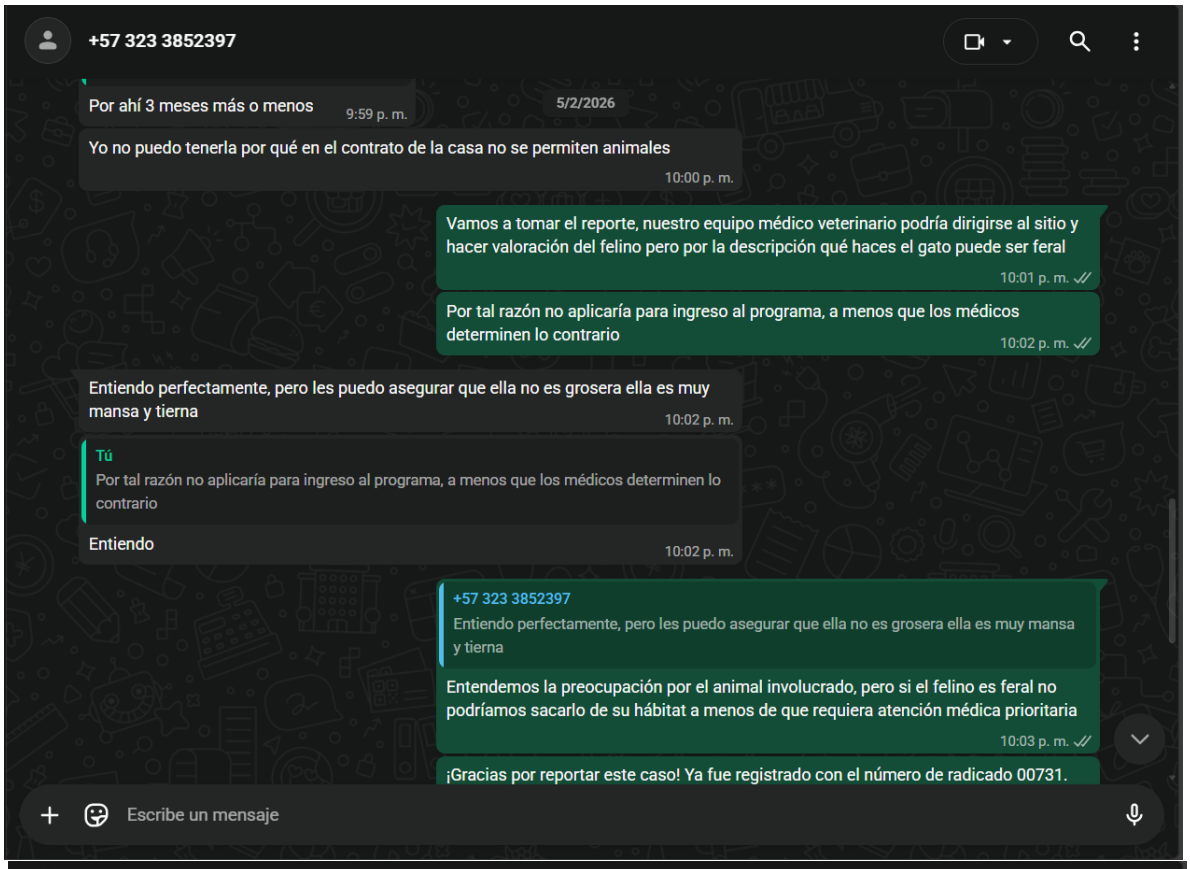
El 06 de febrero de 2026 se reporta un felino macho en presunta situación de abandono, el cual ingresa a las instalaciones de un plantel educativo. A la valoración inicial y según lo manifestado por el reportante, el animal se encuentra en mal estado general, presenta incapacidad para la deambulación, desplazándose mediante arrastre, y manifiesta dolor en la manipulación, lo que sugiere posible lesión traumática de consideración.
La persona que realiza el reporte informa que en la institución educativa no es posible brindar resguardo temporal del animal, se anexa evidencia fotográfica, el reporte queda registrado bajo el número de radicado 00733.

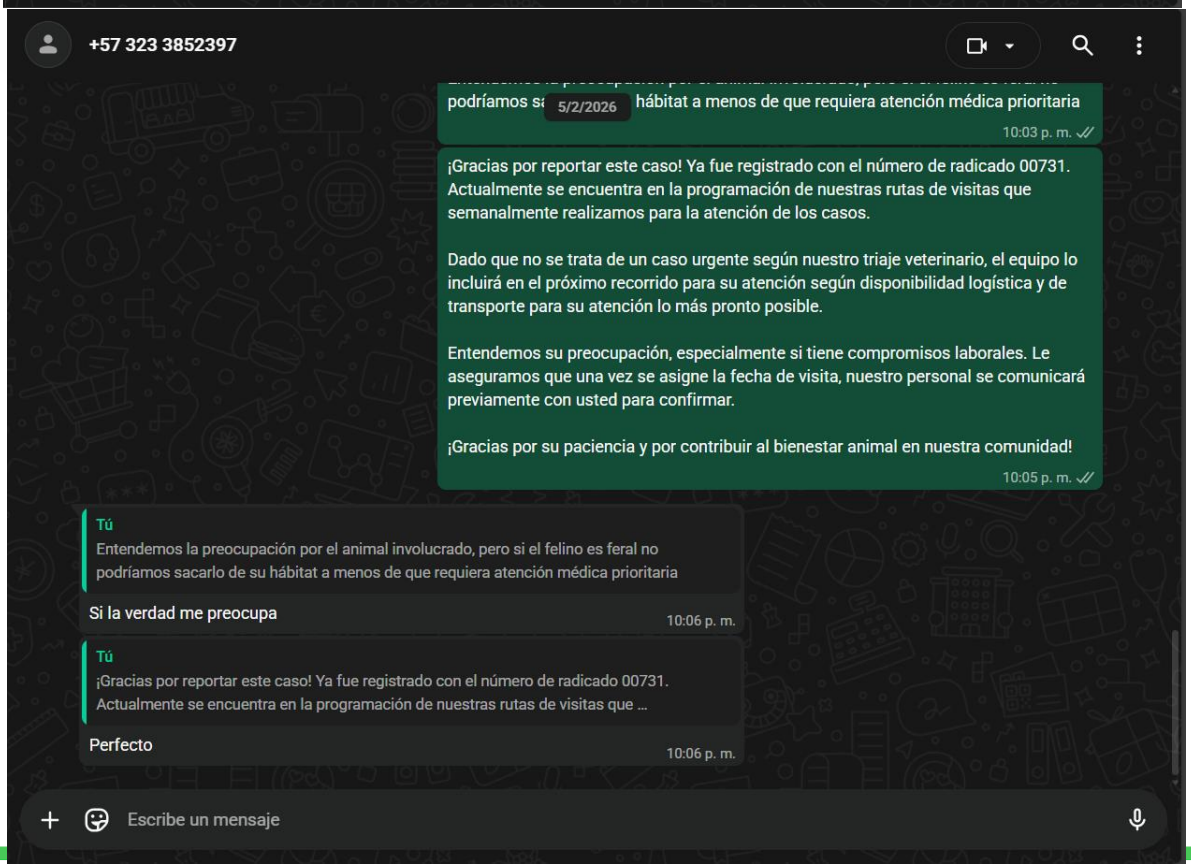
(ESPACIO EN BLANCO)





info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

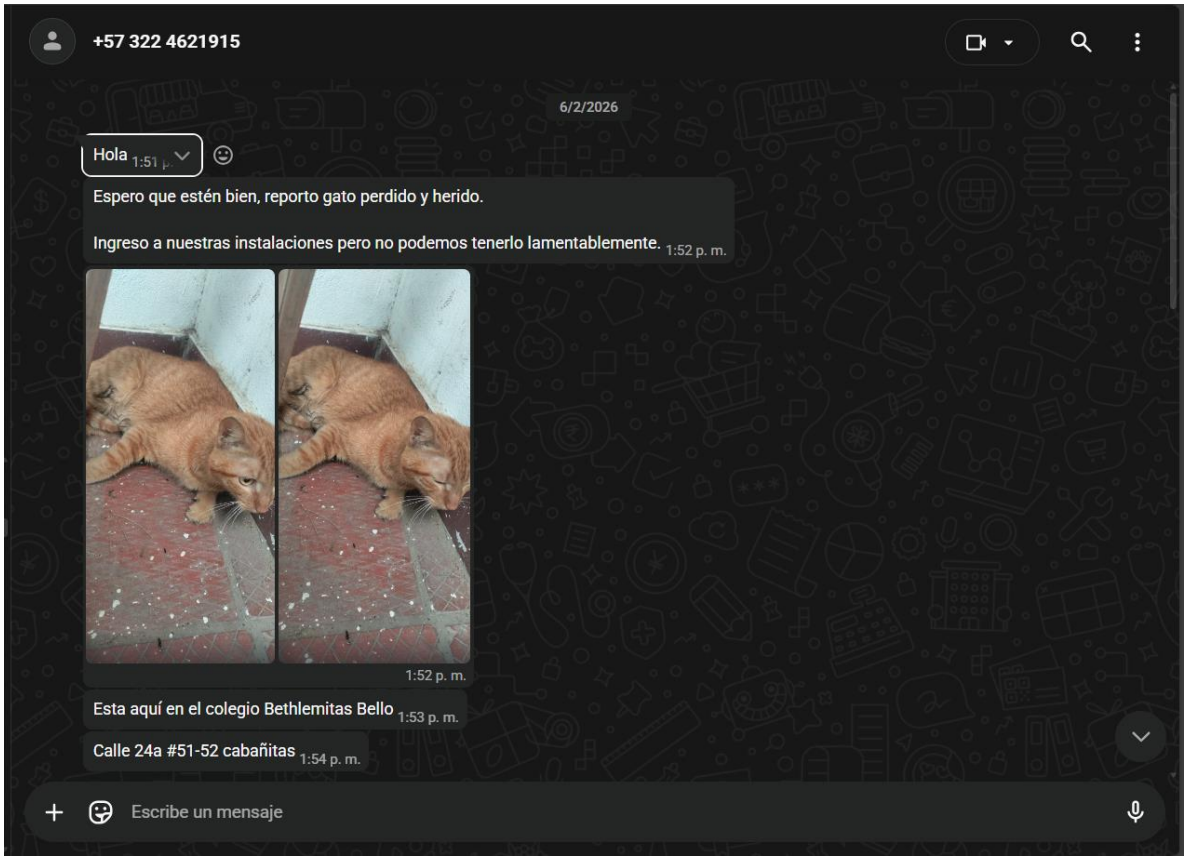


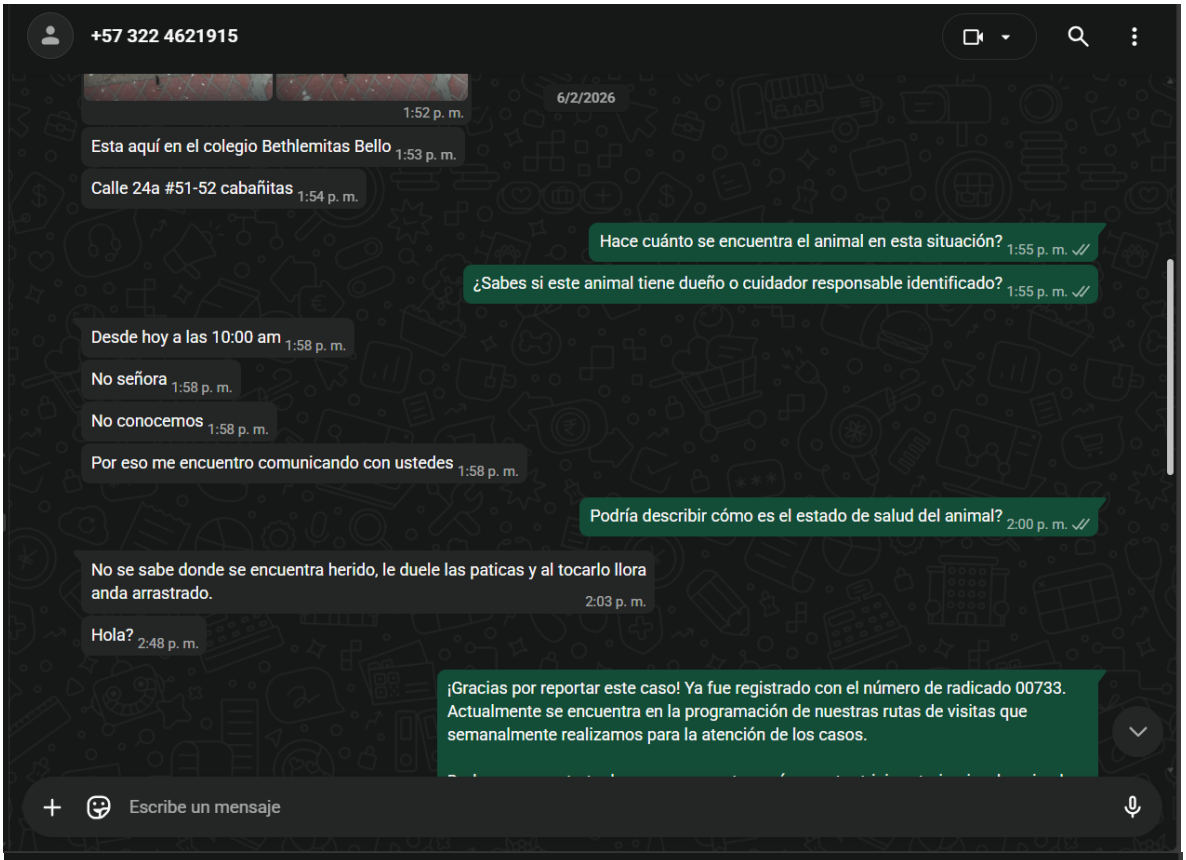


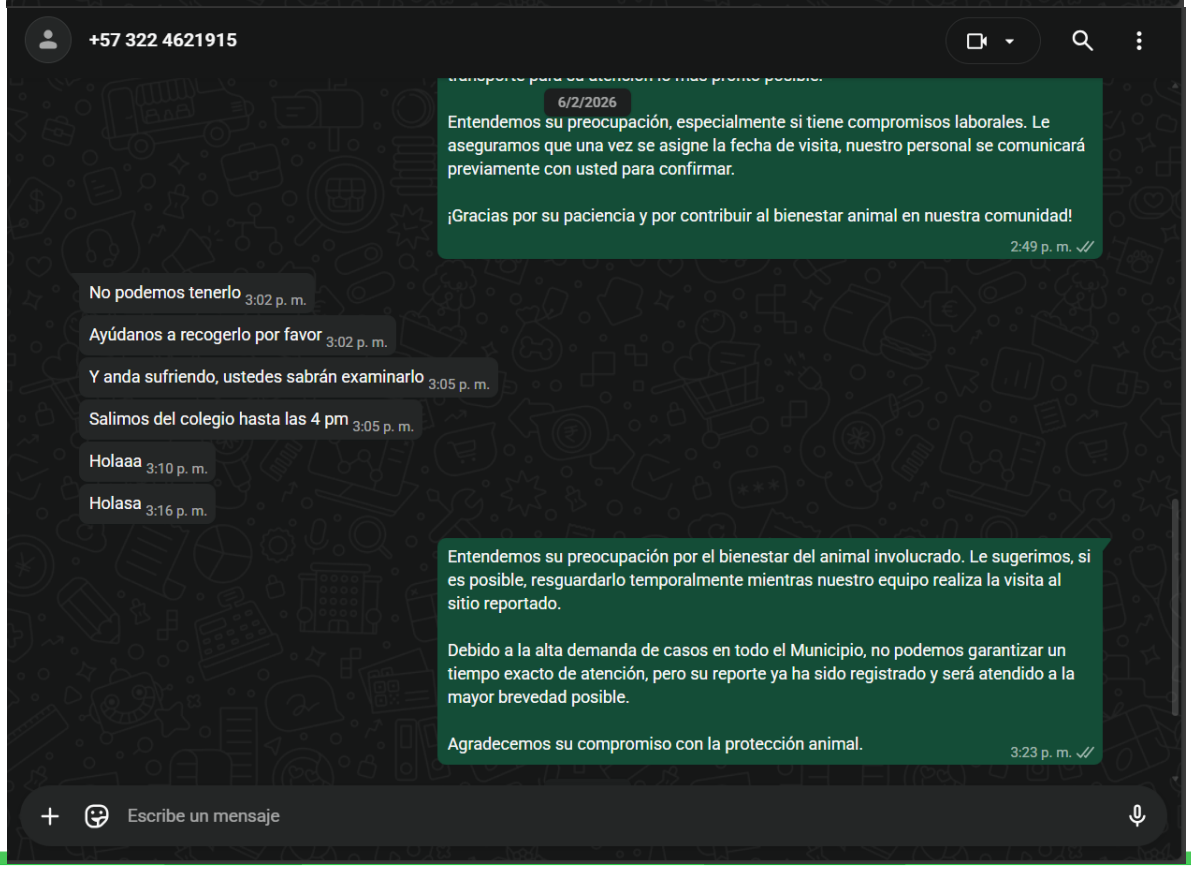
info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

Caso 1

El 06 de febrero de 2026 se reporta un felino macho en presunta situación de abandono, el cual ingresa a las instalaciones de un plantel educativo. A la valoración inicial y según lo manifestado por el reportante, el animal se encuentra en mal estado general, presenta incapacidad para la deambulación, desplazándose mediante arrastre, y manifiesta dolor en la manipulación, lo que sugiere posible lesión traumática de consideración.
La persona que realiza el reporte informa que en la institución educativa no es posible brindar resguardo temporal del animal, se anexa evidencia fotográfica, el reporte queda registrado bajo el número de radicado 00733.



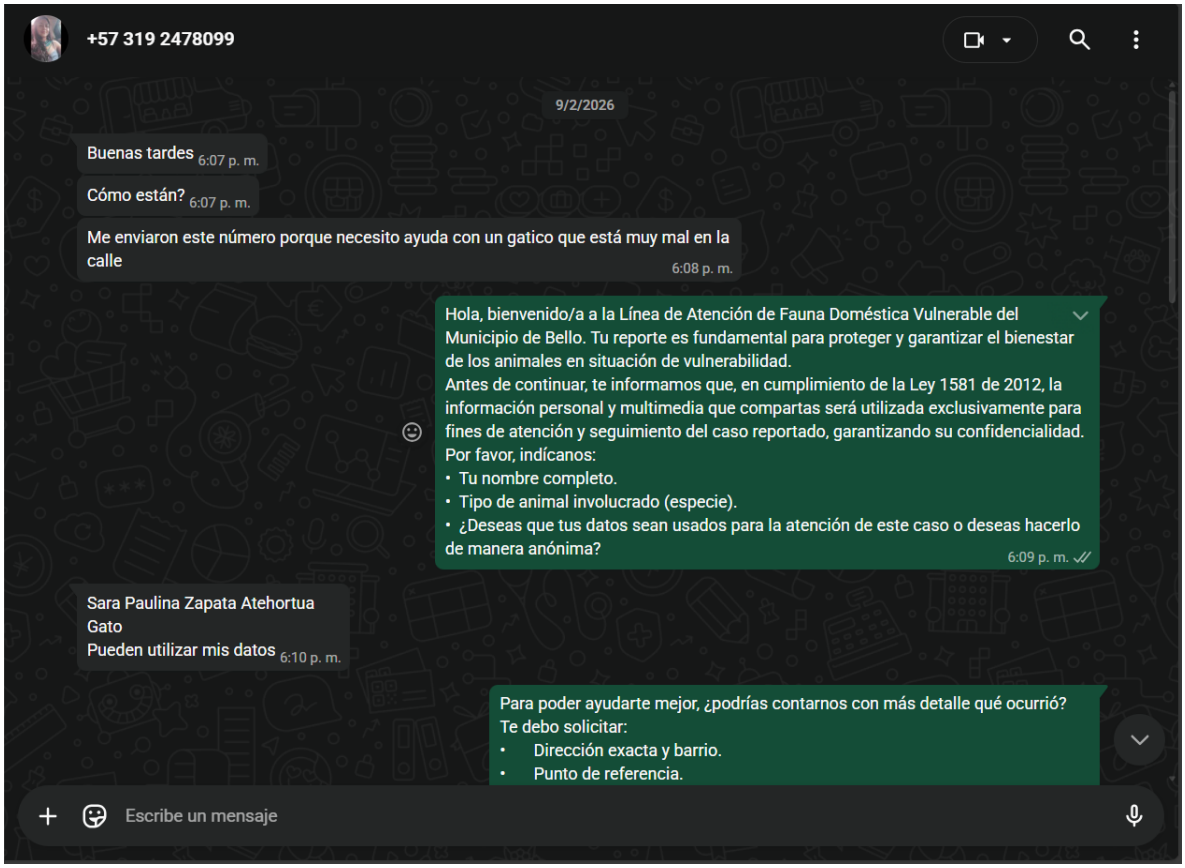


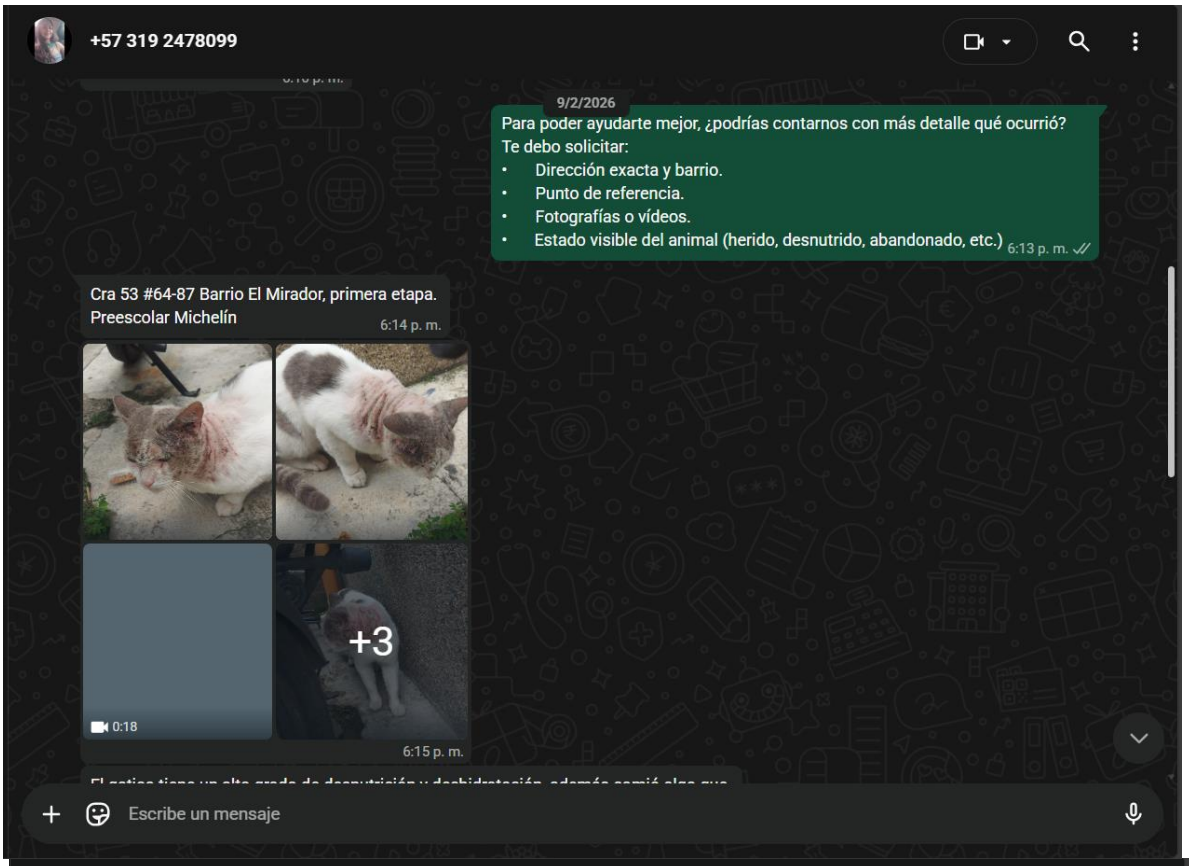


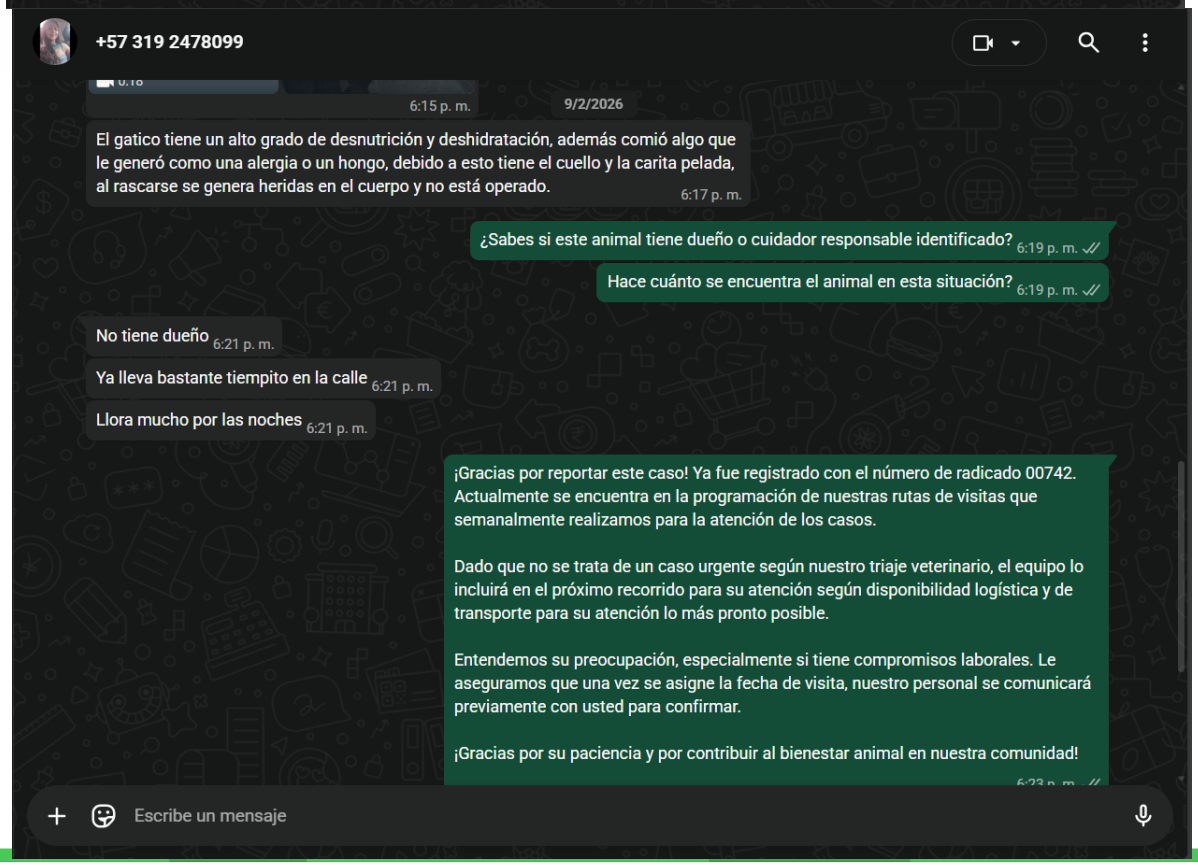
info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

Caso 3

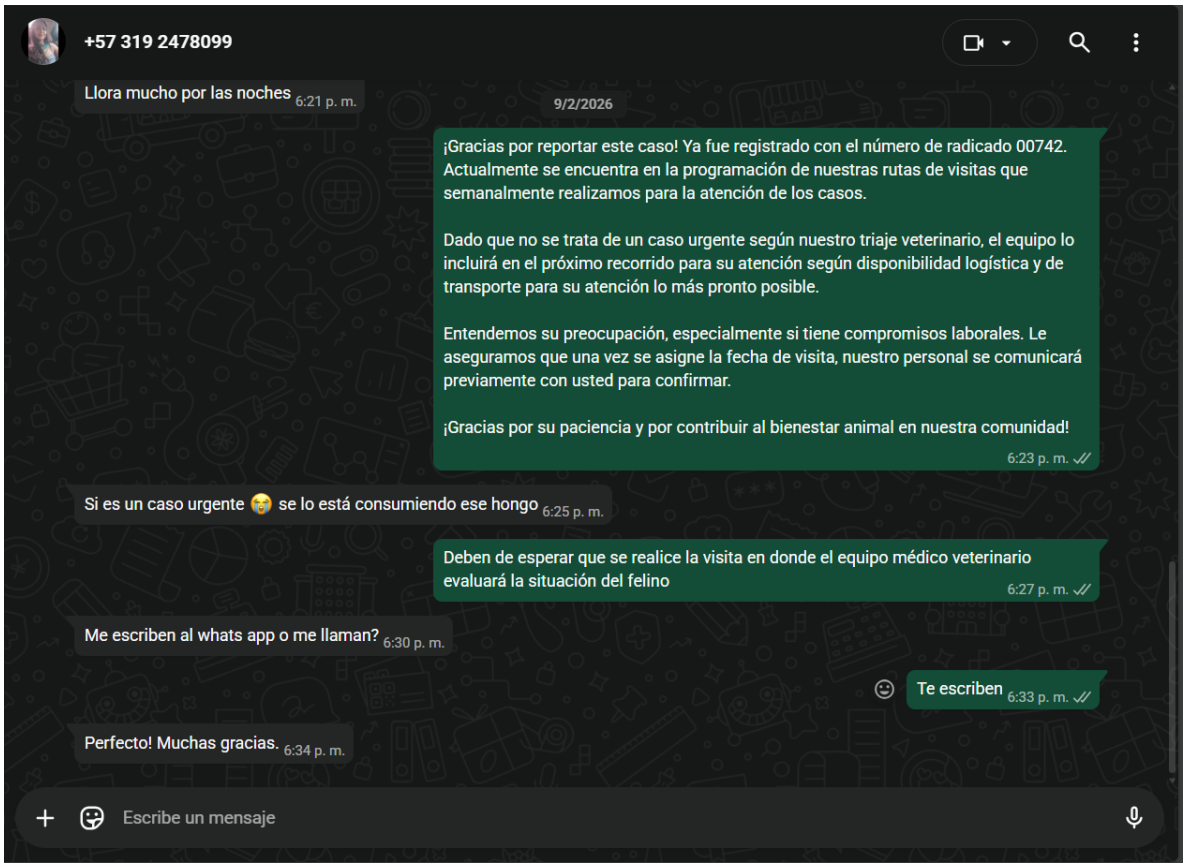
El 09 de febrero de 2026 se reporta a través de la línea de atención sobre un felino en presunta situación de abandono. De acuerdo con la información suministrada, el animal presenta lesiones cutáneas localizadas en la región cefálica 8zona de la cabeza), las cuales requieren valoración médico-veterinaria para determinar su etiología y establecer el tratamiento correspondiente.
Se anexa evidencia fotográfica para soporte del caso. El reporte queda registrado bajo el número de radicado 00742.





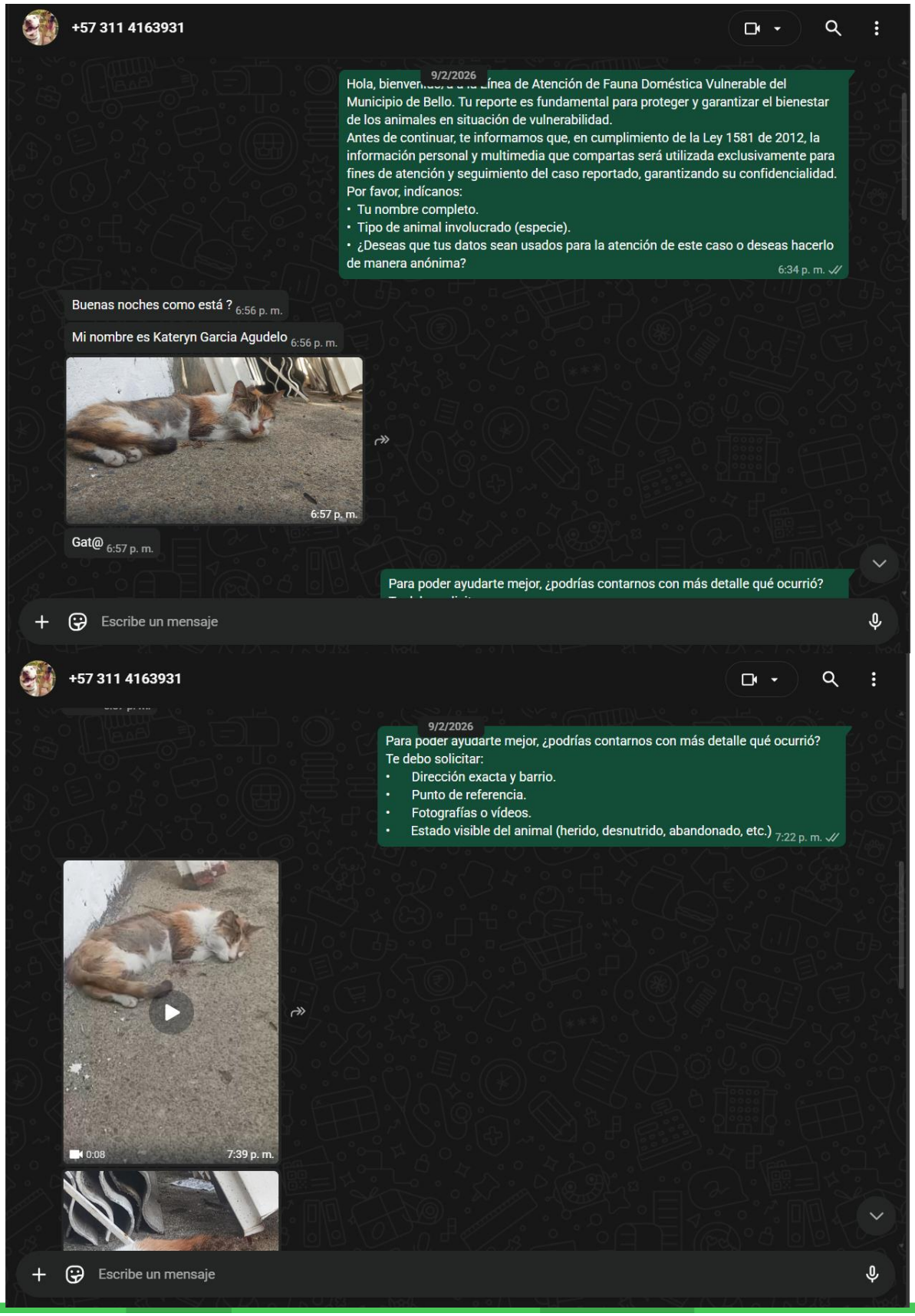


info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

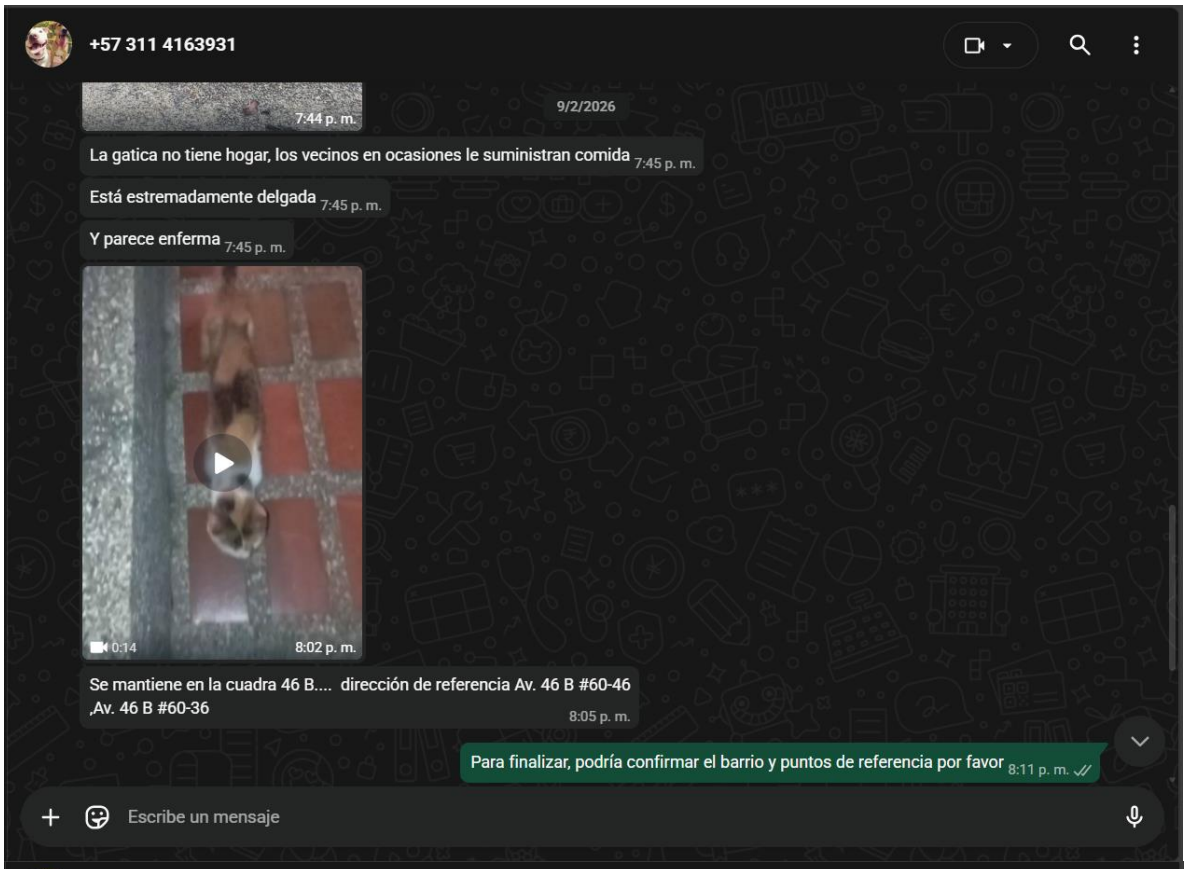


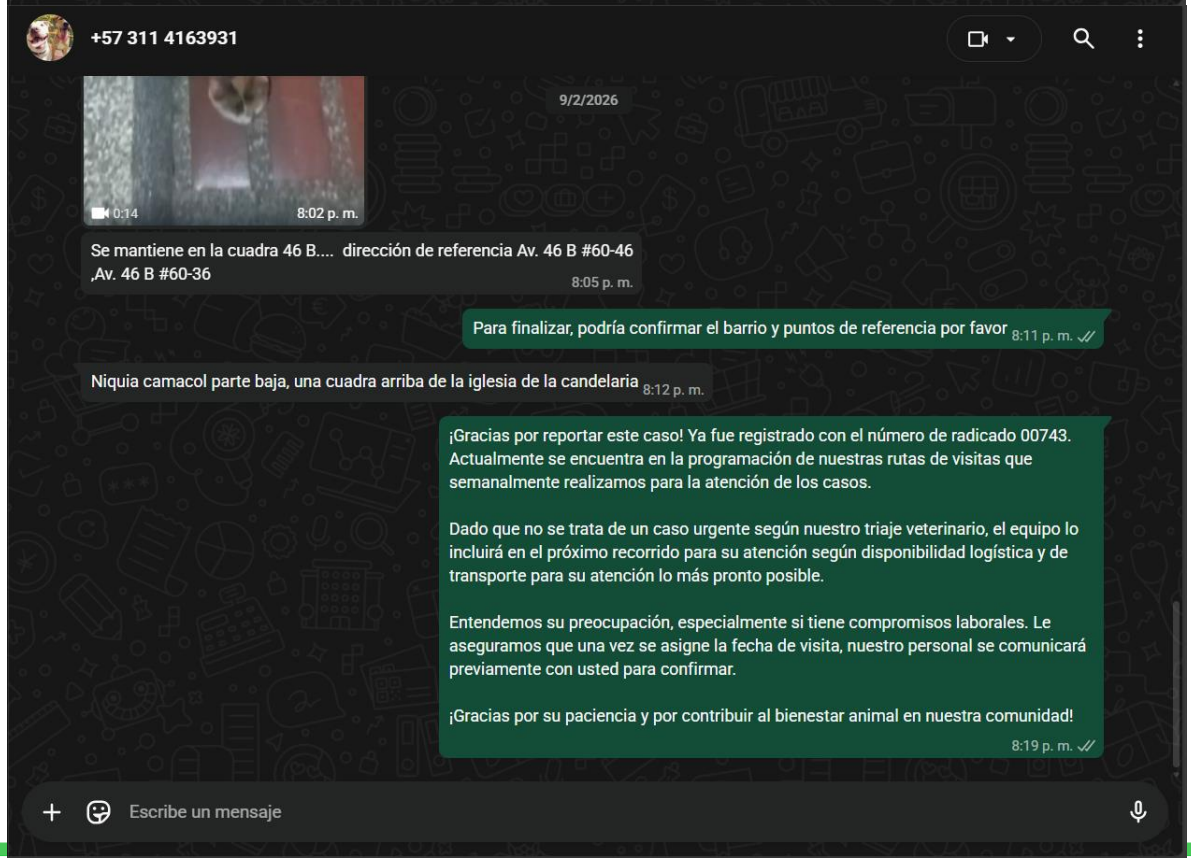
Caso 3

El 09 de febrero de 2026 se reporta en la línea de atención una felina en presunta situación de abandono que deambula en el sector. Según la información suministrada, el animal presenta aparente condición corporal baja compatible con posible desnutrición, así como signos de debilidad general, lo que indica la necesidad de valoración médico-veterinaria, se anexa evidencia fotográfica como soporte del caso. El reporte queda registrado bajo el número de radicado 00743.



info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

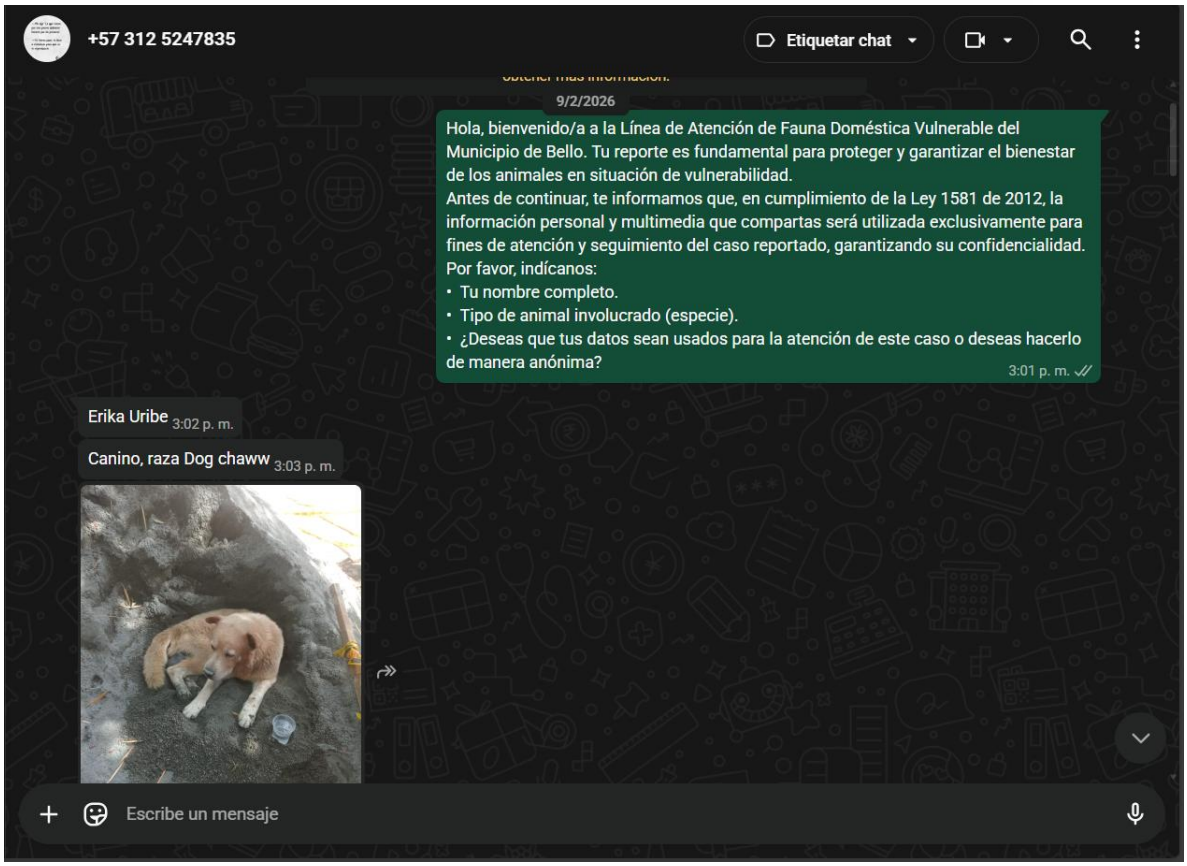


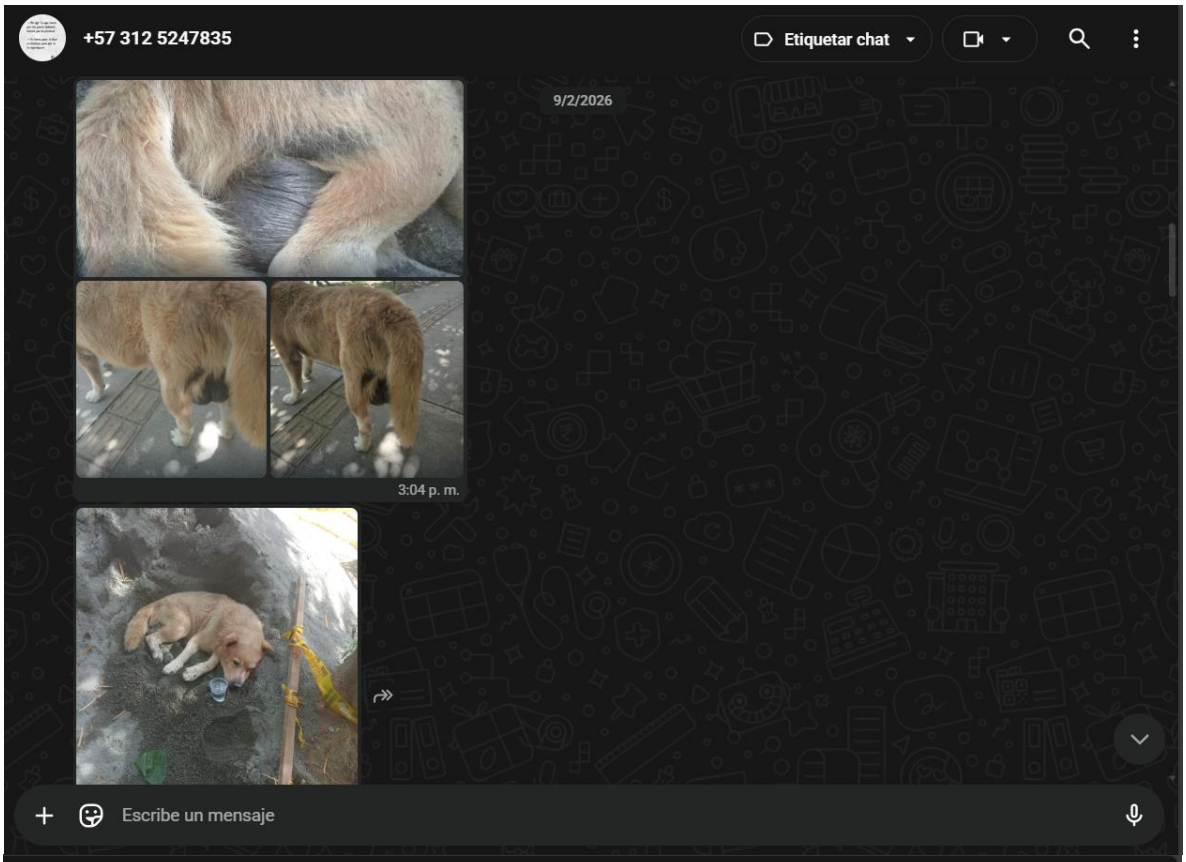


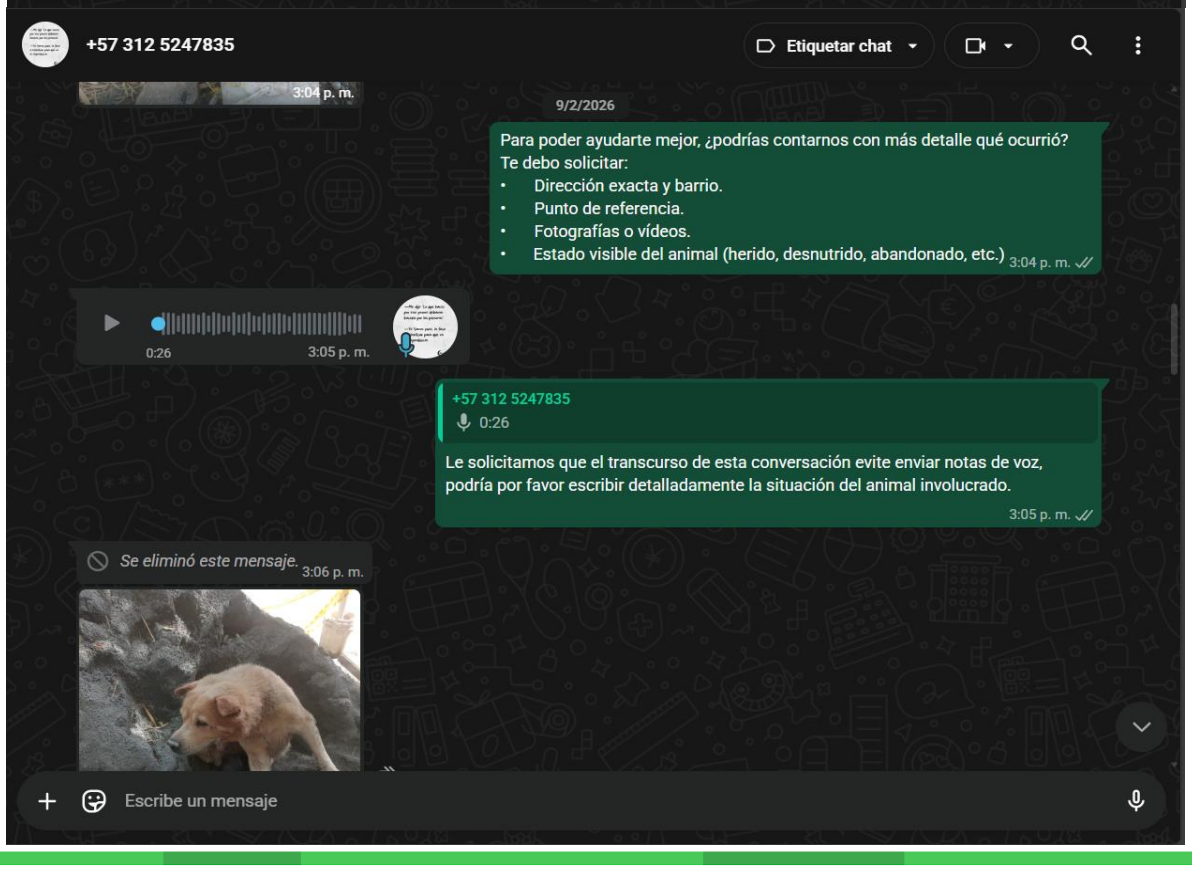
info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

Caso 4

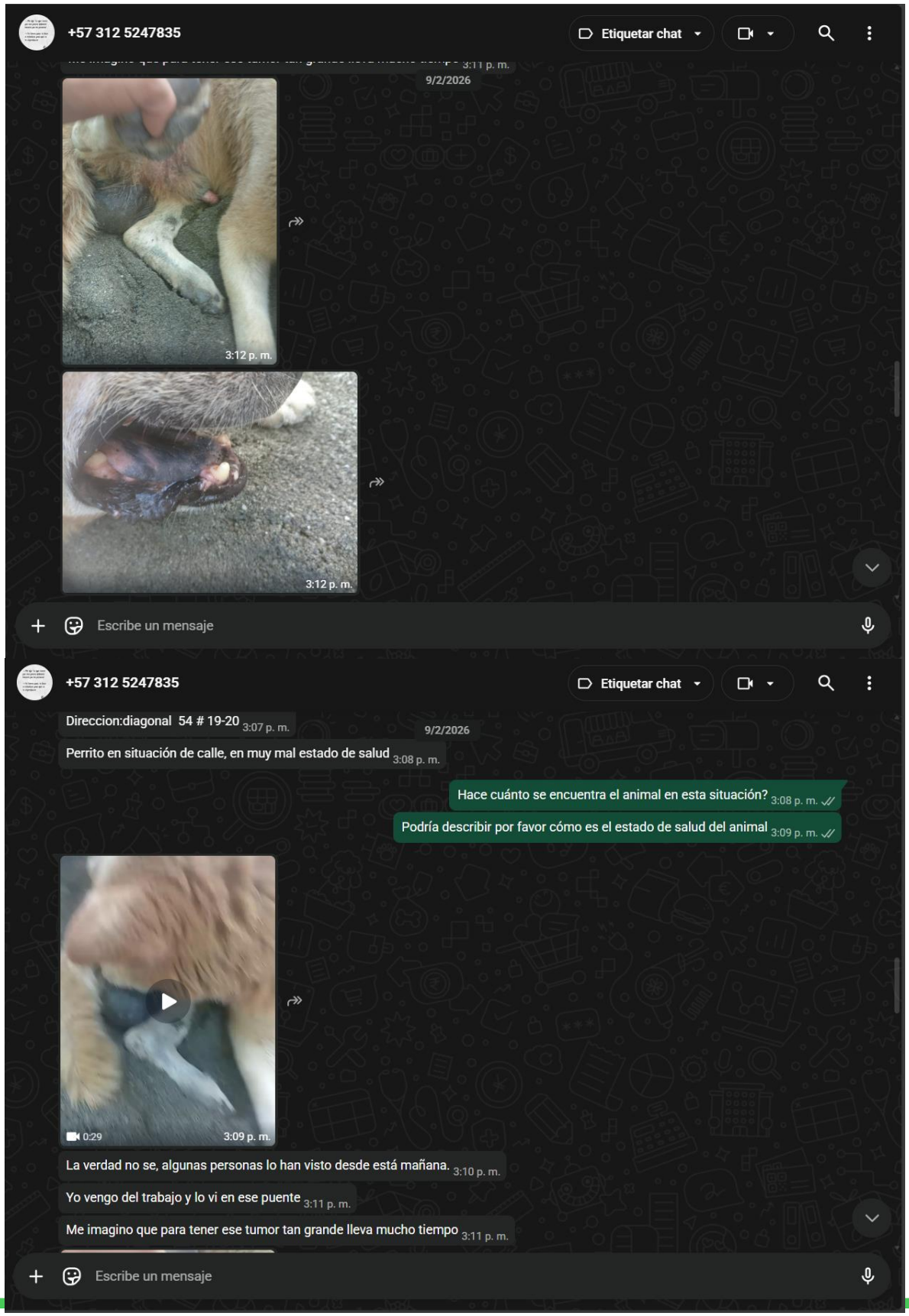
Se recibe reporte en la línea de un canino macho en aparente situación de calle que deambula de manera permanente en el sector. Mediante una valoración visual, se evidencia la presencia de una masa de gran tamaño localizada en la región genital, compatible con posible proliferación tumoral, la cual requiere valoración clínica integral para el diagnóstico definitivo y manejo oportuno.
Se anexa registro fotográfico como soporte del caso, el presente reporte queda registrado bajo el número de radicado 00741. El animal ingresa al programa.

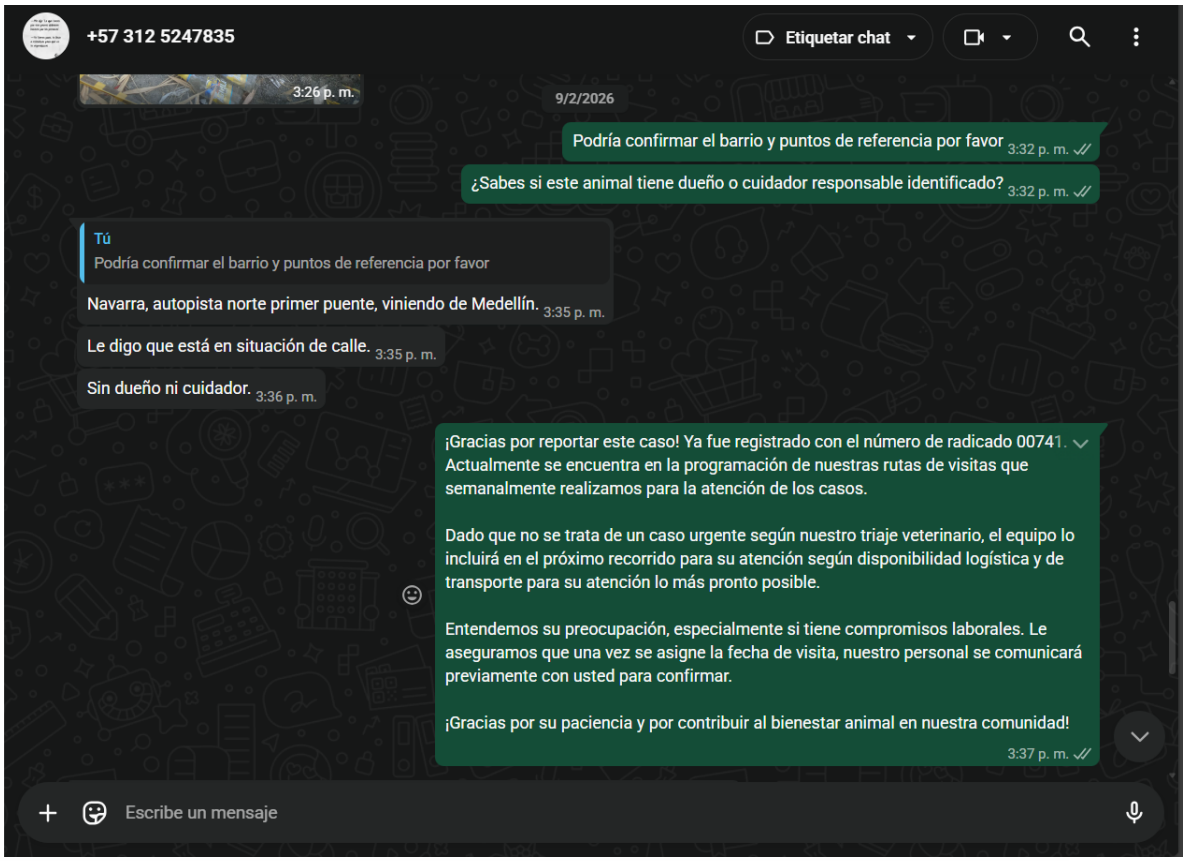






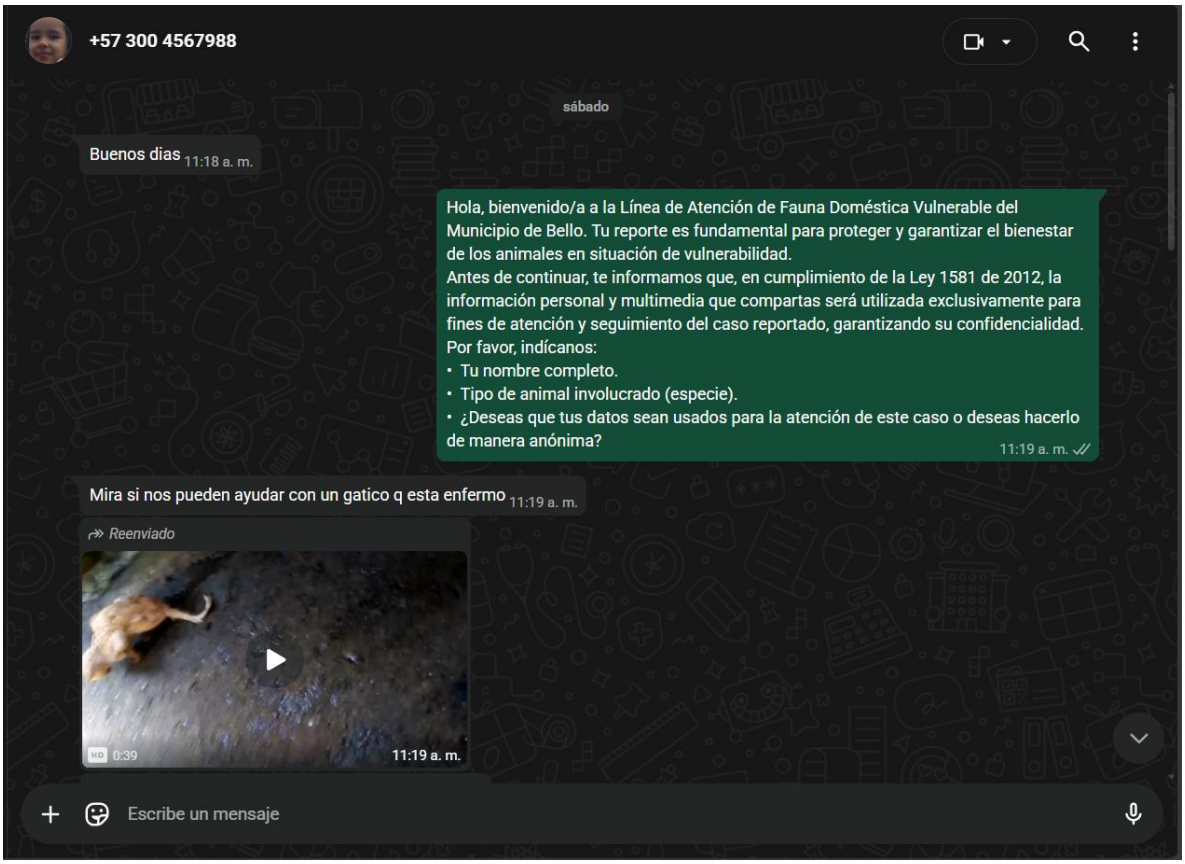
info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

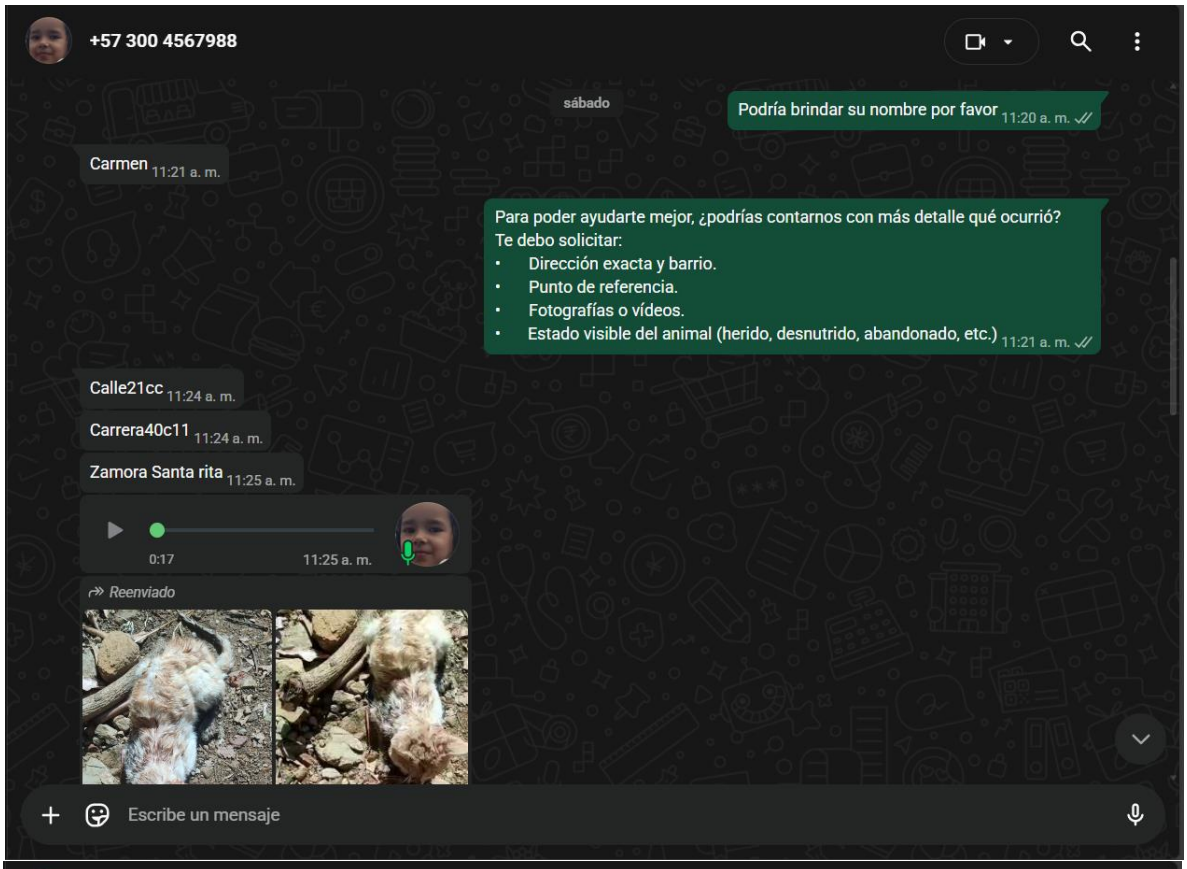

+57 312 5247835
Etiquetar chat
9/2/2026
3:12 p. m.
3:12 p. m.
Escribe un mensaje
+57 312 5247835
Etiquetar chat
Direccion:diagonal 54 # 19-20 3:07 p. m.
9/2/2026
Perrito en situación de calle, en muy mal estado de salud 3:08 p. m.
Hace cuánto se encuentra el animal en esta situación? 3:08 p. m.
Podría describir por favor cómo es el estado de salud del animal 3:09 p. m.
0:29
3:09 p. m.
La verdad no se, algunas personas lo han visto desde está mañana. 3:10 p. m.
Yo vengo del trabajo y lo vi en ese puente 3:11 p. m.
Me imagino que para tener ese tumor tan grande lleva mucho tiempo 3:11 p. m.
Escribe un mensaje

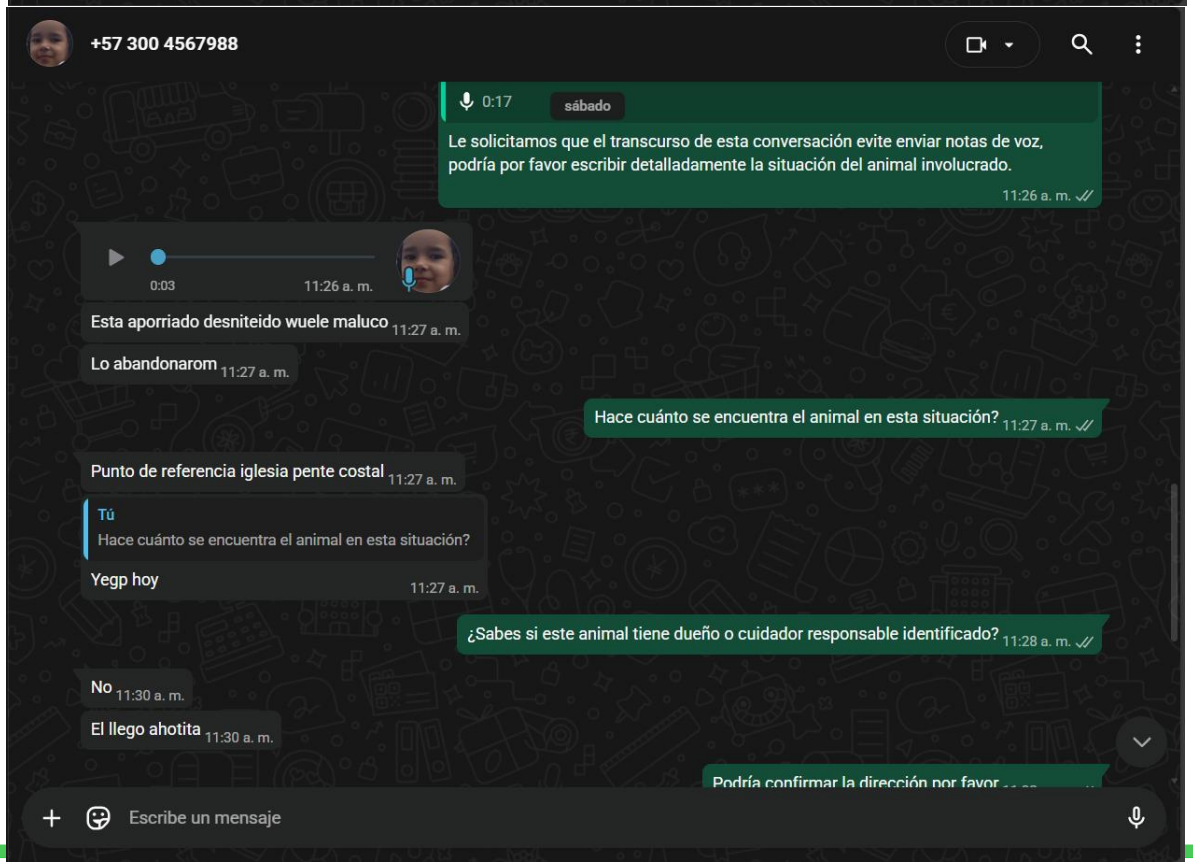


Caso 5

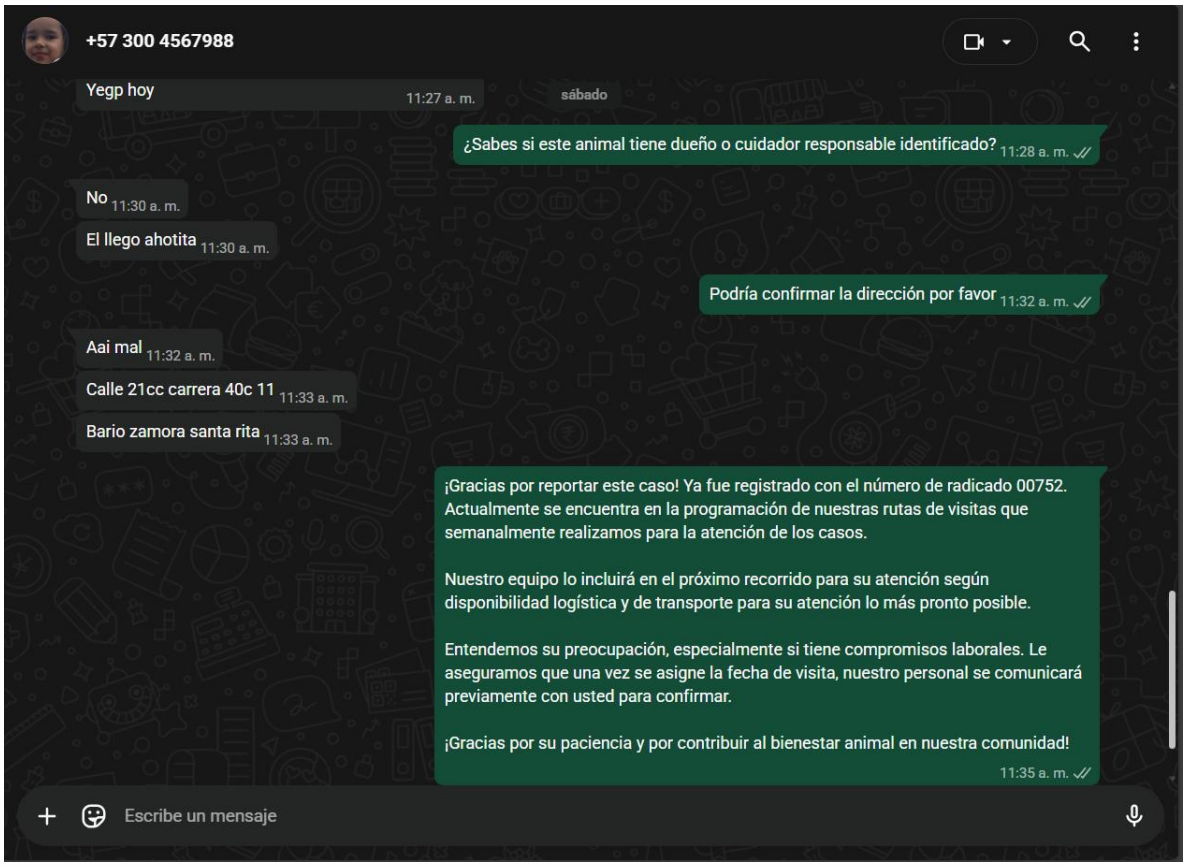
El 14 de febrero de 2026 se recibe en la línea de atención un felino en presunta situación de abandono que permanece en vía pública del sector. De acuerdo con la información suministrada, el animal presenta compromiso severo de su estado general, evidenciando marcada dificultad para la movilización, condición corporal compatible con desnutrición avanzada y signos clínicos sugestivos de estado crítico.
Por la sintomatología descrita, el caso requiere valoración médico-veterinaria con el fin de establecer diagnóstico, pronostico y plan terapéutico correspondiente. Se anexa evidencia fotográfica como soporte del caso. El reporte queda registrado bajo en número de radicado 00752.


+57 300 4567988
sábado
Buenos dias 11:18 a. m.
Hola, bienvenido/a a la Línea de Atención de Fauna Doméstica Vulnerable del Municipio de Bello. Tu reporte es fundamental para proteger y garantizar el bienestar de los animales en situación de vulnerabilidad.
Antes de continuar, te informamos que, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la información personal y multimedia que compartas será utilizada exclusivamente para fines de atención y seguimiento del caso reportado, garantizando su confidencialidad.
Por favor, indícanos:
• Tu nombre completo.
• Tipo de animal involucrado (especie).
• ¿Deseas que tus datos sean usados para la atención de este caso o deseas hacerlo de manera anónima?
11:19 a. m.
Mira si nos pueden ayudar con un gatico q esta enfermo 11:19 a. m.
Reenviado
HD 0:39
11:19 a. m.
Escribe un mensaje





info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328



REPORTE MENSUAL LÍNEA DE ATENCIÓN FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE

Tabla de casos atendidos a través de la Línea de atención de fauna doméstica vulnerable

Semovientes	Casos de abandono y en situación de calle	Casos no procedentes	Mala tenencia	Maltrato animal	Otros (conejo)	Total, casos atendidos
2	25	23	8	2	2	62

Auxiliar para la conservación, mantenimiento y embellecimiento de la infraestructura: Este perfil está diseñado y desempeñado por un bachiller, con la finalidad de realizar las actividades de reparación y mantenimiento que se requieran en las instalaciones del albergue.

Durante el mes de febrero, el auxiliar para la conservación, mantenimiento y embellecimiento de la infraestructura se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Reviso y velo por el buen funcionamiento de los sistemas básicos como agua, electricidad, calefacción, entre otros, para garantizar condiciones seguras y confortables para los animales.
- Colaboró en la implementación de medidas de seguridad para prevenir accidentes y garantizar un entorno seguro para los animales y el personal.
- Participaron en proyectos destinados a mejorar las instalaciones del albergue, brindando un ambiente más adecuado para los perros y el personal.
- Informaron permanentemente al jefe de Proyecto sobre las necesidades que se encuentren en las instalaciones.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Operario de Apoyo Zonal: El perfil de la persona que nos apoyan en este proceso es bachiller para realizar actividades de baño a los animales, preparación de espacios, sanitización de áreas quirúrgicas, desinfección de las instalaciones del albergue y demás desechos en zona rural, ayudando en la contención de animales según sea el caso.

Durante el mes de febrero, el Operario de Apoyo Zonal se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Realizó apoyo al cuidado de los animales, alimentándolos y estando atentos a sus necesidades.
- Realizó apoyo a las rutinas de ejercicio y recreación de los animales del albergue.
- Realizó la limpieza locativa del albergue, manteniendo las instalaciones en condiciones higiénicas, incluyendo las jaulas, patios, comederos y áreas comunes.
- Realizó apoyo en los eventos programados la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.
- Informó permanentemente al jefe de Proyecto sobre las necesidades que se encuentren en las instalaciones.
- Implementó medidas para la prevención y control de plagas, para que no se vea afectada la salud de los animales y la higiene del lugar.

- Clasificó los desechos generados en el albergue, y los dispusieron de forma adecuada.

Se hizo el seguimiento y se verificaron los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

ANEXO FOTOGRAFIAS DE FUNCIONES REALIZADAS EN EL MES













info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328









info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328









info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328









info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

E. RESTAURACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

La infraestructura del albergue para fauna doméstica vulnerable cumple un papel esencial en el bienestar, la salud y la recuperación de los animales que allí permanecen. Sin embargo, mantener estos espacios en condiciones óptimas no es una tarea estática ni definitiva, ya que el ingreso constante de nuevos individuos, el alto número de residentes y la dinámica diaria de manejo hacen que siempre existan aspectos por mejorar y situaciones que resolver de manera inmediata.

Este espacio, se caracteriza por ser entornos vivos, en donde la interacción de diferentes especies, los procesos de alimentación, limpieza, tratamientos y tránsito generan un desgaste natural de la infraestructura. Esto implica que de forma regular se deban realizar ajustes, reparaciones y adecuaciones, pues incluso con un mantenimiento preventivo riguroso, los imprevistos son inevitables.

Entre ellos se encuentran: el deterioro de cercas o puertas por el uso constante, el desgaste de bebederos y comederos, el daño de pisos o techos por factores climáticos, la necesidad de ampliar espacios por sobrepoblación momentánea o la urgencia de reforzar zonas de aislamiento en caso de brotes de enfermedades.

Contar con un plan de mantenimiento continuo y mejoramiento progresivo no solo garantiza la seguridad estructural del albergue, sino que también se convierte en un factor clave para:

- Asegurar la comodidad de los animales, brindando áreas limpias, protegidas de la lluvia o el sol directo, con espacio suficiente para descansar y socializar.
- Disminuir niveles de estrés, ya que un ambiente ordenado, higiénico y funcional favorece el bienestar conductual y la adaptación de los animales.
- Prevenir riesgos de salud, evitando la acumulación de humedad, desechos u objetos que puedan facilitar la transmisión de enfermedades.
- Favorecer la recuperación médica, en especial en los animales hospitalizados o en tratamiento, que requieren condiciones controladas para evolucionar satisfactoriamente.
- Mejorar la eficiencia del personal, al contar con espacios adecuados para llevar a cabo procesos de limpieza, alimentación, atención clínica y socialización.
- Transmitir confianza a la comunidad y adoptantes, mostrando un entorno digno y responsable para los animales en proceso de rehabilitación y adopción.

Otro aspecto clave es que las mejoras continuas no solo responden a la corrección de daños, sino también a la implementación de cambios que eleven la calidad de vida de los animales. Esto incluye la creación de zonas verdes o de recreación, la pintura y embellecimiento visual de los espacios para hacerlos más agradables, la instalación de sistemas de drenaje que faciliten la limpieza, la

reorganización de zonas de tránsito para evitar cruces riesgosos entre animales de diferentes especies o temperamentos.

De esta manera, el mantenimiento del albergue debe entenderse como un proceso permanente, preventivo y correctivo, que requiere no solo del compromiso del personal, sino también de una planeación estratégica que anticipe necesidades y priorice recursos. La atención a los detalles y la capacidad de reacción frente a contingencias son factores determinantes para que el albergue continúe cumpliendo con su misión de proteger, rehabilitar y garantizar el bienestar de los animales bajo su cuidado.

En conclusión, un albergue siempre estará en constante transformación, pues al recibir diariamente animales en condiciones de vulnerabilidad, el entorno debe adaptarse y responder a sus demandas específicas. Así, el mantenimiento y las mejoras continuas no se conciben como tareas aisladas, sino como una responsabilidad permanente que asegura el equilibrio entre el bienestar animal, la seguridad del personal y la confianza de la comunidad.

Durante el mes de febrero se realizaron los siguientes procesos de mantenimiento:

1. Mejora del techo para el área de medianas especies y semovientes

- **Planeación inicial:**
  - Objetivo: optimizar la protección del área de medianas especies y semovientes frente a la lluvia, eliminando puntos de filtración que estaban generando ingreso de agua y humedad en el espacio.
  - Alcance: mejora puntual del techo en la sección más deteriorada, reforzando la cobertura y los puntos de unión para evitar filtraciones.
  - Criterios técnicos: asegurar cobertura continua, impermeabilidad, estabilidad de la estructura de soporte, adecuada pendiente para evacuación de agua y condiciones de bienestar (área seca y protegida).
  - Materiales: tejas de reemplazo o refuerzo, elementos impermeabilizantes, selladores, fijaciones (tornillos/ganchos), soportes puntuales y herramientas básicas.
- **Preparación:**
  - Inspección del tramo afectado para identificar el punto de deterioro y las zonas con filtración.
  - Retiro controlado de elementos dañados o sueltos y limpieza de la superficie de apoyo.
  - Alistamiento de materiales, selladores y fijaciones para garantizar instalación segura.
- **Ejecución:**
  - Ajuste y mejora del tramo deteriorado del techo, reemplazando o reforzando las piezas comprometidas.
  - Sellado de uniones y puntos críticos para impedir el ingreso de agua.

- Verificación final mediante revisión visual del cierre de juntas y estabilidad del techo, dejando el área limpia y con cobertura efectiva.

2. Mejora de reja y cerramiento en el área de medianas especies

- **Planeación inicial:**
  - Objetivo: fortalecer el cerramiento del área de medianas especies para evitar escapes, mitigando riesgos asociados a orificios y puntos vulnerables detectados en la reja existente.
  - Alcance: refuerzo del cerramiento mediante instalación de nueva malla en las zonas con perforaciones o deterioro, asegurando continuidad y resistencia del perímetro.
  - Criterios técnicos: garantizar contención segura, resistencia mecánica, ausencia de bordes cortantes, adecuada fijación (sin holguras), y compatibilidad con la reja existente para mantener condiciones de manejo y bienestar.
  - Materiales: malla nueva de cerramiento, alambre galvanizado o amarres, grapas/abrazaderas, elementos de fijación, herramientas de corte y sujeción.
- **Preparación:**
  - Identificación y marcación de los puntos con orificios y zonas debilitadas.
  - Limpieza del área de trabajo y retiro de segmentos deteriorados que comprometan la contención.
  - Medición y corte previo de la malla nueva según las dimensiones requeridas.
- **Ejecución:**
  - Instalación de la malla nueva sobre los puntos vulnerables del cerramiento, cubriendo completamente los orificios.
  - Fijación firme a la reja existente para evitar desprendimientos y espacios de fuga.
  - Revisión final del perímetro para confirmar continuidad del cerramiento y ausencia de puntos abiertos, dejando el área organizada y segura.

3. Mejora de tubería en el Patio 4 para drenaje durante limpieza

- **Planeación inicial:**
  - Objetivo: mejorar el drenaje del Patio 4 durante las actividades de limpieza, corrigiendo condiciones de ruptura u obstrucción que impedían el flujo adecuado de aguas y residuos (excretas) hacia el punto de evacuación.
  - Alcance: intervención del tramo de tubería afectado para restablecer el paso del flujo, eliminando obstrucciones y/o ajustando uniones comprometidas.
  - Criterios técnicos: asegurar continuidad hidráulica, pendientes funcionales, uniones estancas, capacidad de evacuación suficiente para labores de lavado, y condiciones sanitarias que eviten acumulación de residuos.

- Materiales: accesorios de tubería (uniones, codos o empalmes), selladores/adhesivos, herramientas de limpieza o destape, elementos de sujeción y equipos básicos de mantenimiento.

- **Preparación:**
  - Inspección del punto con fallas para identificar si corresponde principalmente a ruptura, taponamiento o ambas condiciones.
  - Limpieza del área y aseguramiento del punto de trabajo para evitar dispersión de residuos durante la intervención.
  - Alistamiento de accesorios, herramientas de destape y elementos de unión necesarios.
- **Ejecución:**
  - Destape y/o ajuste del tramo afectado, retirando la obstrucción o corrigiendo la unión comprometida según el hallazgo en sitio.
  - Verificación del flujo mediante prueba de drenaje durante la limpieza (paso continuo y sin represamientos).
  - Limpieza final del área intervenida y confirmación de que el drenaje quedó operativo para las labores rutinarias.

(ESPACIO EN BLANCO)

ANEXO FOTOGRAFIAS

















info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328







info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

F. TRANSPORTE:

- **Servicio de transporte para la atención a los diferentes servicios prestados en el albergue:** Se dispondrá de un vehículo de carga tipo Pick Up, doble cabina, con capacidad de carga de hasta 2 toneladas y 4x4 que permite acceder a terrenos difíciles asegurándose que el transporte sea seguro tanto en caminos pavimentados como en caminos más desafiantes. Lo anterior en aras de garantizar un servicio de transporte de animales en zona urbana y rural, además de alimentos, equipos y materiales necesarios para el sostenimiento del albergue con disponibilidad las 24 horas del día.
-

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DÍA	23

- **Servicio de día de transporte para los procesos administrativos requeridos por disposición o necesidad de la autoridad ambiental:** Este servicio está orientado a atender requerimientos específicos de traslado emitidos por la entidad ambiental competente, en el marco de operativos, inspecciones o procedimientos administrativos relacionados con la fauna doméstica vulnerable o caninos de manejo especial. Su activación se realiza previa notificación formal a la Corporación, garantizando así una respuesta oportuna y coordinada. El transporte estará disponible en los días y horarios programados, cubriendo tanto el área urbana como rural del municipio de Bello, y será ejecutado mediante un vehículo especialmente acondicionado para el manejo seguro y ético de animales. Dicho vehículo contará con los elementos necesarios para asegurar el bienestar y la contención adecuada durante el traslado, incluyendo: bozales, collares de sujeción tipo ahogo, guantes de carnaza, manta de inmovilización, kit de primeros auxilios veterinarios, insumos básicos para atención inmediata y elementos para la limpieza y desinfección de heridas o superficies de contacto. Esta dotación permite garantizar condiciones óptimas de bioseguridad y protección tanto para el personal actuante como para los animales intervenidos.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DÍA	6

En el mes de febrero, a solicitud de la Secretaría encargada de la fauna doméstica en condición de vulnerabilidad, se programaron seis salidas, con el fin de realizar acompañamiento en los siguientes temas:

- El día **09 de febrero de 2026**, el médico veterinario David Sánchez, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, realizó una ruta de atención a casos reportados a través de la línea de fauna doméstica vulnerable. La jornada tuvo como propósito verificar situaciones relacionadas con caninos reportados por la comunidad, dar respuesta oportuna a los ciudadanos y aplicar los protocolos establecidos dentro del Programa de Protección y Bienestar Animal. Durante la jornada se atendieron dos casos, mediante visitas técnicas, evaluación clínica básica y orientación a los responsables y a la comunidad.

Caso 1 – Canino en presunto estado de abandono (Barrio Santa Ana)
Se realizó visita al sector reportado por presunto abandono de un canino. Al momento de la inspección no se encontró el animal en el lugar, por lo cual no fue posible realizar valoración clínica ni evaluación de condiciones. Se dialogó con la persona que efectuó el reporte, quien manifestó que el canino tiene propietario, pero que es dejado en vía pública durante el día y regresa al domicilio en horas de la noche. Se brindó orientación respecto a la tenencia responsable y se recomendó evitar que el animal deambule en espacio público, recordando los riesgos asociados a accidentes, enfermedades y posibles conflictos con la comunidad. El caso queda en seguimiento preventivo.

Caso 2 – Hembra lactante en reporte por presunta mala tenencia (Barrio París)
En el barrio París se verificó la presencia de una canina hembra criolla, de aproximadamente 3 años, en periodo de lactancia reciente. Se observó que había parido seis cachorros de aproximadamente cuatro días de nacidos. Al examen clínico general, tanto la madre como los cachorros se encontraron en buen estado de salud, sin signos evidentes de enfermedad. Se evidenció un nido limpio, seco y con adecuada temperatura; no obstante, este se encontraba ubicado en el patio de la vivienda.
El tutor responsable manifestó que no puede permitir el ingreso de los animales al interior del domicilio debido a la presencia de un bebé con condición de salud delicada. Durante la visita se realizó educación en bienestar animal, explicando las Cinco Libertades y los cuidados necesarios para la madre lactante y los cachorros. Asimismo, se recomendó iniciar proceso de adopción

responsable tanto para la madre como para los cachorros, brindando orientación sobre los canales institucionales disponibles para tal fin.

- **El día 11 de febrero de 2026**, la médica veterinaria Luisa Fernanda Gómez, adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, realizó una ruta de atención a casos reportados a través de la línea de fauna doméstica vulnerable. La jornada tuvo como propósito verificar situaciones relacionadas con caninos y felinos reportados por la comunidad, dar respuesta oportuna a los ciudadanos y aplicar los protocolos establecidos dentro del Programa de Protección y Bienestar Animal. Durante la jornada se atendieron tres (3) casos, mediante visitas técnicas, evaluación clínica básica cuando fue posible, formulación médica y orientación a los responsables y a la comunidad.

Caso 1 – Canino en situación de abandono (Barrio París)
Se realizó visita al sector reportado por presunto abandono de un canino. Al llegar al lugar, la comunidad manifestó intención de asumir el cuidado del animal, por lo cual se efectuó valoración clínica básica. Durante la revisión se evidenciaron alteraciones dermatológicas, motivo por el cual se emitió fórmula médica y se brindaron recomendaciones generales de manejo e higiene. Adicionalmente, se realizó educación en bienestar animal, explicando las Cinco Libertades, y se recomendó tenencia responsable (alimentación adecuada, acceso permanente a agua, refugio, atención veterinaria y control sanitario). El caso queda con compromiso de cuidado por parte de los responsables y en seguimiento preventivo.

Caso 2 – Reporte por presunta mala tenencia de canino (Barrio El Mirador)
En el barrio El Mirador se verificó la presencia de un canino macho, raza Pitbull, de aproximadamente 11 años, con condición corporal 2.5/5. Los responsables informaron antecedente de epilepsia desde hace varios años y reportaron que el animal se encuentra en tratamiento, el cual fue mostrado durante la visita. Asimismo, indicaron que el canino se encuentra vacunado y desparasitado. Se informó que no permanece de manera continua en el patio y que su salida al exterior es ocasional. Durante la visita se brindaron recomendaciones de buena tenencia y bienestar, reforzando las Cinco Libertades, e indicando la importancia de mantener controles veterinarios periódicos, continuidad del tratamiento según indicación profesional y condiciones ambientales seguras que reduzcan riesgos para el animal y la comunidad. El caso se deja con recomendaciones registradas y seguimiento preventivo.

Caso 3 – Felino en situación de abandono (Barrio El Mirador)
Se realizó visita por reporte de presunto abandono de un felino. Al momento de la verificación, no

se encontró el animal en el lugar, por lo cual no fue posible realizar valoración clínica ni confirmar condiciones de bienestar. Se orientó a la comunidad sobre la importancia de reportar nuevamente en caso de avistamiento y, de identificarse responsable, promover tenencia responsable y medidas de protección. El caso queda en seguimiento condicionado a nueva evidencia o ubicación del animal.

- **El día 16 de febrero de 2026**, la médica veterinaria Luisa Fernanda Gómez, adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, realizó una ruta de atención a casos reportados a través de la línea de fauna doméstica vulnerable. La jornada tuvo como propósito verificar situaciones relacionadas con felinos y caninos reportados por la comunidad, brindar respuesta oportuna a los ciudadanos y aplicar los protocolos establecidos dentro del Programa de Protección y Bienestar Animal. Durante la jornada se atendieron tres (3) casos, mediante visitas técnicas, verificación en campo, orientación a la comunidad y aplicación de protocolos institucionales según el tipo de situación.

Caso 1 – Evaluación de condiciones de salud en felinos (Barrio Villa María)
Se realizó visita al sector con el fin de evaluar el estado de salud de dos (2) felinos reportados como aparentemente ferales. Durante la verificación, ambos animales se observaron en buen estado general, sin signos evidentes de enfermedad. Dado que se identificó que corresponde a una colonia de gatos ferales, se explicó a la comunidad el protocolo de manejo para felinos ferales, enfatizando la importancia del control poblacional y el enfoque de intervención comunitaria. Asimismo, se socializó el servicio de esterilización que puede ofrecerse desde la institucionalidad y se recomendó que, en el marco de jornadas de atención, se contemple además la vacunación y desparasitación como medidas preventivas para la salud animal y la salud pública.

Caso 2 – Canino en presunto estado de abandono (Barrio Santa Ana)
Se realizó visita al sector reportado por presunto abandono de un canino. Al momento de la inspección no se encontró el animal en el lugar, por lo cual no fue posible realizar valoración clínica ni verificación de condiciones. Se deja el caso sin confirmación en campo y en seguimiento, sujeto a nueva evidencia o reporte con información actualizada.

Caso 3 – Felino en presunta condición de abandono (Barrio Playa Rica)
Se efectuó visita por reporte relacionado con un felino en presunta condición de abandono. Durante la verificación, la comunidad informó que el animal fue visto por un tiempo en el sector; sin embargo, indicaron que hace más de un (1) mes no lo observan, motivo por el cual no fue posible realizar la revisión clínica ni constatar su estado actual. Se brindó orientación para notificar

nuevamente en caso de avistamiento y el caso queda en seguimiento condicionado a la ubicación del animal.

- **El día 18 de febrero de 2026**, el médico veterinario David Sánchez, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural, realizó una ruta de atención a casos reportados a través de la línea de fauna doméstica vulnerable. La jornada tuvo como propósito verificar situaciones relacionadas con bovinos, caninos y felinos reportados por la comunidad, brindar respuesta oportuna a los ciudadanos y aplicar los protocolos establecidos dentro del Programa de Protección y Bienestar Animal. Durante la jornada se atendieron tres (3) casos, mediante visitas técnicas, recorridos de verificación en campo y orientación a la comunidad.

Caso 1 – Bovinos en situación de calle (Barrio El Rosario)
Se realizó recorrido de verificación en el sector reportado por presencia de bovinos en situación de calle. Durante la inspección no se encontraron animales. Residentes del sector manifestaron que no los han observado desde hace aproximadamente tres (3) días. Al no evidenciarse la presencia de los bovinos al momento de la visita, el caso queda sin hallazgo en campo y en seguimiento condicionado a nuevos reportes o evidencia actualizada.

Caso 2 – Canino en presunta situación de abandono y comportamiento agresivo (Barrio La Madera)
Se efectuó recorrido de verificación por reporte de canino presuntamente abandonado y con comportamiento agresivo. En el lugar no se observó el animal. La comunidad informó que el canino ya fue adoptado, por lo cual, al no existir hallazgo y contar con información de resolución comunitaria del caso, se procede al cierre del caso.

Caso 3 – Felino en presunta situación de abandono (Barrio Santa Rita)
Se realizó visita al sitio reportado; sin embargo, no se encontró el felino durante la verificación. Se estableció contacto telefónico con la persona que realizó el reporte, quien informó que el animal falleció. Dado lo anterior, no fue posible realizar valoración clínica y el caso se deja cerrado por desenlace reportado.

- **El día 23 de febrero de 2026**, el médico veterinario David Sánchez adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural realizó una ruta de atención a casos reportados a través de la línea de fauna doméstica vulnerable. La jornada tuvo como propósito verificar situaciones relacionadas con felinos y caninos reportados por la

comunidad, brindar respuesta oportuna a los ciudadanos y aplicar los protocolos establecidos dentro del Programa de Protección y Bienestar Animal. Durante la jornada se atendieron dos (2) casos, mediante visitas técnicas, verificación en campo, evaluación clínica básica y orientación a los responsables.

Caso 1 – Felino en presunta situación de abandono (Barrio Oasis de Paz)
Se realizó visita por reporte de felino en presunta condición de abandono. Durante la verificación, se informó que el animal tiene propietario y que, según lo manifestado, es positivo a leucemia felina, indicando que permanece en la calle por sus hábitos. El felino fue observado a distancia sobre un techo, sin permitir acercamiento, lo cual impidió la valoración clínica directa. No obstante, a la inspección visual se evidenció deterioro del estado general y baja condición corporal. Se recomendó al responsable traslado urgente a consulta veterinaria para valoración integral y definición de conductas clínicas; adicionalmente, se indicó que, de confirmarse un pronóstico desfavorable y siempre bajo criterio profesional, podría contemplarse la eutanasia humanitaria como alternativa para evitar sufrimiento. El propietario manifestó que no realizará lo recomendado. El caso queda con orientación registrada y en seguimiento preventivo.

Caso 2 – Canino en presunta situación de abandono (Barrio Granizal)
Se atendió reporte de canina hembra en presunta situación de abandono. Durante la verificación se observó al animal en mal estado de salud, con baja condición corporal, presencia de ectoparásitos (pulgas), decaimiento y alteraciones dermatológicas. Adicionalmente, se identificó que el animal se encuentra en un sector de alto riesgo, lo cual incrementa la probabilidad de accidentes y afectaciones sanitarias. En consecuencia, se solicitó el ingreso al Programa de Fauna para la atención correspondiente, dejando las recomendaciones de manejo y reporte bajo los canales institucionales. El caso queda en proceso de gestión institucional para su atención.

- **El día 25 de febrero de 2026**, la médica veterinaria Luisa Fernanda Gómez, adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural realizó una ruta de atención a casos reportados a través de la línea de fauna doméstica vulnerable. La jornada tuvo como propósito verificar situaciones relacionadas con caninos, porcinos y felinos reportados por la comunidad, brindar respuesta oportuna y aplicar los protocolos establecidos dentro del Programa de Protección y Bienestar Animal. Durante la jornada se atendieron tres (3) casos, mediante visitas técnicas, inspección en campo y orientación a los responsables y a la comunidad.

Caso 1 – Caninos en presuntas malas condiciones asociados a reproducción

Se realizó visita por reporte de caninos presuntamente utilizados para reproducción en condiciones inadecuadas. En la verificación se observaron varios caninos tipo Yorkshire Terrier, en buena condición corporal, clínicamente estables y sin lesiones aparentes. Se evidenció un espacio limpio, con alimento y agua disponibles. No obstante, se brindaron recomendaciones orientadas a fortalecer el bienestar y el manejo responsable, tales como actualizar el esquema sanitario, garantizar paseos y enriquecimiento, y considerar la esterilización/castración como medida de control reproductivo y bienestar. Los responsables manifestaron compromiso con la implementación de las recomendaciones. El caso queda en seguimiento preventivo.

Caso 2 – Evaluación de condiciones de salud y manejo en cerdos (Vía San Félix)

Se atendió reporte y se realizó verificación de un sitio con gran cantidad de porcinos de diferentes edades, destinados a reproducción, cría, levante y engorde. Durante la visita no se encontró responsable en el lugar, ni se evidenció presencia de médico veterinario, plan sanitario ni plan de manejo de residuos, elementos fundamentales para la actividad productiva y el control de riesgos sanitarios. Debido a lo anterior, se dejó registro de la situación y se programó visita del ICA para la verificación correspondiente de la actividad y su posible componente comercial, conforme a la competencia de la entidad. El caso queda en gestión interinstitucional.

Caso 3 – Felino lesionado en Acción Comunal (Barrio El Rosario)

Se realizó verificación por reporte de felino herido. Se observó un **felino macho entero** con **lesiones tipo escoriación a nivel facial** y signos compatibles con **posible hernia umbilical** (observación visual). Dada la condición del animal y la necesidad de atención clínica, se **solicitó el ingreso al Programa de Fauna** para **valoración y atención veterinaria**. El caso queda en **proceso de atención institucional**.

Servicio de transporte para recogida y traslado de semovientes (equinos y bovinos): Este servicio está destinado a la atención y logística de movilización de semovientes, específicamente equinos y bovinos, que requieran ser trasladados al albergue municipal. Comprende la recolección de uno o varios ejemplares ubicados en diferentes zonas del municipio de Bello, y su posterior transporte hacia las instalaciones del albergue. El servicio se ejecuta cumpliendo los protocolos establecidos para el manejo humanitario y seguro de grandes especies, garantizando condiciones adecuadas de contención, ventilación y estabilidad durante el desplazamiento. La operación se realiza con vehículos adecuados para este tipo de fauna, asegurando el bienestar animal y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de transporte de semovientes.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DÍA	0

Durante el mes de febrero no se registró la realización de servicios de transporte para la recogida y traslado de semovientes (equinos y bovinos). No obstante, el servicio se mantuvo disponible y operativo en todo momento, con el fin de atender oportunamente cualquier eventualidad o requerimiento que se presentara.

SOPORTE DE LOS SERVICIOS

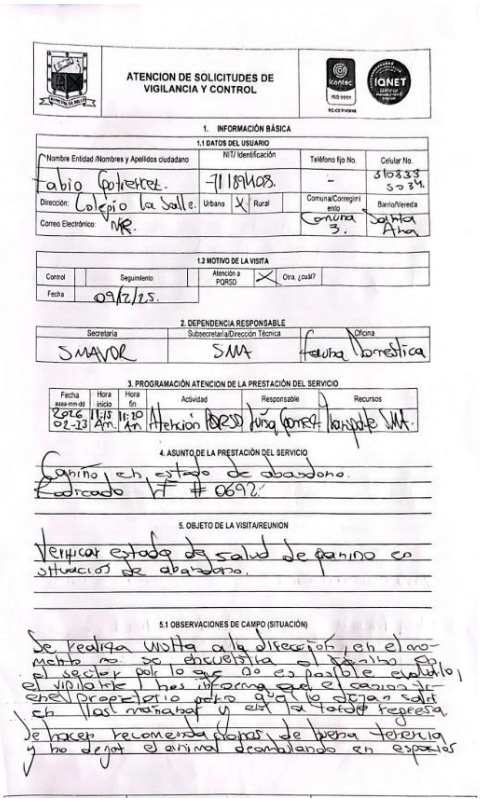












ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	NIT/Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Fabio Gutierrez.	71184408.	-	3103333 3034.
Dirección: Colegio la Salle. Urbano X Rural		Comuna/Corregimiento: Comuna 3.	Barrio/Vereda: Santa Ana
Correo Electrónico: NR.			

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	X	Otra. ¿cual?
Fecha: 09/12/25.				

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMAyDR	SMA	Fauna Forestal

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2026-02-13	11:18 Am.	11:30 Am.	Atencion PQRSD	Juan Gutierrez	Vehiculo SMA

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Canino | en estado de abandono.
Radicado VF # 0692.

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Verificar estado de salud de canino en situacion de abandono.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se realiza visita a la direccion con el anuncio no se escucha el ladrido en el sector por lo que no es posible evaluar el vigilante informa que el canino es del propietario pero aun no ha salido de la vivienda y esta la totalidad reposa se hace recomendacion de pedir tenencia y se deja el animal deambulando en espacio



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	NIT/ Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Cesar Martinez	Cedula Ciudadanía 27063454		3195874656
Dirección: Cra 25 #65-11	Urbano X Rural	Comuna/Corregimiento: Comuna 1.	Barrio/Vereda: Patio
Correo Electrónico:			

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	X	Otra, ¿cuál?
Fecha: 06/12/2025				

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMA	SMAVDR.	Fauna Domestica

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2025 12-09	8:36 Am		Atención PQRSD	David Sanchez.	Vehiculo Corporativo.

4.ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Canino hembra, Recien parido con 6 cachorros que los mantiene en el patio expuesto a la intemperie.
Radicado Fauna #0624.

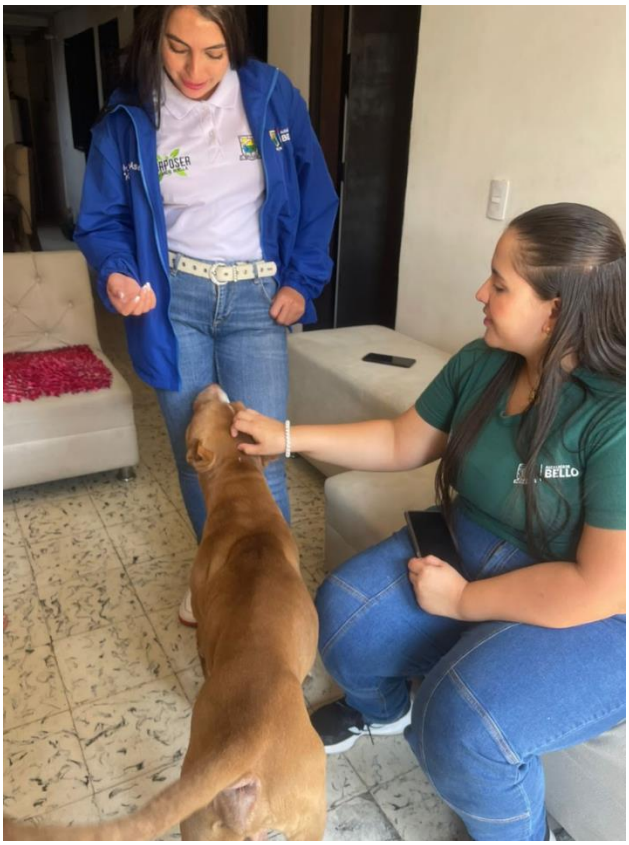
5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

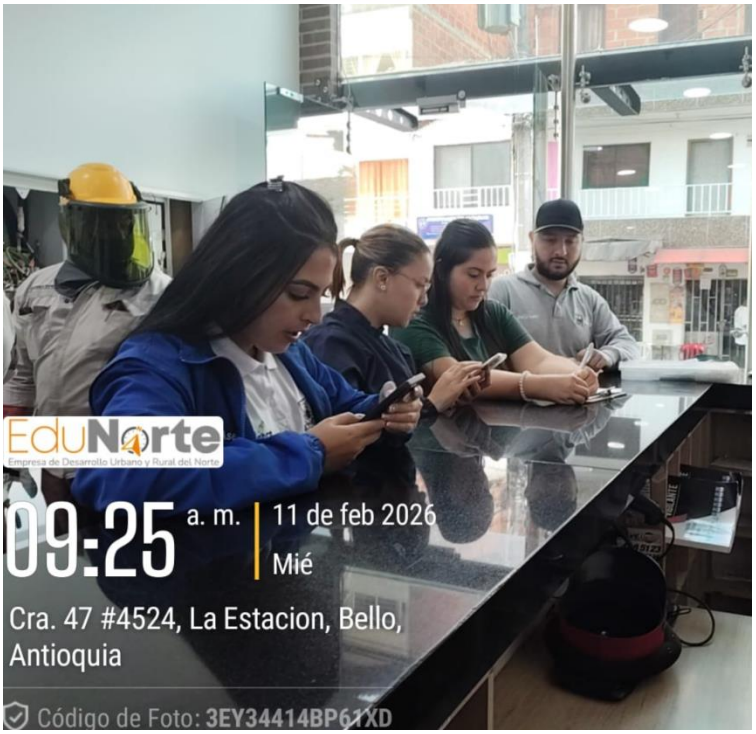
Evaluar condiciones de los Caninos

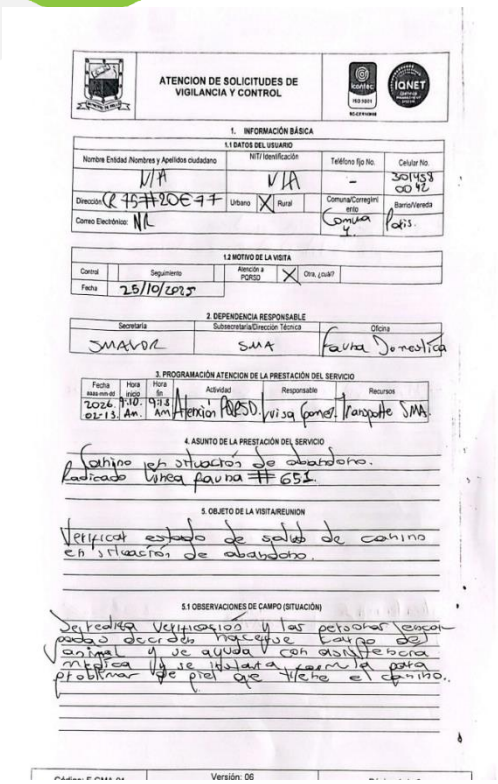
5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

1. Canino hembra, criolla, Color Cafe, ± 2-3 años Recien parida con 6 Cachorros
1 Canino hembra, Entera, Mestiza Pitbull, Blanco-Bocino.
6 Cachorros, que 4 dias de Nacidos que al momento de la Visita, Clinicamente Sanos, Sin presentar

Código: F-VC-20 | Versión: 05 Fecha de aprobación: 2024 / 03 / 05 | Página 1 de 2







ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	NIT/ Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
N/A	N/A	-	301453 0042
Dirección: CR 75 #20E 47	Urbano X Rural	Comuna/Corregimiento: Comuna 4	Barrio/Vereda: Pajis
Correo Electrónico: NR			

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	X	Otra, ¿cuál?
Fecha	25/10/2025			

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMAYOR	SMA	Fauna Doméstica

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2026 02-13.	9:10 Am.	9:18 Am.	Atención PQRSD.	Visa Gomez.	Transporte SMA.

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Felino en situación de abandono. Radicado Vital Fauna # 651.

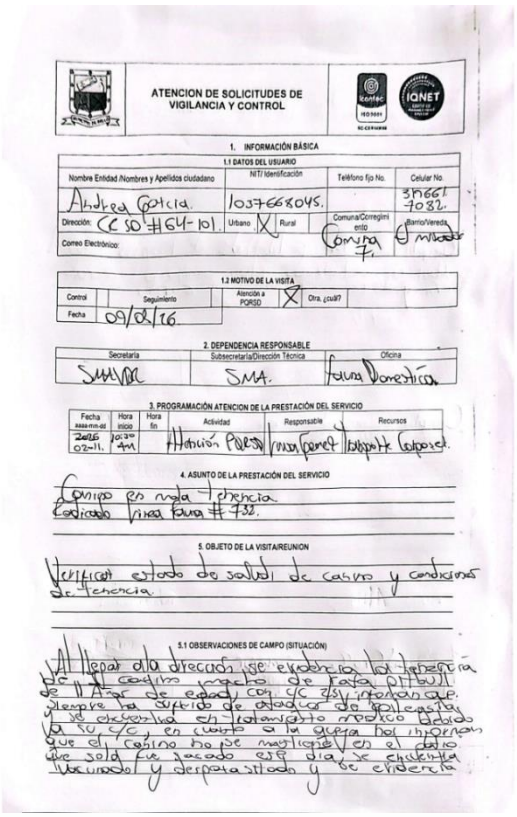
5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Verificar estado de salud de canino en situación de abandono.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se realiza Verificación y las personas local dado decreto Negativo Estado del animal y se ayuda con asistencia médica y se levanta caseria para probar de piel que tiene el canino.

Versión: 06



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	NIT/ Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Andrea Patricia.	1037668045.		3166t 7082.
Dirección: CC 50 #64-101	Urbano X Rural	Comuna/Corregimiento: Comuna 7.	Barrio/Vereda: Moravia
Correo Electrónico:			

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	X	Otra, ¿cuál?
Fecha	09/02/26			

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMAYOR	SMA.	Fauna Doméstica

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2026 02-11.	10:30 Am		Atención PQRSD	Visa Gomez	Transporte Corporse.

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

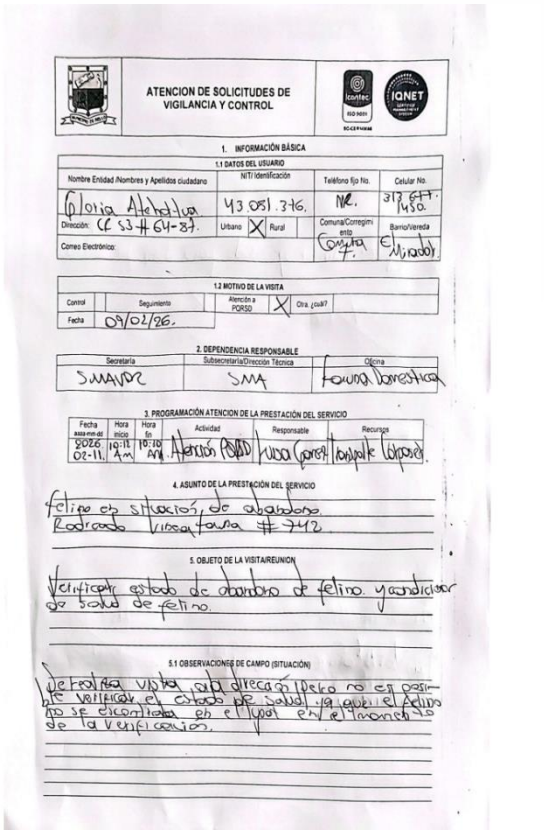
Canino en mala tenencia. Radicado Vital Fauna # 738.

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Verificar estado de salud de canino y condiciones de tenencia.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Al llegar a la dirección se evidencia la tenencia de canino macho de raza Pitbull de 1 Año de edad con el cual se ha reportado siempre ha sufrido de alergias dermatológicas y se encuentra en tratamiento médico debido a su c/c, en cuanto a la agresividad informan que el canino no se muestra en el patio que solo fue pasado este día, se encuentra vacunado y desparasitado y se evidencia



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	NIT/ Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Gloria Alexandra.	43 051 376.	NR.	317 647 1450.
Dirección: CR 53 #64-37.	Urbano X Rural	Comuna/Corregimiento: Comuna 4.	Barrio/Vereda: El Niquel
Correo Electrónico:			

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	X	Otra, ¿cuál?
Fecha	09/02/26.			

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMAYOR	SMA	Fauna Doméstica

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2026 02-11.	10:12 Am	10:20 AM	Atención PQRSD	Visa Gomez	Transporte Corporse.

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Felino en situación de abandono. Radicado Vital Fauna # 742.

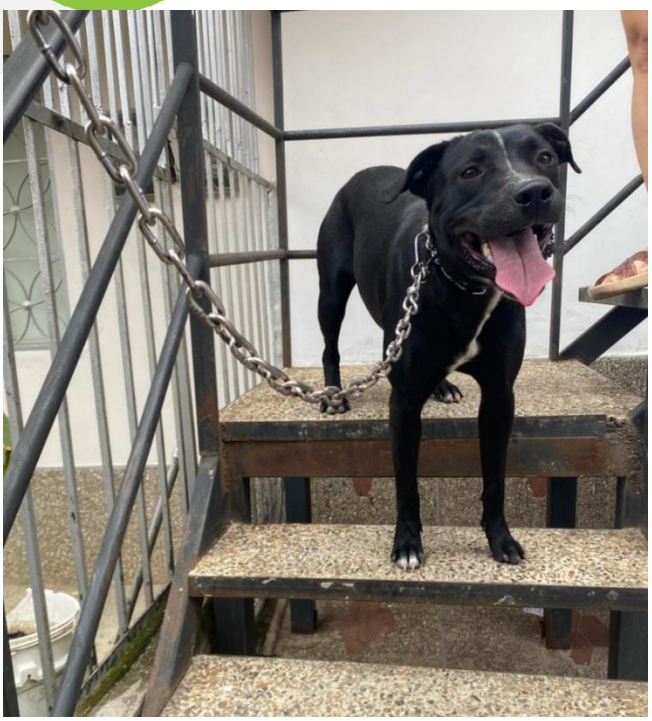
5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Verificar estado de abandono de felino y condición de salud de felino.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se realiza visita en dirección pero no es posible verificar el estado de salud ya que el felino no se encontraba en el lugar en el momento de la verificación.







ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	NIT/ Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Federico Diaz.	8316217.	-	300 902 3616.
Dirección: Cl66B#63-17	Urbano X Rural	Comuna/Corregimiento	Barrio/Vereda
Correo Electrónico: N/A.		Comuna Villa María.	

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD X	Otra, ¿cuál?
Fecha	28/11/25.		

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMAVDC.	SMA	Fauna Domestica

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2025 11 28	2:00 PM	2:15 PM	Atención PQRSD Visita Control	Transporte SMA.	

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Felipos cachorros en estado de abandono. Radicado LF # 659.

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Evalua condiciones de salud de felinos y estado de vulnerabilidad.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se realiza visita al sitio, se evidencian 2 felinos de aparente comportamiento felino, se encuentran en buen estado de salud sin signos de enfermedad, ni riesgo de vulnerabilidad se explica el procedimiento de retiro felino ya que se trata de una colonia felina se ofrecen servicios de la secretaria y procedimiento de castracion y esterilizacion.

ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	NIT/ Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Irma Pamplona	43674056.	-	312-776 2492
Dirección: Cl162B#62-22.	Urbano X Rural	Comuna/Corregimiento	Barrio/Vereda
Correo Electrónico: NA		Comuna 6.	Flores Rica.

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD X	Otra, ¿cuál?
Fecha	09/12/26		

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMAVDC	SMA	Fauna Domestica

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2026 12 18	2:25 PM	2:39 PM	Atención PQRSD Visita Control	Transporte SMA.	

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

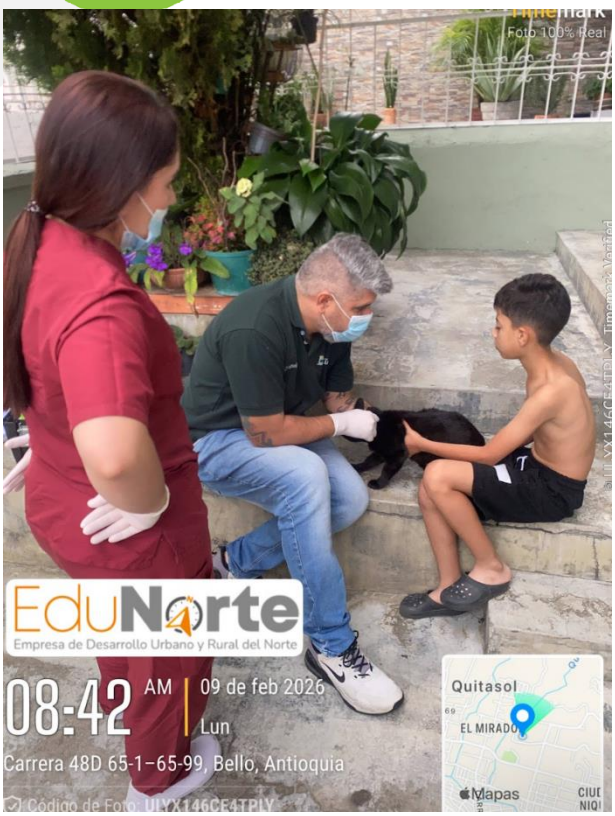
Felino en estado de abandono. Radicado. LF. #693.

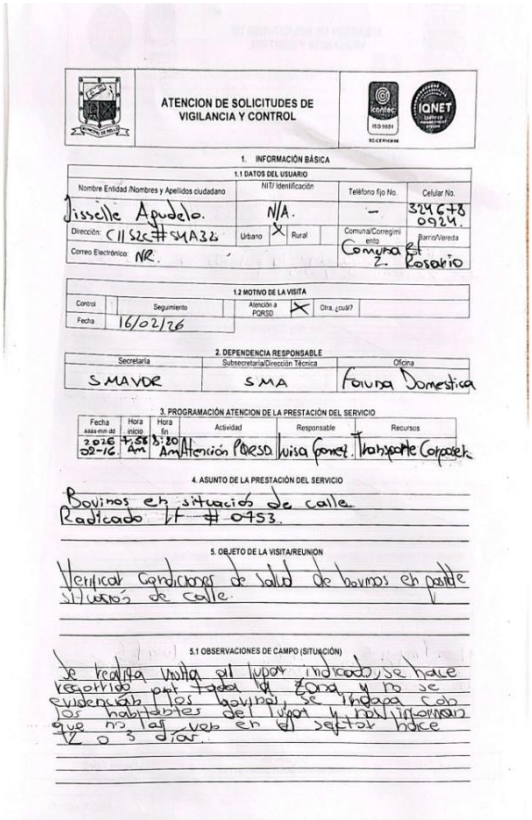
5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Evalua condiciones de salud de felino.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se realiza visita al lugar, informan que adoptaron el felino por un tiempo pero el felino se les escapo y no volvio a saber de el hace mas de un mes.





ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	NIT/ Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Jisselle Apudelo.	N/A.	-	324678 0924.

Dirección: Cll 52c # 94A 36 | Urbano X | Rural | Comuna/Corregimiento: Comuna 2. | Barrio/Vereda: El Rosario

Correo Electrónico: NR.

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	X	Otra, ¿cuál?

Fecha: 16/02/26

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMAVDR	SMA	Fauna Domestica

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2026-02-16	7:58 Am	8:30 Am	Atención PQRSD	Luisa Gomez.	Transporte Corposer.

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

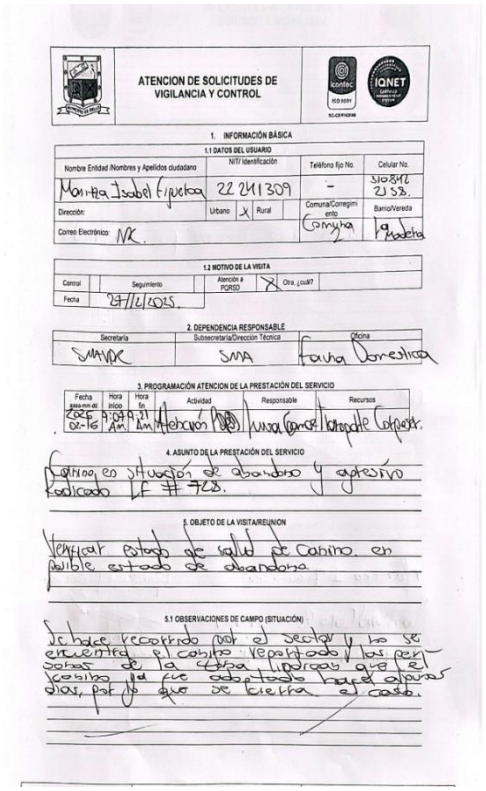
Bovinos en situación de calle. Radicado VF # 0453.

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Verificar condiciones de salud de bovinos en calle situados de calle.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se realiza visita al lugar indicado, se hace recorrido por todo el sector y no se evidencian los bovinos se indaga con los habitantes del lugar y nos informan que no las ven en el sector hace 12 o 3 días.



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	NIT/ Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Monica Isabel Figueroa	22 241 309	-	310 312 2353.

Dirección: | Urbano X | Rural | Comuna/Corregimiento: Comuna | Barrio/Vereda: La Madera

Correo Electrónico: NR.

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	X	Otra, ¿cuál?

Fecha: 27/1/2025

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMAVDR	SMA	Fauna Domestica

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2026-02-16	9:04 Am	9:31 Am	Atención PQRSD	Luisa Gomez.	Transporte Corposer.

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

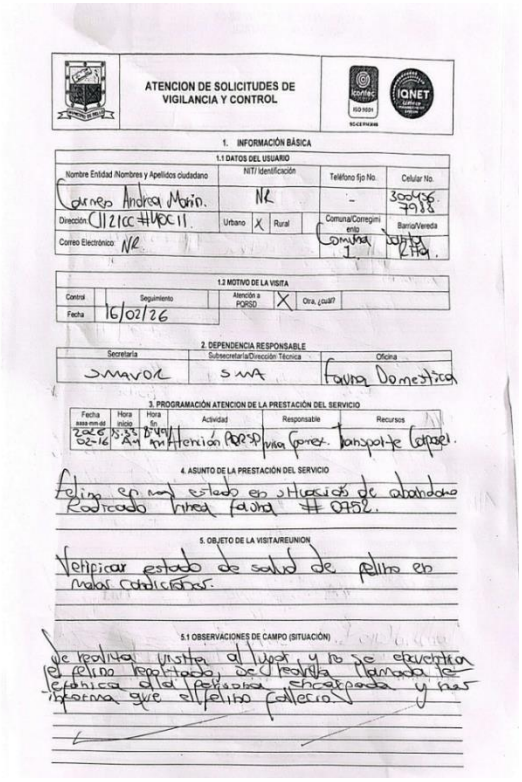
Canino en situación de abandono y agresivo Radicado LF # 723.

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Verificar estado de salud de canino. en posible estado de abandono

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se hace recorrido por el sector y no se encuentra el canino reportado y los perros de la casa, indican que el canino fue adoptado hace algunos días, por lo que se cierra el caso.



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	NIT/ Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Correo Andrea Marin.	NR	-	300456 7988

Dirección: Cl 21cc # 40c 11. | Urbano X | Rural | Comuna/Corregimiento: Comuna 1. | Barrio/Vereda: Santa Rita.

Correo Electrónico: NR

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	X	Otra, ¿cuál?

Fecha: 16/02/26

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMAVDR	SMA	Fauna Domestica

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2026-02-16	3:25 PM	3:49 PM	Atención PQRSD	Luisa Gomez.	Transporte Corposer.

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

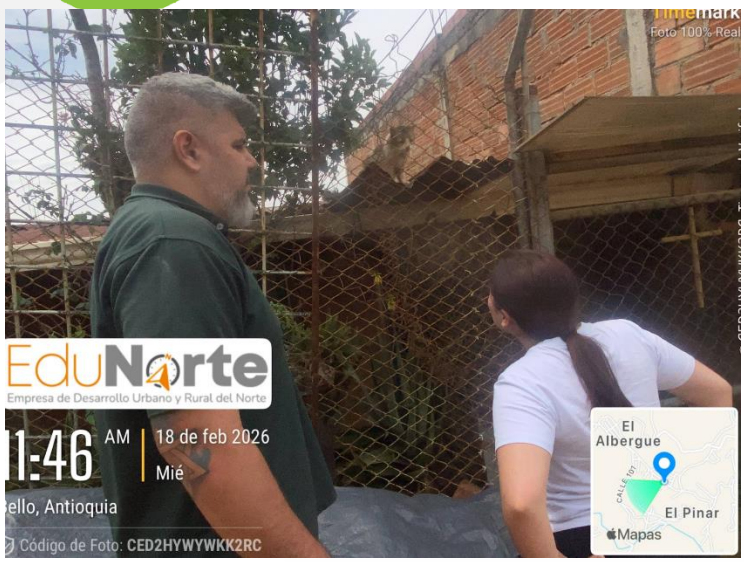
Felino en mal estado en situación de abandono Radicado Interno Fauna # 0452.

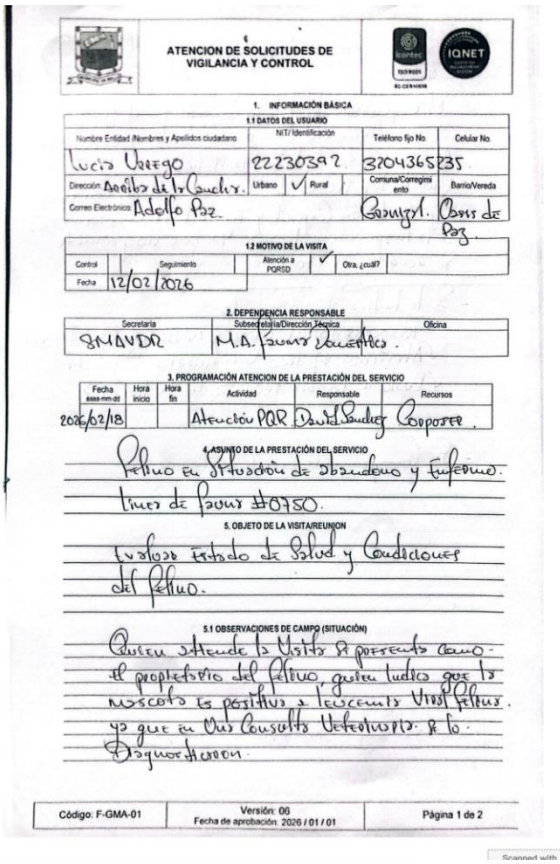
5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Verificar estado de salud de felino en malas condiciones.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Se realiza visita al lugar y no se encuentra el felino reportado, se realiza llamada telefónica al reportante encargada y nos informa que el felino falleció.





ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	NIT/ Identificación		Teléfono fijo No.	Celular No.
Lucia Uzego	22230392			3204365235
Dirección Arribo de la Cuchilla.	Urbano	✓ Rural	Comuna/Corregimiento	Barrio/Vereda
Correo Electrónico Adolfo Paz.				Granizal. Cerro de Paz.

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	✓	Otra, ¿cuál?
Fecha 12/02/2026				

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMAUDR	M.A. Fauna Doméstica.	

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2026/02/18			Atención PQR	David Sánchez	Corposer.

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Perro en Situación de Abandono y Enfermo. Lineo de Fauna #0750.

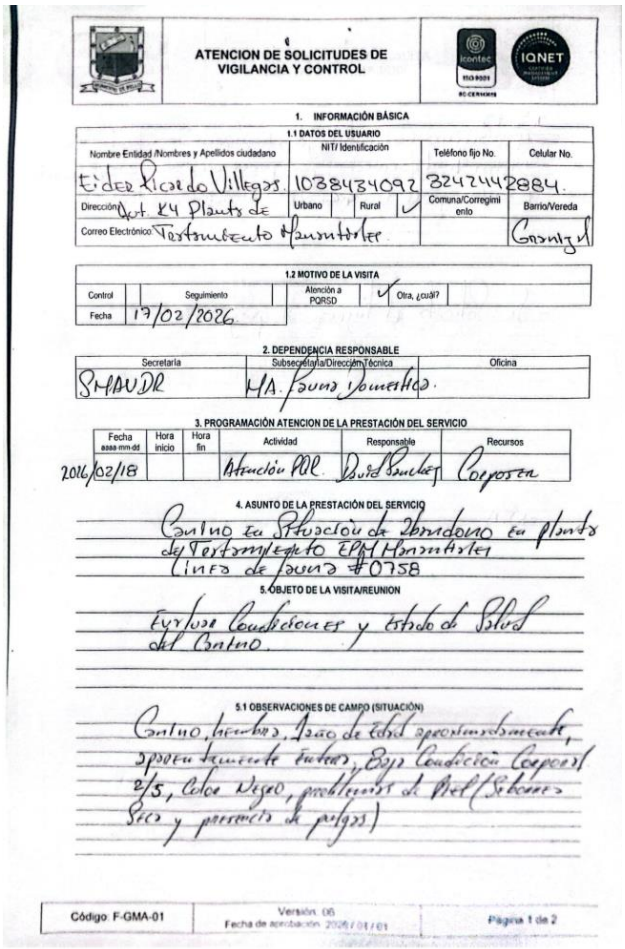
5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Evaluar Estado de Salud y Condiciones del Perro.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Quien atiende la Visita al momento como el propietario del Perro, quien indica que la Mascota es positivo a Leucemia Viral Felina. ya que en Sus Consultas Veterinarias. le lo. Diagnosticaron.

Código: F-GMA-01 | Versión: 06 Fecha de aprobación: 2026 / 01 / 01 | Página 1 de 2



ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	NIT/ Identificación		Teléfono fijo No.	Celular No.
Eider Ricardo Villegas	1038434092		3247442884.	
Dirección Apt. K4 Planta de	Urbano	Rural ✓	Comuna/Corregimiento	Barrio/Vereda
Correo Electrónico Tratamiento Manantiales				Granizal

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	✓	Otra, ¿cuál?
Fecha 17/02/2026				

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMAUDR	M.A. Fauna Doméstica.	

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2026/02/18			Atención PQR	David Sánchez	Corposer

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Canino en Situación de Abandono en planta de Tratamiento EPM Manantiales Lineo de Fauna #0758

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Evaluar Condiciones y estado de Salud del Canino.

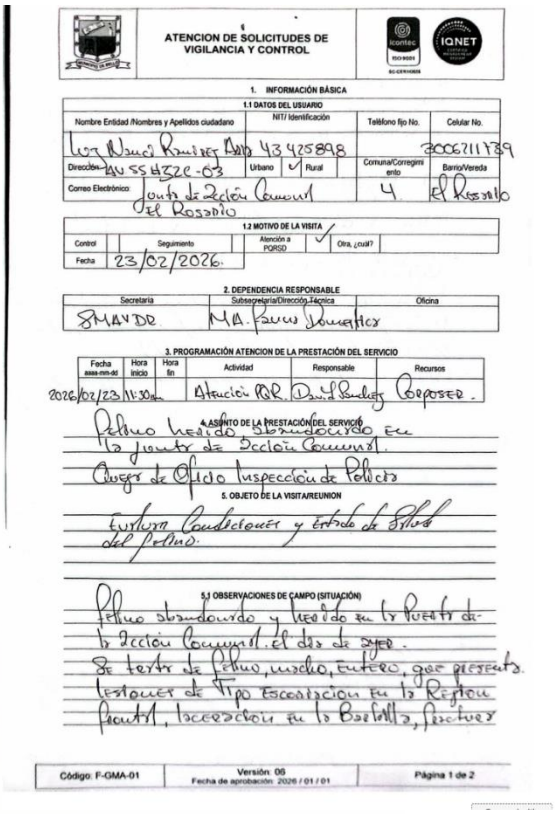
5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Canino, hembra, Raza de Edad aproximadamente, Aparentemente Enfermo, Baja Condición Corporal 2/5, Color Negro, problemas de Piel (Sarna Seca y parasitos de pulgas)

Código: F-GMA-01 | Versión: 06 Fecha de aprobación: 2026 / 01 / 01 | Página 1 de 2







ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	NIT/ Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Luz Nancy Ramírez Ruiz	43 425898		3006711789
Dirección: AV 55 #32C-03	Urbano / Rural	Comuna/Corregimiento	Barrio/Vereda
Correo Electrónico: Junta de Acción Comunal El Rosario		4	El Rosario

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	Otra, ¿cuál?
Fecha: 23/02/2026.			

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMAYDR	MA. Fauna Doméstica	

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2026/02/23	11:30a.m.		Atención PQR	David Sánchez	Corposer.

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Perro hallado abandonado en la Junta de Acción Comunal. Queja de Oficio Inspección de Policía

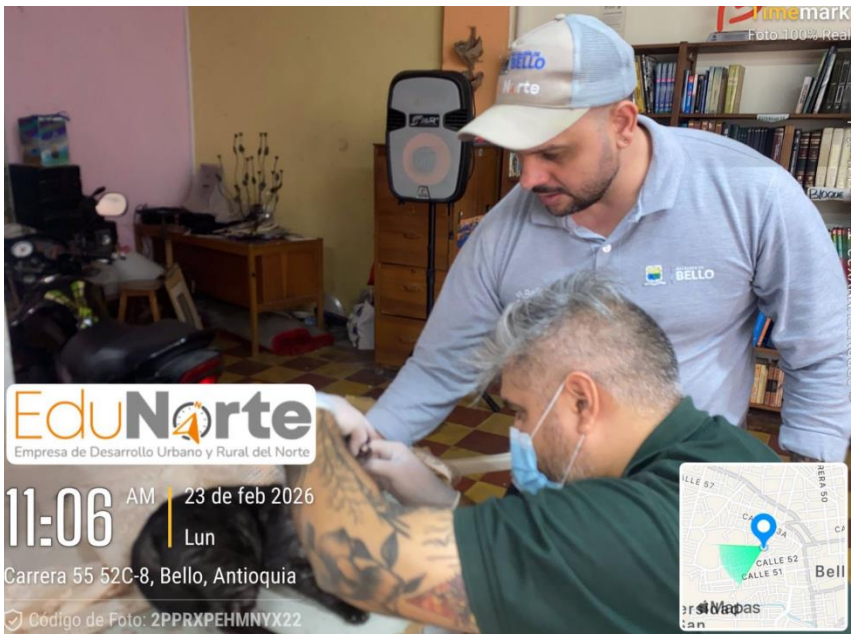
5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

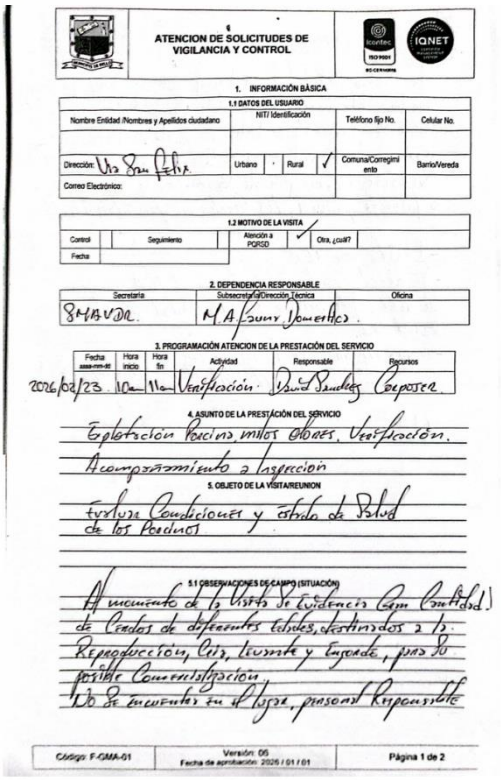
Tenencia Condiciones y estado de Salud del Perro.

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Perro abandonado y hallado en la Puerta de la Acción Comunal el día de ayer. Se teste de Perro, macho, entero, gran presenta lesiones de Tipo Escoriación en la Región frontal, Inoxicación en la Boca fallo, fracturas

Código: F-GMA-01 | Versión: 06 Fecha de aprobación: 2026 / 01 / 01 | Página 1 de 2





ATENCION DE SOLICITUDES DE VIGILANCIA Y CONTROL

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 DATOS DEL USUARIO

Nombre Entidad /Nombres y Apellidos ciudadano	NIT/ Identificación	Teléfono fijo No.	Celular No.
Dirección: Vda San Felix	Urbano / Rural	Comuna/Corregimiento	Barrio/Vereda
Correo Electrónico:			

1.2 MOTIVO DE LA VISITA

Control	Seguimiento	Atención a PQRSD	Otra, ¿cuál?
Fecha			

2. DEPENDENCIA RESPONSABLE

Secretaría	Subsecretaría/Dirección Técnica	Oficina
SMAYDR.	MA/Fauna Doméstica.	

3. PROGRAMACIÓN ATENCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha aaaa-mm-dd	Hora inicio	Hora fin	Actividad	Responsable	Recursos
2026/02/23	10a.m.	11a.m.	Verificación	David Sánchez	Corposer.

4. ASUNTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Explotación Porcinos malos olores. Verificación. Acompañamiento a Inspección

5. OBJETO DE LA VISITA/REUNION

Tenencia Condiciones y estado de Salud de los Animales

5.1 OBSERVACIONES DE CAMPO (SITUACIÓN)

Al momento de la visita se Evidencia Gran Cantidad de Cerdos de diferentes tallas, destinados a la Reproducción, Cría, Levante y Engorde, pasa lo posible Comercialización. No se encuentra en el lugar, persona Responsable

Código: F-GMA-01 | Versión: 06 Fecha de aprobación: 2026 / 01 / 01 | Página 1 de 2

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

PLANILLA

TRANSPORTE DE INSPECCIÓN, SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE VISITA	TIPO DE TRANSPORTE	FIRMA
9/02/26	David Sanchez	Atencion POR	Camioneta	
11/02/26	Luisa Fernanda Gomez	Atencion POR	Camioneta	Luisa fernanda G.
16/02/26	Luisa Fernanda Gomez	Atencion POR	Camioneta	Luisa fernanda G.
18/02/26	David Sanchez	Atencion POR	Camioneta	
23/02/26	David Sanchez	Atencion POR	Camioneta	
25/02/26	Luisa Fernanda G.	Atencion POR	Camioneta	Luisa Fernanda G.

info.corposer@gmail.com 301 289 08 63 Centro Comercial Metrobello Carrera 50 #50-15 Oficina 328

info.corposer@gmail.com 301 289 08 63 Centro Comercial Metrobello Carrera 50 #50-15 Oficina 328

G. JORNADAS

ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA"

La ideación y elaboración de estrategias contentivas de libretos y la propuesta artística de los personajes que acompañan los eventos de adopción de los animales del albergue, está orientado a crear una experiencia inmersiva que conecte emocionalmente con la comunidad, especialmente con las familias y niños. Cada evento no solo busca fomentar la adopción responsable de animales, sino también ofrecer un espacio donde las artes escénicas se conviertan en el vehículo principal para sensibilizar y generar empatía.

La creación de los personajes y estrategias artísticas surge de la necesidad de integrar una narrativa que no solo destaque la importancia de la adopción, sino que también utilice historias y personajes entrañables que atraigan la atención de los más pequeños. Estos libretos están diseñados con ilustraciones atractivas y relatos que personifican a los animales en situaciones que resaltan su vulnerabilidad, sus deseos y, finalmente, su anhelo de encontrar un hogar. Cada animal es representado a través de un personaje que cobra vida en las páginas, permitiendo que los niños se identifiquen con sus historias y comprendan la importancia de su bienestar.

La propuesta artística se desarrolla bajo la premisa de que el arte es una herramienta poderosa para conectar con las emociones del público. Los personajes creados para los eventos de adopción son representaciones visuales y teatrales de los animales disponibles para ser adoptados. Estos personajes no solo están diseñados para ser adorables y carismáticos, sino que también tienen un trasfondo simbólico que se adapta a las características de cada especie. Los actores que interpretan a estos personajes, ya sea mediante títeres, disfraces o actuaciones en vivo, logran transmitir la personalidad única de cada animal.

Además, el uso de las artes escénicas ya sea teatro, danza o música permite que la comunidad se acerque de una manera más dinámica y atractiva a la causa. Las representaciones artísticas permiten que el mensaje sobre la adopción se convierta en una experiencia sensorial completa, que va más allá de la simple información y toca directamente el corazón de las personas. A través de la interacción con estos personajes en el escenario, el público puede sentir la urgencia y la necesidad de brindarles un hogar a los animales, creando un ambiente de empatía y conexión.

Aunque el evento está centrado en promover la adopción de animales y sensibilizar a las familias y niños sobre este tema, el verdadero objetivo es usar las artes escénicas como un medio para alcanzar a la comunidad de forma efectiva. Las representaciones

teatrales, las danzas y las narrativas visuales permiten transmitir el mensaje de manera impactante, despertando la emoción y la reflexión en el público. Al ser un medio accesible y universal, las artes escénicas facilitan que las personas de todas las edades se conecten con el tema y comprendan la importancia de adoptar de forma responsable, mientras disfrutan de un evento cultural y enriquecedor.

En este universo simbólico y performativo, cada figura en escena cumple un papel narrativo fundamental. Se han creado personajes originales y con identidad escénica propia, que acompañan el desarrollo del evento como parte integral de la dramaturgia. Estos personajes no solo enriquecen el guion, sino que activan la participación del público mediante interacciones dirigidas, juegos teatrales y transiciones entre escenas.
Entre ellos se destacan **"Guardianes del Refugio"**, figuras inspiradas en arquetipos protectores del mundo animal, que custodian simbólicamente el tránsito de los animales desde el abandono hacia la adopción, pero también acompañan y velan a las mascotas durante toda la jornada. A través de su lenguaje corporal, presencia escénica y diálogo poético con los asistentes, conducen la experiencia y dinamizan los espacios temáticos.

Junto a ellos, emergen los **"Mediadores del Vínculo"**, personajes que orientan emocional y narrativamente a las familias, ayudándolas a encontrar su conexión con los animales representados, facilitando la decisión de adoptar desde una postura reflexiva, ética y sensible. Siendo el personaje más importante nuestro Embajador de la Tenencia Responsable y el Cuidado Animal. Que tiene como fin, educar a las personas sobre la importancia de la tenencia responsable de animales y promover prácticas que favorezcan el bienestar animal, como la adopción responsable la atención veterinaria adecuada y el respeto por los derechos de los animales.

El equipo artístico también incluye **"Los Arquitectos de la Esperanza"**, seres escénicos encargados de reconfigurar los espacios simbólicos —ya sea con elementos móviles, escenografías vivas, juegos performativos, instalaciones escénicas como los espacios simbólicos de acogida representados por corrales temáticos donde los animales interactúan con los adoptantes y puede tener un primer contacto experiencial y que así surja la conexión entre adoptado y adoptante—, se cuenta además con carpas transformadas en estaciones narrativas y de servicios, que se convierten en el escenario central de la dramaturgia ciudadana.— para representar los cambios que viven los animales al ser adoptados. Cada movimiento, gesto o intervención en el espacio está diseñado para transmitir la transformación que implica pasar del abandono a la vida

digna en un hogar.

Finalmente, se dispone de un espacio lúdico infantil, dotado con atracciones recreativas tipo inflable donde los niños, en compañía de sus familias, pueden interactuar y reforzar el mensaje de tenencia responsable desde el juego y la participación.

Aquí presentamos los aspectos más generales y relevantes para el desarrollo de estas jornadas:

1. **Primero se realiza la planeación y acompañamiento constante a las actividades convocadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural:** Aquí se definen: El número de jornadas que deberá acompañar nuestra Corporación, el lugar apropiado para desarrollarla, se proponen las marcas locales, empresarios, activistas, clínicas veterinarias y demás actores que se pudieran vincular directamente con su participación en la jornada, así como las necesidades que se tienen en los diferentes sectores a impactar.

2. **Se confirma participación y asistencia con las diferentes marcas aliadas del municipio de Bello:** para nuestra estrategia de promoción de la adopción y la tenencia responsable de mascotas a través del arte y la cultura nos hemos unido con diferentes marcas, empresas y clínicas veterinarias del sector para ser partícipes de este evento cuyo fin es dar a conocer sus marcas, productos y servicios a través de su oferta y promoción y, adicional brindar beneficios a los asistentes como, por ejemplo: atención médica, desparasitación, suplementación vitamínica, alimentos, accesorios, entre otros. Cuyo fin es incentivar y motivar a las familias a adoptar de manera responsable, haciendo un llamado al público de cada entidad a través de las redes sociales.

3. **Etapa de diseño de piezas gráficas, promoción y difusión:** En esta etapa nuestro servicio de comunicación se encarga de producir el material necesario para la imagen que se utilizará tanto en los medios oficiales y redes sociales de la administración municipal como en los medios y redes de las marcas participantes en la jornada, todo coordinado con la dirección de comunicaciones de la Alcaldía antes de compartir en publicaciones de redes sociales y medios locales.

4. **Ejecución de la Jornada:**

a. Logística del Espacio:

- Al determinar el lugar o barrio donde se desarrollará la jornada, se adecúa el espacio para la disposición de la totalidad de equipos e implementos necesarios ofrecidos por nuestra corporación, además se instala la decoración y elementos informativos en cada Stand y tarima.
- Se organizan los corrales y jaulas donde estarán los animales a cargo nuestro y que podrían ser adoptados por la comunidad que llegue a la jornada.

b. Actividades y Programación:

- Con las listas de chequeo de cada uno de los puntos a desarrollar durante la jornada, se establece el cronograma de actividades para asegurar que todo transcurra sin problemas, los requerimientos logísticos debidamente dispuestos para la misma y el personal idóneo para el acompañamiento a la comunidad, de los animales a cargo y de los colaboradores tanto de la corporación como de la administración con una constante evaluación y seguimiento al detalle para que nada falte.

c. Servicios prestados a la comunidad:

- De acuerdo con la temática de la jornada y las marcas y personas vinculadas a la misma, se establecen los servicios a ofrecer para alcanzar el mayor número de personas posibles a impactar y son desarrollados según la instrucción dada y acordada en la fase de planeación.

Durante los días del **06 al 28 de febrero de 2026**, nuestra Corporación realizó las siguientes jornadas:

El arte tiene la capacidad de tocar las fibras emocionales de las personas de una manera que los datos y las estadísticas a menudo no pueden. Imágenes poderosas, historias visuales o expresiones artísticas pueden evocar empatía y una conexión emocional profunda con los temas ambientales y de cuidado animal.

A través de la cultura de la tenencia responsable, y de brindarle un hogar a mascotas que se encuentran en búsqueda de una familia, podemos apuntarle a combatir de manera directa el sufrimiento de los animales de manera gráfica y emotiva, lo que puede hacer que las personas se sientan más conectadas con el tema. La visualización de problemas ambientales o de bienestar animal a través del arte puede generar una comprensión más personal y visceral.

• **ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA"**
Fecha de realización: 14 de febrero de 2026
Lugar de realización: Parque principal Santander.

Se llevó a cabo una jornada con temática de adopción, en la que participaron cuatro (4) marcas aliadas, las cuales se unieron con el propósito de promover el bienestar animal, difundir sus servicios y ofrecer beneficios directos a la comunidad y sus mascotas. Durante la actividad se desarrollaron espacios de participación, asesoría y educación dirigidos a fortalecer la tenencia responsable y fomentar la adopción consciente de animales de compañía.
Los servicios ofrecidos incluyeron: adopción de caninos, entrega de muestras de alimento natural, suplemento vitamínico y servicios funerarios. Las marcas aliadas que hicieron parte de esta jornada fueron: Plenitud, Titanes, Clínica Veterinaria Zoomed y BINUHI, entidades que aportaron su experiencia profesional y compromiso con el bienestar de la fauna doméstica.
Desde el Albergue Municipal de Fauna Doméstica Vulnerable se trasladaron diez (10) caninos, de los cuales siete (7) lograron encontrar un hogar adoptivo, representando un avance significativo en los procesos de adopción y contribuyendo a la reducción de la población canina en el albergue.
El mensaje central de la jornada destacó la importancia del compromiso y la empatía hacia los animales bajo el lema:
“Adoptar es un acto de amor: cambia su vida y transforma la tuya.”





• **ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA"**
Fecha de realización: 20 de febrero de 2026
Lugar de realización: Centro Comercial Puerta del Norte.

Posteriormente, se llevó a cabo la segunda jornada con temática de adopción, en la que participaron cinco (5) marcas aliadas, las cuales se unieron con el propósito de promover el bienestar animal, difundir sus servicios y ofrecer beneficios directos a la comunidad y sus mascotas. Durante la actividad se desarrollaron espacios de participación, asesoría y educación dirigidos a fortalecer la tenencia responsable y fomentar la adopción consciente de animales de compañía.
Los servicios ofrecidos incluyeron: adopción de caninos, entrega de muestras de alimento natural, suplemento vitamínico, servicios funerarios y marcación de placas para animales de compañía. Las marcas aliadas que hicieron parte de esta jornada fueron: Plenitud, Titanes, Clínica Veterinaria Zoomed, BINUHI y Bob ID Pet, entidades que aportaron su experiencia profesional y compromiso con el bienestar de la fauna doméstica.
Desde el Albergue Municipal de Fauna Doméstica Vulnerable se trasladaron diez (10) caninos, de los cuales dos (2) lograron encontrar un hogar adoptivo, contribuyendo a los procesos de adopción y a la reducción de la población canina en el albergue.
El mensaje central de la jornada destacó la importancia del compromiso y la empatía hacia los animales bajo el lema:
"Adoptar es un acto de amor: cambia su vida y transforma la tuya."





Adicionalmente, durante las jornadas se realizó una charla de tenencia responsable denominada **“Amar también es cuidar”**, orientada a fortalecer la conciencia y el compromiso de la comunidad frente al cuidado de los animales de compañía.

La actividad tuvo un enfoque educativo y reflexivo, promoviendo el bienestar animal y el desarrollo de valores como la empatía, el respeto y la responsabilidad, entendiendo que la adopción y la convivencia con una mascota implican decisiones y acciones constantes en el tiempo.
La charla inició con un saludo especial de bienvenida, destacando a los asistentes como actores fundamentales dentro del proceso de adopción y del cuidado responsable. Posteriormente, se proyectaron diapositivas con información clave para llevar este proceso de manera adecuada. En un primer momento, se presentó un acróstico con la palabra “ADOPCIÓN”, a través del cual se resaltó que adoptar es un acto de amor que no se compra, sino que se entrega; que dar una segunda oportunidad transforma vidas; que proteger es un deber y que cuidar requiere paciencia, comprensión y compromiso diario. Este ejercicio permitió introducir la idea central de que la adopción no debe responder a una moda, sino a un verdadero propósito de brindar hogar y bienestar.

Luego se desarrolló un espacio de conversatorio en el que se invitó a los participantes a expresar sus opiniones y emociones sobre los mensajes del acróstico, promoviendo una reflexión cercana sobre la responsabilidad que se asume al incorporar un animal a la familia. En un segundo momento se abordó la frase “Ellos sienten”, formulando la pregunta: ¿Qué sentiría tu mascota si hoy dejaras de cuidarla? Con apoyo de imágenes de mascotas con hogar y de animales abandonados, se realizó una reflexión y psicoeducación sobre las emociones, reforzando que los animales son seres vivos y sintientes, que responden a estímulos positivos y negativos, y que por tanto requieren trato digno, cuidado continuo y entornos seguros.

Posteriormente, se brindó una explicación clara sobre qué es la tenencia responsable y cómo desarrollarla, haciendo énfasis en aspectos fundamentales como: alimentación adecuada, acceso permanente a agua, atención veterinaria, vacunación y desparasitación, esterilización, tiempo para afecto, juego y socialización, disponibilidad de un espacio seguro, y la prohibición del abandono y el maltrato. Además, se reforzó que el cuidado constante no solo protege la salud física del animal, sino que también crea vínculos seguros y fomenta la responsabilidad emocional dentro del hogar.

Como parte práctica, se realizó un ejercicio denominado “Ponerse en sus patas”, orientado a sensibilizar sobre situaciones cotidianas que afectan el bienestar de las mascotas (por ejemplo, descuido, falta de atención, exposición a riesgos o prácticas que pueden considerarse maltrato) y cómo estas pueden prevenirse con acciones simples de cuidado y supervisión. En este punto, también se compartieron los beneficios emocionales y

familiares de una tenencia responsable, destacando que puede contribuir a la reducción del estrés y la ansiedad, fortalecer los vínculos familiares, enseñar empatía y autocontrol en niños, y brindar apoyo emocional en diferentes etapas de la vida. Asimismo, se remarcó que el abandono deja huellas emocionales tanto en animales como en personas, por lo que el cuidado consciente es una forma de prevención y protección integral.

Finalmente, la charla cerró con un espacio de reflexión, retomando los mensajes más importantes tratados durante la actividad, buscando generar sensibilización y un recuerdo positivo del encuentro. Se invitó a los participantes a asumir la adopción y el cuidado diario como un compromiso permanente, en el que amar también es cuidar significa responder con responsabilidad, respeto y acciones concretas por el bienestar de los animales de compañía.

ANEXO FOTOGRAFÍAS DE LAS JORNADAS REALIZADAS EN EL MES













info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328









info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328









info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328









info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328









info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328

REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS

EVENTO/ TEMÁTICA: Jornada de Adopción

LUGAR: Parque de Bello

FUNCIONARIO ENCARGADO: Katheryn Henao

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Secretaria de Medio Ambiente - Fauna Doméstica

FECHA: DIA 19 | MES Febrero | AÑO 2026

HORA INICIO: 11:00 am

HORA FINAL 3:00 pm

PROGRAMA/PROYECTO Jornada de Bienestar

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	Comuna	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más años	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rrom	Indígena	Migrante	LGTBIIQA	OTROS	Habitante de Calle	Con Discapacidad	POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia	Campesino	Desmovilizado	Desplazado	Renta Ciudadana	Victima del conflicto	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, N/A)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Diana Mesa	CC	43107350	Niquia			X					X											X						—	3245617531	1CM MV	
2	Andrea Pedraza	CC	1014350152	Mirador			X					X																	—	3178100401	1CH MV	
3	Luis Gutierrez	CC	8314147	Andalucía		X							X										X						—	3218995511	1CH MV	
4	Claudia Balbuena	CC	1037263712	Central			X					X																	—	3105881333	2FH - 1FM MV	
5	Deisy lopez	CC	43450345	Bello			X					X																	—	3128835822	1CH MV	Deicy
6	Henry Leal	CC	70055583	Andes		X							X										X						—	3147443431	1CM MV	
7	Manuela Guerra	CC	1007238969	Pinta Rica			X					X																	—	3054166933	1FM MV	
8	Erika Osorio	CC	43111671	Bolívar			X					X											X						—	3502385877	2CM MV	
9	Yuseidy Balcero	CC	15814872	Hatoviejo			X					X						X											—	—	1CH MV	
10	Jose Garaca	CC	1092360544	Hatoviejo		X						X																	—	3232902788	1CH MV	
	TOTALES					3	7					8	2					1					4						—			

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a las dependencias del Municipio de Bello para ser recolectados y almacenados, para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

INFORME REPORTE CONSOLIDADO DE ACTIVIDAD O EVENTO CON LA COMUNIDAD

Fecha (dd/mm/aaaa): 14 Febrero 2026 Barrio: Parque Santander Dirección parque Santander

Actividad o evento: (marque con "X") JE [ ] JB [ ] JAD [X] JTR [ ] OTRO [ ] Cual?

Total pre-inscritos: _____ Total convocados: _____ Total asistencia: 10

Institucion(es), entidad(es) corresponsable(s) o participante(s) en el evento
1. Corposer
2. Zoonied
3. Binuhi
4.

Leyendas: JE: Jornada de Esterilización • JB: Jornada de Bienestar (Vacunación, Desparasitación y otros) • JAD: Jornada de Adopción • JTR: Jornada de Tenencia Responsable.

DETALLE POBLACIÓN BENEFICIADA

SEXO		RANGO DE EDAD					
M	F	0-5	6-11	12-17	18-26	27-54	55 +
3	7	0	0	0	0	8	2

M: Masculino o Macho • F: Femenino o Hembra

GRUPO POBLACIONAL						
Afro	Raizal	Rom	Ind	Migra	LGT	Otros
0	0	0	0	1	0	0

Leyendas: Indi: Indígena • LGT: LGTIBQ+

POBLACIÓN ESPECIAL

HC	Disc	Cabeza F.	Victima	Desplaz
0	0	4	0	0

Leyendas: HC: Habitante de Calle • Disc: Discapacitado • Cabeza F: Cabeza de Familia • Desplaz: Desplazado

DETALLE CANINOS Y FELINOS (SOLO PARA JB)

Caninos						Felinos					
M			H			M			H		
V	D	VD	V	D	VD	V	D	VD	V	D	VD
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Leyendas: V: Vacuna • D: Desparasitación • VD: Vacuna y Desparasitación

DETALLE CANINOS Y FELINOS ESTERILIZADOS EN JE

Caninos			Felinos			Total
M	H	SubTotal	M	H	SubTotal	
—	—	—	—	—	—	—

Leyendas: M: Macho • H: Hembra

No	Lista de Chequeo	Marque con una "X" o N/A	
		SI	NO
1	¿Cuenta con el registro fotográfico del evento o actividad?	X	
2	¿Tiene en su poder copia del certificado del # de esterilizaciones realizadas?		N/A
3	¿Tiene en su poder copia del documento CONSOLIDADO?	X	
4	¿Tiene escaneada copia del documento DEVOLUCIONES?		N/A
5	¿Tiene escaneado el REGISTRO del Área Metropolitana y de la SMAVDR?		N/A

Leyenda(s): N/A: No Aplica

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

INFORME REPORTE CONSOLIDADO DE ACTIVIDAD O EVENTO CON LA COMUNIDAD

OBSERVACIÓN(ES)
(Indique que dificultad, observación(s), información adicional u oportunidad(es) de mejora tiene frente a la actividad o evento realizado)

13 animales recibieron multivitaminico oral durante la jornada.
Buena organización del evento y buen comportamiento de la comunidad.
→ 7 caninos fueron entregados a sus nuevas familias así:
5 caninos machos
2 caninos hembras.

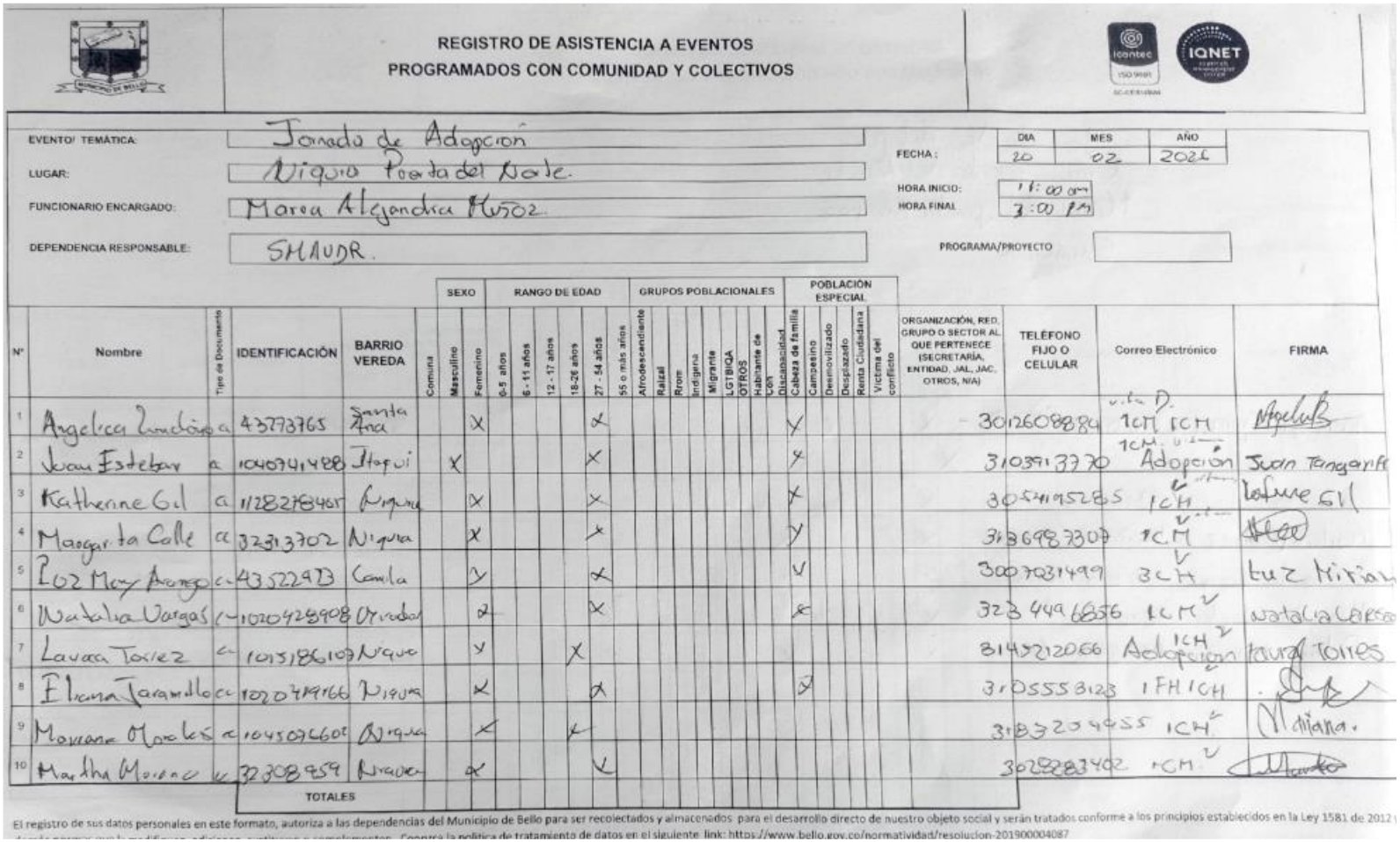
REGISTRO ASISTENCIA

No	Nombre(s) y apellido(s)	Cargo	Firma	Fecha
1	Valeria Duran Chacon	operador capper	Valeria Duran	14/02/2026
2	Katheryn Herao Martinez	Contratista	Katheryn Herao	14/02/2026
3	Sandra Cecilia Marin G.	contratista	Sandra Marin	14/02/2026
4	Paulina Franco Tobon	Operador Albergue	Paulina F.	14/02/26
5				
6				
7				
8				
9				
10				

FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD O EVENTO

Nombres y apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Katheryn Herao Martinez	Contratista	Katheryn Herao	14/02/2026

Nota: La firma del funcionario encargado valida la asistencia y participación del personal de apoyo registrado.



REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS

EVENTO/ TEMÁTICA: Jornada de Adopcion

LUGAR: Niquia Puerta del Norte.

FUNCIONARIO ENCARGADO: Maria Alejandra Muñoz

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SMAUDR.

FECHA: DIA 20 MES 02 AÑO 2024

HORA INICIO: 11:00 am

HORA FINAL 3:00 PM

PROGRAMA/PROYECTO

N°	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	Comuna	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más años	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rrom	Indígena	Migrante	LGTBIQA	OTROS	Habitante de Calle	Discapacidad	POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia	Campesino	Desmovilizado	Desplazado	Renta Ciudadana	Victima del conflicto	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, N/A)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Angelica Londoño	a	43773765	Santa Ana			X					X											X							3012608884		
2	Juan Esteban	a	1040941488	Niquia		X						X											X							3103913770		
3	Katherine Gil	a	1128278401	Niquia			X					X											X							3054195285		
4	Margarita Calle	a	32313702	Niquia			X					X											X							3136987309		
5	Luz Mery Arango	a	43522913	Camila			X					X											X							3007031499		
6	Natalia Vargas	a	1020425908	Orvalle			X					X											X							3234496856		
7	Laura Tobon	a	1015186103	Niquia			X				X																			3145212066		
8	Eliana Jaramillo	a	1020749166	Niquia			X					X											X							3105553128		
9	Mariana Morales	a	1045076607	Niquia			X				X																			3183204955		
10	Martha Moreno	a	32308959	Niquia			X					X																			3025283402		
	TOTALES																															

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a las dependencias del Municipio de Bello para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 [illegible] Consulte la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-201900004087

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS

EVENTO/ TEMÁTICA: Jornada de Adopción

LUGAR: Niquía Puerta del Norte

FUNCIONARIO ENCARGADO: Mona Alejandra Muñoz.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SMAUDA.

FECHA: DIA | MES | AÑO

HORA INICIO:

HORA FINAL

PROGRAMA/PROYECTO

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	Comuna	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más años	GRUPOS POBLACIONALES: Afrodescendiente	Raizal	Rrom	Indígena	Migrante	LGTBIQA	OTROS	Habitante de Calle	Discapacidad	POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia	Campesino	Desmovilizado	Desplazado	Renta Ciudadana	Víctima del conflicto	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, N/A)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Ana Sofía Garcia	CC	1042151544	Cabañas			X				X																			3006961974	ICH.	Ana Sofía García.
2	Leonidas Marín		71263709	Niquía		X						X												X						3017059818	ICM	
3	Julia Bermudez	CC	43103043	Niquía			X					X																		3122417830	ICH	Julia B. A
4	Marleny Ramirez	CC	42678532	Niquía			X						X											X						3118123814	ICM	
5	Humberto Naranjo	CC	6072895	Niquía			X						X											X						3117665341	ICM	
6	Alexandra Morales	CC	43107056	Prado			X					X												X						3023269656	2CH 4CM	
7	Patricia Marin	CC	43818306	Niquía			X						X											X						3225682531	1FM 4FH	
8																																
9																																
10																																
			TOTALES																													

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a las dependencias del Municipio de Bello para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Conozca la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-201900004087

Versión: 01

Código: F-PES-75

Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328
301 289 08 63
info.corposer@gmail.com

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

INFORME REPORTE CONSOLIDADO DE ACTIVIDAD O EVENTO CON LA COMUNIDAD

Fecha (dd/mm/aaaa): 20/02/2026 Barrio: Niquia Dirección Puerta del Norte

Actividad o evento: (marque con "X") JE [ ] JB [ ] JAD [X] JTR [ ] OTRO [ ] Cual? ____

Total pre-inscritos: ____ Total convocados: ____ Total asistencia: ____

Institucion(es), entidad(es) corresponsable(s) o participante(s) en el evento
1. Operador Corposer
2.
3.
4.

Leyendas: JE: Jornada de Esterilización • JB: Jornada de Bienestar (Vacunación, Desparasitación y otros) • JAD: Jornada de Adopción • JTR: Jornada de Tenencia Responsable.

DETALLE POBLACIÓN BENEFICIADA

SEXO		RANGO DE EDAD					
M	F	0-5	6-11	12-17	18-26	27-54	55 +
2	15	0	0	0	3	11	3

M: Masculino o Macho • F: Femenino o Hembra

GRUPO POBLACIONAL						
Afro	Raizal	Rom	Ind	Migra	LGT	Otros
—	—	—	—	—	—	—

Leyendas: Indi: Indígena • LGT: LGTIBQ+

POBLACIÓN ESPECIAL

HC	Disc	Cabeza F.	Victima	Desplaz
—	—	12	—	—

Leyendas: HC: Habitante de Calle • Disc: Discapacitado • Cabeza F: Cabeza de Familia • Desplaz: Desplazado

DETALLE CANINOS Y FELINOS (SOLO PARA JB)

Caninos						Felinos					
M			H			M			H		
V	D	VD	V	D	VD	V	D	VD	V	D	VD
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Leyendas: V: Vacuna • D: Desparasitación • VD: Vacuna y Desparasitación

DETALLE CANINOS Y FELINOS ESTERILIZADOS EN JE

Caninos			Felinos			Total
M	H	SubTotal	M	H	SubTotal	
—	—	—	—	—	—	—

Leyendas: M: Macho • H: Hembra

No	Lista de Chequeo	Marque con una "X" o N/A	
		SI	NO
1	¿Cuenta con el registro fotográfico del evento o actividad?	X	
2	¿Tiene en su poder copia del certificado del # de esterilizaciones realizadas?		N/A
3	¿Tiene en su poder copia del documento CONSOLIDADO?	X	
4	¿Tiene escaneada copia del documento DEVOLUCIONES?		N/A
5	¿Tiene escaneado el REGISTRO del Área Metropolitana y de la SMAVDR?		N/A

Leyenda(s): N/A: No Aplica

info.corposer@gmail.com 301 289 08 63 Centro Comercial Metrobello Carrera 50 #50-15 Oficina 328

CORPOSER
DEJANDO HUELLA

	INFORME REPORTE CONSOLIDADO DE ACTIVIDAD O EVENTO CON LA COMUNIDAD	

OBSERVACIÓN(ES)
(Indique que dificultad, observación(e), información adicional u oportunidad(es) de mejora tiene frente a la actividad o evento realizado)

Jornada de Adopción En total
SE Entregaron

1 Canino Macho
1 Canino Hembra
1 Felino Macho

En total Animales Atendidos
con multivitaminico fueron 30

Caninos Hembras 10
Caninos Machos 14
Felinos Hembras 2
Felinos Machos 4

REGISTRO ASISTENCIA

No	Nombre(s) y apellido(s)	Cargo	Firma	Fecha
1	Juan José Gaviria Mora	Contratista		20/02/26
2	Paulina Franco Tobon	Coordinadora	Paulina F.	20/02/26
3	Eleana Escobar Ocampo	Contratista	Elea	20/02/26
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD O EVENTO

Nombres y apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Alejandra	Supervisora		20/02/26

Nota: La firma del funcionario encargado valida la asistencia y participación del personal de apoyo registrado.

Este informe tiene como finalidad, proporcionar una visión detallada y clara del funcionamiento del albergue municipal, los servicios que presta a los usuarios beneficiados, además se describen cada uno de los procedimientos técnicos y operativos, el impacto de los servicios, y el compromiso que tenemos como corporación con la satisfacción de nuestros clientes.
igualmente, resalta la disposición que se tiene de atender las solicitudes y requerimientos que se presenten de manera adicional al servicio, mostrando nuestro compromiso y flexibilidad de adaptarnos a las necesidades de los usuarios.

Esta información no solo facilita una evaluación precisa del funcionamiento del albergue, sino que además fortalece la confianza de los usuarios en la capacidad del albergue para ofrecer un servicio integral y de alta calidad.

ANEXOS:

- SEGURIDAD SOCIAL.
- HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS USUARIOS.
- DEMÁS SOPORTES REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE.

Cordialmente,

GLORIA EUGENIA GARCES ARBOLEDA
Representante Legal
CORPOSER

ANEXOS:

SEGURIDAD SOCIAL

HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS USUARIOS.

info.corposer@gmail.com
301 289 08 63
Centro Comercial Metrobello
Carrera 50 #50-15 Oficina 328